

Publish What You Pay NORWAY

NOVIEMBRE 2013

pwyp.no

- Los recursos naturales tienen el potencial de crear la mayor cantidad de valor, y así movilizar ingresos a partir de los impuestos, pero las utilidades muchas veces son transferidas a otros lugares.
- Hoy en día, las industrias extractivas pueden transferir una gran cantidad de sus utilidades desde el país donde las obtienen antes de pagar impuestos sobre las mismas.
- Una propuesta política sencilla, que se alinea con los reglamentos de los EE.UU. y la U.E., ofrecería a los inversionistas y otras partes interesadas un instrumento para poder rastrear el uso de su dinero.
- La propuesta vincula el pago de impuestos con los estados financieros auditados mediante 8 cifras contables sencillas.

Redactado por Richard Murphy, reescrito y adaptado por Frián Aarsnes

Informes país por país expandidos.

Una propuesta política para la U.E. Vol. 2.



Publicado por: **Publish What You Pay Noruega**

Año de publicación: **2013**

Publicado en: **Oslo, Noruega**

ISBN **978-82-93212-09-6**

Autores que aportaron:

Este informe ha sido redactado en cuatro fases.

Fase uno, en abril de 2011, lanzamos un informe legal titulado "Como introducir en Noruega los informes país por país para las empresas en las industrias extractivas", redactado por el bufete de abogados noruego Arntzen de Besche, en el cual se observó cómo Noruega armoniza los reglamentos de la Ley Dodd-Frank, los que ya habían sido implementados en los EE.UU., y el standard de la UE, el cual estaba en proceso de ser promulgado, para debatir la necesidad de reglamentos adicionales.

Fase dos, un mes después, en mayo de 2011, lanzamos un documento de debate titulado "Definiendo elementos", redactado por Richard Murphy, el cual describía cuales de los elementos concretos debe ser sujetos a la regulación en los informes país por país para las industrias extractivas. El borrador luego fue discutido por CSOs, expertos fiscales, expertos contables, el sector privado y políticos proporcionaron retroalimentación y comentarios.

Fase tres, en enero de 2012 luego de siete meses de discusión adicional, el informe fue reescrito y lazado bajo el título "Un estándar para informes país por país expandidos: una propuesta política para la U.E." Luego se sostuvo reuniones en la U.E. y otra ronda de discusiones con las partes interesadas relevantes.

Fase cuatro, en noviembre de 2013, presentamos una versión actualizada del último informe en cual hemos publicado nuestras respuestas a todas las preguntas presentadas. Esperamos que eso aclare lo sencilla, eficaz y poco costosa que es nuestra propuesta. Si tuviese alguna pregunta, o si desea que hagamos una presentación sobre esta propuesta, favor de comunicarse con post@pwyp.no

Ilustración en la portada: **Derek Bacon**

Impresión: **CopyCat**

Financiamiento:



La publicación de este informe fue posible gracias al financiamiento proporcionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Renuncia de responsabilidad legal:

Esta publicación se basa en información provista a Publish What You Pay Noruega (PWYP Noruega) e individuos quienes actúan a nombre de PWYP Noruega. Las conclusiones presentadas en ella se basan únicamente en la información de esta manera proporcionada. PWYP Noruega y aquellos quienes actúan a nombre de PWYP Noruega han hecho lo posible para adquirir una visión general complete de toda la información y datos relevantes para preparar esta publicación. No aceptamos responsabilidad alguna por cualquier insuficiencia o deficiencia en la información y datos sobre los cuales se basa esta publicación.

Aunque PWYP Noruega ha tomado las todas precauciones posibles para asegurar que la información contenida en esta publicación sea precisa, la información y los datos públicamente disponibles no han sido verificados por las empresas o los usuarios y ni PWYP Noruega ni ninguna persona quien actúa en nombre de PWYP Noruega al redactar y preparar esta publicación podrá ser legalmente responsabilizada por el contenido ni puede garantizar que esté completamente libre de errores o inexactitudes.

Cualquier referencia contenida en esta publicación acerca de los tipos de fuentes, publicaciones o portales de terceras partes, ha sido inserta únicamente para su conveniencia y únicamente para propósitos informativos. No constituyen un endoso del material contenido en dichos portales, publicaciones o fuentes. PWYP Noruega y aquellos quienes actúan a nombre suyo no aceptan responsabilidad alguna por ninguna pérdida ni daños que resulten del uso de dicha información.

Contenido

Elementos determinantes – vínculos entre los recursos naturales, los impuestos y el desarrollo	6
1. Resumen	9
2. Las industrias extractivas en un mundo global	15
2.1. Las empresas transnacionales y los mercados	15
2.2. Las empresas transnacionales y el uso de instrumentos de transferencia	17
3. Las industrias extractivas	24
3.1. Los productos de las industrias extractivas son tan importantes que definen la civilización	24
3.2. La importancia de las industrias extractivas	24
3.3. Las industrias extractivas pueden llevar al éxito y luego a la ruina la economía de una nación	25
4. Las industrias extractivas y el sector privado	27
4.1. El punto de vista general de las corporaciones de las industrias extractivas	27
4.2. La propiedad de los recursos minerales	27
4.3. El rol del país anfitrión en las industrias extractivas	27
4.4. Las ventajas de los Convenios de Desarrollo	28
4.5. Los problemas de los Convenios de Desarrollo	29
4.6. La ausencia de requisitos especiales para informes para empresas de las industrias extractivas	29
5. Que son los informes país por país?	31
5.1. Es mucho pedir?	31
5.2. Los datos a ser divulgados país por país	32
6. Los informes país por país expandidos como datos contables	34
6.1. El propósito de los informes financieros	35
6.2. La opinión del Directorio para International Accounting Standards (Estándares Contables Internacionales - IASB)	35
6.3. El propósito del propósito general de los informes financieros: otras agencias	37
6.4. Evaluación del reclamo del IASB que los estados financieros únicamente son preparados para el uso de proveedores de capital (y que los proveedores de capital no usarán los informes país por país)	39
7. Por qué no funcionan las alternativas a los informes país por país	41
7.1. La responsabilidad social corporativa	41
7.2. El concepto Total Tax Contribution (Aportación Total de Impuestos) de PriceWaterhouseCoopers	41
7.3. La Extractive Industries Transparency Initiative (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas)	42
7.4. El International Financial Reporting Standard 6 (Estándar Internacional 6 para Informes Financieros)	43
8. Contrarrestando las objeciones a los informes país por país	45
8.1. Existen argumentos en contra, pero al ser examinados, son inválidos	45
8.2. Los informes país por país destruirán las ventajas competitivas de las empresas y dañarán los mercados	46
8.3. Los informes país por país son complejos	46
8.4. Las empresas no tienen los datos para emprender los informes país por país	47
8.5. Los informes país por país no detendrán la evasión o evasión legal de impuestos, entonces porque entregarlos/	47
8.6. Los países en vías de desarrollo no tienen los recursos para usar los datos de los informes país por país	48
8.7. Los informes país por país no detendrán la manipulación de precios de transferencia	48
8.8. Los informes país por país no pueden ser conciliados con los datos base de las empresas filiales en los países anfitriones de las industrias extractivas	49
8.9. Debido a que las empresas ya entregan declaraciones de impuestos, los informes país por país no proporcionarán nada nuevo a las autoridades fiscales	50
8.10. Los datos de los informes país por país serán difíciles de auditar	50
8.11. Los datos requeridos en los informes país por país ya están disponibles	51
8.12. Los datos en los informes país por país serán demasiados para publicar	52
8.13. Las empresas podrán incumplir con sus obligaciones legales al publicar datos en informes país por país	52
8.14. Es demasiado costoso recopilar y reportar los datos	53
8.15. Los datos no son datos contables y no deben formar parte de las anotaciones en las cuentas financieras	53

Prefacio

Las industrias extractivas han sido cada vez más criticadas debido a la corrupción, evasión de impuestos, abusos contra los derechos humanos, y por transferir sus utilidades desde países con operaciones lustrean hacia otras partes de sus estructuras corporativas, a menudo en jurisdicciones con impuestos reducidos. Han hecho todo esto bajo el escudo de la opacidad ya que los contratos son secretos, parte de la estructura corporativa jamás es revelada, y la información contenida en sus estados financieros esta tan agregada y condensada que hasta los lectores más interesados no aprenden nada. Todo esto ocurre mientras que las mismas empresas buscan fondos en mercados transparentes, extrayendo recursos que pertenecen a los países en cuales operan, y vendiendo sus productos en mercados transparentes. Lo natural es que estas empresas a cambio sean transparentes con sus inversiones, producción, ingresos, costos, impuestos y empleados. Estas empresas son custodios, no dueñas de los recursos. Las sociedades permiten que ellas extraigan los recursos. Por tanto las sociedades desean información acerca de lo que están haciendo a cambio.

PublishWhat You Pay (PWYP) Noruega ha intentado contribuir a un cuerpo de investigaciones cada vez más grande, demostrando que el secreto bajo cual operan las industrias extractivas tiene efectos nocivos tanto en los países en vías de desarrollo, como en los países desarrollados. En el informe "Miles de Millones Perdidos: Precios de Transferencia en las Industrias Extractivas" hemos calculado que aproximadamente 100 mil millones de USD han desaparecido mediante la manipulación de precios de transferencia del petróleo crudo en los EE.UU. y la U.E. entre los años 2000-2010.

Hoyendía, más del 60% del comercio exterior ocurre dentro de las empresas transnacionales, como ser las industrias extractivas. Las empresas pueden transferir sus utilidades mediante el uso (o la manipulación) de precios de transferencia, pero también con el uso de instrumentos financieros más complejos que no directamente conexos con el petróleo crudo físico, como los derivados. En el informe "La Protección Contra el Abuso de Derivados", hemos demostrado que las empresas de las industrias extractivas son importantes usuarios de los derivados, los que pueden ser usados para transferir las utilidades desde el país anfitrión antes de quedar sujetos al pago de impuestos.

Además, en el informe "Canalizando las Utilidades" hemos demostrado que diez de las empresas extractivas más ponderosas operan con al menos 6038 subsidiarias, de las cuales 2038 están incorporadas en jurisdicciones de confidencialidad. Ningún gobierno del mundo puede ver todo lo que sucede dentro de estas empresas salvo que las empresas sean obligadas a informar país por país.

Esto es algo muy serio ya que 2/3 partes de los más pobres del mundo viven en países ricos en recursos que necesitan de manera desesperada de la inversión para tener la oportunidad de superar sus condiciones de pobreza. En medida que las partes de dichas utilidades gravables son transferidas fuera de estos países, hace daño directamente no tan solo a dichos países sino también a los países desarrollados que tendrán que contribuir más ayuda humanitaria en respuesta a la reducción en impuestos que percibirán los países en vías de desarrollos de las empresas.

Para África, el petróleo, el gas y los minerales para la exportación ascienden a más de nueve veces el valor de la ayuda humanitaria internacional. El valor real generado es mayor a esto, dados los distintos informes en cuales se calcula la cantidad de utilidades perdidas a causa de la corrupción, la evasión de impuestos, el abuso de derivados, las actividades criminales

y la manipulación de precios de transferencia. La ayuda humanitaria no podrá jamás igualar estos valores, y tampoco es deseable que dependan de la ayuda humanitaria. Es fundamental que las utilidades generadas mediante la extracción y el comercio de recursos finitos y no renovables asociados con altos riesgos ambientales beneficien a aquellos por quienes las empresas gestionan dichos recursos: los ciudadanos de los países en cuales se encuentran los recursos. Los informes país por país no representan un mecanismo universal que podrá resolver todos los problemas del mundo, pero sí un gran paso importante en la dirección correcta.

Es por este motivo que más de 650 organizaciones de más de 50 países se han organizado para formar PWYP y quiere saber si los acuerdos lucrativos basados en la extracción de los recursos finitos no renovables en sus países proveerán oportunidades coherentes para la inversión para poder reducir la pobreza. Hoy, los gobiernos, diseñadores de políticas, entes reguladores, inversionista, administradores de activos, fondos de pensión, bolsas de valores, empresas y la sociedad civil a nivel global están demandando más transparencia y rendición de cuentas de las industrias extractivas. Esto es necesario para recuperar la confianza para que los intereses de la sociedad puedan ser respetados. Un hito importante ha sido una estipulación legal promulgada en Estados Unidos bajo la Ley de Dodd-Frank. Otro hito importante es la directiva de la Unión Europea acordada este a principios de este año. Existen matices sutiles entre los dos, pero se basa bastante en la legislación estadounidense. En los Estados Unidos los mecanismos para la entrega de informes bajo ley y la directiva de la Unión Europea pueden divulgar la corrupción en el país anfitrión.

Sin embargo, dado que las industrias extractivas tienen acceso a una gran cantidad de técnicas que pueden ser usadas para transferir las utilidades desde los países ricos en recursos antes de que las mismas sean gravadas, no existe manera de descubrir si los impuestos pagados son los correctos bajo la ley estadounidense y la directiva de la UE. Entonces, que se puede hacer al respecto?

PWYP Noruega propone un mecanismo muy sencillo y eficaz para los informes llamado **'Un estándar para la entrega de informes país por país para las industrias extractivas. Una política propuesta para la UE'**. Esta manera de entregar informes se alinea con la manera en cual las empresas ya están consolidando sus cuentas, lo que no significara un incremento en costos para ellos. Toda la información que solicitamos ya está fácilmente disponible en las cuentas consolidadas de las empresas y en la información sobre los impuestos recaudados en conexión con la declaración de la renta de la oficina matriz. Lo único que pedimos es que la información más importante de los estados financieros (como ser las inversiones, la producción, los ingresos, los costos, los impuestos, y los empleados) sea desglosada y revelada país por país. Esto nos dará información valiosa y estandarizada en todos los países sobre la creación de valor, y los lugares en cuales las empresas pagan sus impuestos para que los inversionistas y otros constituyentes puedan obtener información sobre el uso de sus recursos.

Mona Thowsen,
Secretaria General,
PWYP Noruega

Elementos determinantes – conexiones entre los recursos naturales, los impuestos, y el desarrollo

Porque son tan importantes los informes país por país?

Las grandes empresas de gas, petróleo y minería son, en su mayoría, empresas multinacionales:

- 1 Por lo general están incorporadas en los países industrializados, y toman ventaja de tener sus bases en países ricos en recursos con acceso fácil a grandes mercados de capital.
- 2 Normalmente operan en muchos diferentes países del mundo, buscando las más atractivas oportunidades para la inversión, y por tanto, entre otros, participan en un juego dañino de competencia tributaria entre países.
- 3 Por lo general usan empresas establecidas en jurisdicciones que permiten la entrega de una cantidad reducida de informes al público o que recaudan menos impuestos que otras naciones, socavando así el contrato social entre la sociedad y la corporación.
- 4 Están vendiendo sus productos en mercados que parecen ser transparentes, pero antes de que los productos lleguen al mercado, estos podrán haber cambiado de manos varias veces internamente en la empresa, lo que les permite destinar las utilidades a lugares donde pagaran menos impuestos.
- 5 Están usando transacciones internas, precios de transferencia y muchas jurisdicciones, además de instrumentos financieros internos y externos, y estándares y sistemas de contabilidad sofisticados que hacen que sea casi imposible para las autoridades fiscales controlar la base tributaria que les es presentada. Es así que se protegen en contra de la supervisión no deseada.

El objetivo de los informes país por país es proveer la misma información valiosa a todos los constituyentes:

- 1 Provee a los partes interesadas claves y a los inversionistas la información necesaria de manera estandarizada para que puedan priorizar su uso de los fondos y dar a los inversionistas la oportunidad, como dueños, la información necesaria para dialogar con las empresas sobre sus prioridades.
- 2 Nivelan el campo de juego entre las empresas de las industrias extractivas ya que obliga a las empresas menos transparentes a proveer el mismo tipo de información que las empresas más transparentes.
- 3 Provee a los entes reguladores la información clave que necesitan para formular reglamentos adecuados en los sectores extractivos y provee a los institutos nacionales de estadística más y mejor información sobre el comercio exterior.
- 4 Provee datos a los gobiernos, analistas, medios y a la población en general que les permite monitorear y desafiar a las empresas e instituciones gubernamentales para que gestionen de manera más eficaz los ingresos derivados de las industrias extractivas.

- 5 Provee a las autoridades fiscales los datos necesarios de manera estandarizada sobre las empresas de las industrias extractivas, reduciendo así los costos asociados con la recopilación de datos, proveyendo una mejor vía de comunicación entre las autoridades fiscales y las empresas, y reduciendo las actividades criminales en aquellas empresas que aún están dispuestas a participar en dichas prácticas ya que se hace más difícil transferir fondos desde una jurisdicción a otra en medida que una de las autoridades fiscales haya solicitado supervisor sus registros en una jurisdicción fiscal.

La clave es proveer la misma información valiosa a todos los constituyentes.

Para que las empresas provean la misma información, se necesita regular cual será esa información. En los EE.UU. y en la U.E. se enfoca principalmente en proveer información acerca del pago de impuestos en un informe por separado. Sin embargo, dicha información no tiene propósito propio, y creemos que los EE.UU. y la U.E. pronto se darán cuenta de esto. Por tanto, el enfoque en PWYP Noruega ha sido asegurar que la información sobre el pago de impuestos sea aplicada a un contexto significativo. Este contexto significativo incluye las cifras financieras que se encuentran en las anotaciones de los estados financieros, y sirve como Puente entre los estados financieros auditados y los desgloses de pagos de impuestos reportados, sean estos presentados en forma de anotaciones o en un informe separado.

Las 8 cifras financieras que convierten los simples pagos de impuestos en información valiosa para los inversionistas, los medios, la sociedad civil, y el gobierno son, país por país:

- 1 Las inversiones
- 2 La producción
- 3 Los ingresos de la venta
- 4 Los costos (la compra de bienes y servicios, los costos asociados con tener empleados, otros gastos operativos, y los costos financieros netos)
- 5 La cantidad de empleados
- 6 La deuda impositiva por pagar 1.1.
- 7 Los impuestos por pagar en el estado de utilidades & pérdidas
- 8 La deuda impositiva por pagar 31.12.

Las últimas 3 cifras financieras constituyen el enlace vital entre los estados financieros y los impuestos pagados en un año registrado en la partida de impuestos en el estado financiero.

Impuesto por pagar 1.1. + Impuesto por pagar en el P&L (estado de utilidades y pérdidas)
 - Impuesto por pagar 31.12 = los impuestos pagados.

Adicionalmente, la empresa deberá impuestos que son registrados como costos en el P&L. Los impuestos debidos por los empleados y los impuestos que son awash para la empresa, como el IVA, en nuestra opinión no son relevantes en los informes país por país, y deberían ser reportados de manera separada en medida que algún reglamento demande su inclusión o que sean incluidos por la empresa de manera voluntaria.

PWYP Noruega ha creado un formato para el informe que permite a las entidades reportar esta información junto con un desglose detallado de sus impuestos, según los requisitos del reglamento Dodd-Frank de los EE.UU. o la directiva de la U.E. Este formato puede ser adaptado para incorporar cambios y los requisitos más detallados de dichos reglamentos, según sea necesario.

1 Las 8 cifras financieras son relevantes únicamente para los informes país por país, y no proyecto por proyecto.

Para que esta información sea variada, uno de los requisitos es que esté vinculada con los estados financieros auditados, y que todos los países sean reportados, incluyendo los paraísos fiscales, para que dichas cifras reportadas país por país puedan ser verificadas

contra las cantidades en los estados financieros. Solo así podrá dicha información tener valor directo y duradero para los inversionistas que deseen invertir su dinero en las industrias extractivas. Los informes país por país extensos, en cuales se reporta los pagos de impuestos en su contexto natural – las cifras encontradas en los estados financieros – deberán servir como instrumento para proveer información necesaria para los constituyentes interesados, sean estos los inversionistas, medios, la sociedad civil, o agencias gubernamentales, para poder dialogar de manera informada con las empresas de las industrias extractivas sobre sus pagos de impuestos. Los informes país por país extensos sirven como instrumento para nivelar el campo de juego para las empresas.

Al hacer esto de manera correcta, los informes país por país extensos puede ser una herramienta importante en la lucha contra la fuga de capital, la evasión de impuestos, y la corrupción.

1. Resumen

Los informes país por país extensos, por ejemplo reportar el pago de impuestos en el contexto de las 8 cifras claves en los estados financieros, son considerados una herramienta importante contra la fuga de capital desde los países ricos en recursos, la evasión de impuestos que causa que los ingresos no recaudados escapen el control de las autoridades fiscales, y la corrupción que sigue luego de la fuga de capital y la evasión de impuestos.

Para los países en vías de desarrollo, la extracción de recursos naturales a menudo ha sido vista como la mayor oportunidad económica para aliviar la pobreza en el país.

Aun así, la extracción de recursos naturales está vinculada con poco crecimiento económico, conflictos, altos índices de desigualdad, corrupción, bajos niveles de democracia, instituciones débiles, y poco incentive para que el estado construya instituciones que sustentan un contrato social.

Esto es importante porque dos terceras partes de las personas más desfavorecidas del mundo viven en países ricos en recursos naturales.

Esta "maldición de los recursos" no es tan solo un problema en los países en vías de desarrollo. Nos guste o no, el hecho de no poder garantizar el bienestar para miles de millones de personas está intrínsecamente vinculado con nuestro propio bienestar. Los conflictos y la migración forzada, los desastres ambientales, y la falta de acceso a todas aquellas cosas que contribuyen al poder resolver los problemas entrelazados que llamamos "pobreza" también nos afecta a mí y a ti y a otros en los países en vías de desarrollo y en países vecinos. La combinación de riqueza en recursos y pobreza nos afecta a todos directamente mediante la ineficiencia que crea en la economía global y repercutirá en forma de pérdidas en el crecimiento de la economía global y la necesidad de ofrecer ayuda humanitaria a los países en vías de desarrollo. El valor de crear oportunidades de trabajo para las personas es mucho mayor y tiene efectos mucho más duraderos en la economía global que los recursos naturales en cualquier país.

La pobreza está vinculada con políticas y decisiones políticas concretas y es posible cambiar las políticas de la pobreza.

Cuando los estados participan en el comercio de recursos finitos y no renovables, es esencial que dichas transacciones beneficien al país y a todos sus ciudadanos, creando una base para fortalecer las capacidades de la fuerza laboral mediante la educación e industrias más avanzadas creando así la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo que genera el desarrollo para el bien común de todos.

La extracción de recursos a menudo requiere de importantes inversiones y mucha pericia, lo que obliga a los estados entrar en contratos con socios comerciales para el desarrollo de sus recursos. Sin importar si un contrato es adecuado o no, es de poco valor si no es aplicado o sancionado en el caso de incumplimiento.

Al celebrar dichos contratos con un socio comercial, el estado limita su propio control sobre sus activos. El estado tiene que poder confiar que el socio comercial gestionará los recursos de manera prudente, para que los beneficios puedan ser maximizados a favor de los ciudadanos del país, a quienes debe rendir cuentas. Muchos países se encuentran en problemas cuando los contratos no son idóneos, y pueden responder de distintas maneras, pero el más común es que los inversionistas, el gobierno mismo, y la sociedad en general tienden a perder.

La confianza implica una firme dependencia en la integridad, capacidad y el compromiso de honrar las obligaciones. La confianza debe ser merecida. La continua crisis financiera destaca los impactos de la opacidad financiero en la sociedad. Esto ha afectado la confianza que tiene la sociedad en la industria, en los proveedores de capital, y en la habilidad del gobierno nacional de regular.

En la actual red y economía basada en información con más y más actividades internacionales y transfronterizas, con la creciente diversificación mediante subsidiarias, el creciente uso de múltiples jurisdicciones, incluyendo jurisdicciones donde no existe la obligación de proveer información financiero, la supervisión y rendición de cuentas sobre las transacciones financieras por parte de los gobiernos es limitada o inexistente.

Las instituciones responsables por definir los estándares de contabilidad, fijar estándares para los informes, y preparar la información resultante requerida también enfrentan grandes desafíos. Se considera que varias de las instituciones a cargo de dichos procesos tienen una relación demasiado estrecha con algunos de los intereses financieros que regulan, es decir, que no están trabajando lo suficiente para obtener la información que los partes interesadas claves como los inversionistas y otros necesitan para monitorear las inversiones. Cada vez más existe la preocupación de que algunas carecen de la distancia crítica e independencia que debentener de las empresas que regulan. Sin tener la independencia para ser imparciales sobre los datos que deben ser reportados, es casi imposible que los partes interesadas obtengan la información que necesitan para asegurar que los que están a cargo de dichos procesos les rindan cuentas. Esto resulta en la existencia de grandes empresas transnacionales en cuales los directores no tienen el poder necesario para que los inversionistas monitoreen sus inversiones, sino que el poder reside en los CEOs (presidentes), quienes tienen todo el poder para tomar decisiones críticamente equivocadas como en la empresa Enron o en las empresas de las industrias extractivas que se encuentran involucradas en enormes desastres naturales. Dado que los informes existentes muchas veces no cumplen con las necesidades de los partes interesadas, es un gran desafío asegurar que las industrias extractivas rindan cuentas. Como resultado, ahora existe una gran demanda a nivel global por parte de los gobiernos, legisladores, reguladores, inversionistas, administradores de activos, fondos de pensiones, bolsas bursátiles, empresas y la sociedad civil por más transparencia y rendición de cuentas. Es necesario para recuperar la confianza y asegurar que se defiendan y respeten los intereses de la sociedad.

En los EE.UU. se ha establecido la obligación de reportar país por país por ley, la cual fue promulgada en julio de 2010. Estas provisiones han sido incorporadas y forman parte de la ley Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Act (conocida como la Ley Dodd-Frank) el U.S. Securities Exchange Commission ("SEC") ha emitido reglamentos detallados. Al implementarlos, se supone que dichas regulaciones norteamericanas cubrirán más del 90% de las empresas petroleras principales del mundo, y 8 de las 10 empresas mineras más grandes. Estas regulaciones, sin embargo, han sido contestadas por la industria petrolera en los EE.UU. mediante la organización que representa a sus miembros, el American Petroleum Institute (API). Aunque esta perdió en la primera ronda en las tribunas, el 7 de noviembre de 2013 el API envió una carta al SEC pidiendo que las declaraciones de impuestos de las empresas individuales no sean divulgadas al público. En el mismo párrafo, el API decía que "el API apoya la transparencia" de manera inequívoca. En ese caso, el API también apoya de manera inequívoca a la hipocresía. Tener leyes sobre la transparencia sin transparencia es hipócrita.

En la U.E., la directiva 2013/34 sobre estados financieros anuales, estados financieros consolidados, e informes relacionados sobre ciertos tipos de emprendimientos, fue promulgada el 26 de junio de 2013. En la misma, el capítulo 10 regula lo que es necesario

²<http://www.sec.gov/rules/proposed/2010/34-63549.pdf> en la página 12, pie de nota 39

³<http://www.publishwhatyoupay.no/sites/all/files/PWYP%20Norway%20legal%20report%20on%20country%20by%20country%20reporting%20for%20extraction%20companies.pdf>

reportar sobre pagos al gobierno. En adición a las industrias extractivas, como en los reglamentos estadounidenses, la directiva de la U.E. también incluye a la industria forestal en los informes país por país.

Publish What You Pay Noruega (PWYP) ha trabajado para asegurar que Noruega cumpla con los recientes reglamentos para informes que requieren que las industrias extractivas publiquen los pagos que efectúan, país por país, y que se introduzca los informes país por país en la ley noruega de manera independiente. PWYP Noruega encarga una consideración legal.

Pero existen diferencias importantes entre lo que se debe reportar en nuestros nuevos informes y lo que será revelado bajo la sección 1504 de la Ley Dodd-Frank de los EE.UU. Existe un bueno motivo por esto. Publish What You Pay recibe bien las revelaciones exigidas bajo la Ley Dodd-Frank, puesto que se divulgara los pagos efectuados. Esto es útil, ya que incorpora en la legislación el divulgar los pagos requeridos bajo la Extractive Industries Transparency Initiative (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas). Sin embargo, ese tipo de revelación, en realidad no sirve como datos de contabilidad, y no pone los pagos en el marco correcto.

Los inversionistas están interesados en información sobre la contabilidad, ya que revela riesgos a futuro sobre impuestos y riesgos comerciales en general. La obligación de divulgar datos contables, y las reglas sobre informes país por país, divulgarían el uso de paraísos fiscales por parte de las empresas transnacionales que forman parte de las industrias extractivas, y ni la Ley Dodd-Frank, ni la directiva de la U.E. contienen esa obligación. Divulgar dichos datos podría exponer riesgos de gobernación, riesgo en cierto grado afectan de gran manera a los inversionistas tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. También podría indicar si existen riesgos serios de que los fondos sean transferidos desde el país anfitrión a un paraíso fiscal mediante transacciones e instrumentos usados para evitar divulgar los datos requeridos bajo la ley Dodd-Frank, entre otros. Nosotros creemos que la próxima vez que se haga una revisión de los requisitos para los informes país por país en los EE.UU. y en la U.E., será obvio que exigir informes sobre impuestos sin ponerlos en su contexto natural y sin divulgar las cifras claves de los estados financieros, no es transparencia.

Por supuesto que los datos a divulgar bajo la Ley Dodd-Frank y la directiva de la U.E. son útiles, bienvenidos y oportunos. Sin embargo, los informes país por país transformarían la simple revelación en algo más amplio que podría ser usada por todas las partes interesadas: los inversionistas, gobiernos, reguladores, autoridades fiscales, y otras partes interesadas en las industrias extractivas. Esto sería mucho más beneficioso. La recompensa por ese pequeño esfuerzo adicional en los informes país por país sería sustancial, y es por este motivo que lo recomendamos en nuestro informe. El API, en su carta del 7 de noviembre de 2013, se comprometió a ser defensor acérrimo de los intereses de los inversionistas:

“El API cree enfáticamente que se puede lograr resultados eficaces y forjable que cumplan con los objetivos de transparencia de los estatutos, protegiendo al mismo tiempo que esto les cause daño a los inversionistas”

Sin embargo, en defensa de sus inversionista, el API lo está viendo al revés. La iniciativa de transparencia, especialmente una que pone a los datos sobre el pago de impuestos en su contexto natural, cumplirá con las necesidades de los inversionistas de tener conocimiento de lo que está sucediendo dentro de la empresa transnacional. Esto permitirá que el inversionista invierta su dinero en las empresas que él o ella considere resultará en el mejor retorno. Saber cuál de las empresas puede proveer los mejores retornos depende que el inversionista pueda evaluar los riesgos asociados dentro de la empresa. Los informes país por país en cuales se pone el pago de impuestos en su contexto natural, con las cifras claves

de los estados financieros, hace posible que los inversionistas puedan evaluar esos riesgos. Si el API tiene éxito en asegurar que los inversionistas no obtengan esta inversión, entonces eso beneficia a los gerentes y administradores de las empresas de la industria extractivas, y no beneficia a los que invierten en las industrias extractivas.

Un importante argumento a favor de la incorporación de requisitos adicionales sobre la inclusión de informes país por país, por parte de Noruega, es el rol de liderazgo que Noruega ha asumido en el área de la buena gobernanación y mayor transparencia en las industrias extractivas. Entre otras cosas, Noruega es el primer país de la Organization for Economic Cooperation and Development (OECD)⁴ en implementar la Extractive Industries Transparency Initiative ("EITI")⁵. Al establecer la obligación por ley de reportar país por país, Noruega podría contribuir al reconocimiento global de esta herramienta. En realidad no es algo significativo para las empresas noruegas ya que la empresa más grande de todas, estatal, ya está revelando estos datos, aunque no en anotaciones a los estados financieros, y no de manera muy coordinada como para poder revisarlos todos en una sola tabla.

Cuánto hemos avanzado en el proceso de informar de manera transparente? La reserva en las industrias extractivas ha contribuido mucho a este proceso. Una creciente cantidad de investigaciones está demostrando que la reserva ha dificultado el desarrollo en los países desfavorecidos pero ricos en recursos. Como resultado, el acceso a capital necesario para el desarrollo ha sido negado cuando se transfiere la base impositiva de un país a otro, y casi nunca a un país socialmente responsable. Estas transferencias tienden a ser hacia paraísos fiscales y los fondos son usados desde ahí, negando así a los países anfitriones de dichas industrias extractivas, las bases impositivas que usan para la reinversión y, por tanto, los futuros ingresos devengados de los impuestos no son usados desde los países anfitriones sino de los paraísos fiscales. Esto crea un nivel de propiedad entre la empresa matriz y sus operaciones en los países anfitriones. No estamos sugiriendo que estas actividades sean ilegales. Nos preocupa porque es algo considerado legal y aceptable e incluso normal, aun cuando los impactos son tan serios y dañinos para la sociedad a nivel global. La razón más importante por la cual los países desarrollados deban introducir reglamentos que exigen informes país por país, además de proteger los intereses de partes interesadas claves como los inversionistas, es poder entender donde fluye el dinero dentro de las empresas de las industrias extractivas, y por tanto como están siendo perjudicados tanto los países desarrollados como los países en vías de desarrollo. Es muy tarde introducir este tipo de legislación cuando lo único que queda de las empresas es un cascarón vacío que no paga impuesto alguno a los países que los acogieron.

El objetivo de este informe es expandir nuestro previo informe y presentar nuestra propuesta en forma de una lista de elementos concretos que consideramos deben ser sujetos a la revelación financiero en las industrias extractivas.

Creemos que estos elementos ayudaran a destacar y divulgar las prácticas financieras más dañinas que son usadas para abusar a los países en vías de desarrollo y privan a los países desarrollados y a los inversionistas de flujos de caja vital. Estos elementos promoverán la integridad financiera que pueden apoyar a los países en su meta de movilizar los recursos económicos a nivel nacional. La propuesta debe ser considerada como un "entero" coherente en cual la no inclusión de uno de los elementos podría socavar la importancia de los demás. La reciente propuesta sobre informes país por país en Noruega, por parte del Ministerio de Finanzas, la cual excluye a los paraísos fiscales de los informes país por país, es un ejemplo de cómo un pequeño cambio puede socavar el propósito de manera importante. Divulgar estos elementos también protegerá a los países de las industrias extractivas que no usan prácticas dañinas contra la competencia dañina de empresas que si están dispuestas a utilizar estas prácticas.

⁴ Véase <http://www.regjeringen.no/nb/sub/eiti/aktuelt/norge-godkjent-som-fullt-medlem-av-eiti.html?id=635021>

⁵ La EITI es una organización de cooperación tripartita entre autoridades, empresas y la sociedad civil para fomentar la transparencia en las industrias extractivas.

La EITI ha preparado un conjunto de criterios y principios para la transparencia y buena gobernanza. Si un país elige implementar la EITI, el país debe cumplir con dichos criterios. Para obtener mayor información, véase: <http://eiti.org/node/1164>.

En el previo informe legal ya hemos considerado el incorporar o no los informes país por país en la Ley de Contabilidad o la Ley de Comercio de Valores. Aún estamos suponiendo que un nuevo requisito sería aplicado de manera más amplia mediante su incorporación en la Ley de Comercio de Valores. Esto también está vinculado con asegurar que las empresas que buscan financiación en mercados transparentes también sean transparentes al divulgar su información en los mismos mercados. Si una empresa no está dispuesta a ser transparente, existe motivo para cuestionar si se debe permitir que busquen financiación en mercados transparentes, puesto que indemne las demás empresas que buscan lo mismo.

Habiendo compartido estos antecedentes, consideramos que una manera de regular esto sería incorporar la obligación de entregar reportes como un nuevo sub-párrafo en la Ley de Comercio de Valores, sección 5-5, pero ajustando la propuesta solo un poco, exigiendo que se provea información “relacionada con” los pagos, y no solamente información acerca de los pagos mismos. Este cambio en la redacción se conforma a la estipulación correspondiente de la Ley Dodd-Frank, sección 13 (q) (2) A. Por tanto la sección 5-5 propuesta sería la siguiente:

“El emisor de las acciones u otros instrumentos financieros cotizados en las bolsas, según la definición en la sección 2-2.1, deberá, en su informe anual, proveer información relacionada con pagos a otro estado, ente publica en otro estado, o empresa estatal extranjera por la explotación comercial de recursos naturales. El Ministerio podrá emitir reglamentos determinando a cuales de los pagos se aplica, cuáles de los destinatarios serán incluidos, que información será exigida, y la aplicación de la obligación entre empresas subsidiarias del emisor, y otras reglas sobre los informes”.

La siguiente sección sugerida en la Ley de Contabilidad proveerá seguimiento:

«En las anotaciones a los estados financieros, se presentara la siguiente información, país por país:

- (1) Inversiones
- (2) Producción
- (3) Ingresos de ventas
- (4) Costos (compras de bienes y servicios, costos de los empleados, otros gastos operativos, y costos financieros netos)
- (5) Cantidad de empleados
- (6) Deuda impositiva pagadera 1.1.
- (7) Impuestos pagaderos en el estado de utilidades y perdidas
- (8) Deuda impositiva pagadera 31.12.

El pago de impuestos (6 + 7 - 8) deberá ser desglosado de acuerdo con [el desglose de la directiva de la EU] o, en el caso que la empresa entregue su informe bajo la ley de los EE.UU. [el desglose de la Ley Dodd-Frank]. La empresa puede elegir presentar el desglose en un informe separado o como parte de las anotaciones de los estados financieros.»

Esta política propuesta no es un fin, sino la intención de proveer un medio para crear el ambiente necesario para construir un estado que funciona. Es importante que Noruega, como país rico en recursos, este a la vanguardia en temas como la transparencia y rendición de cuentas, y que lidere este tema. Noruega es un país respetado en el extranjero por la manera en cual administra y gestiona sus recursos naturales. Implementar estos elementos sería un resultado natural de informes como “Tax Havens and Development” (Los Paraísos Fiscales y el Desarrollo) NOU 2009:196 emitido por la Commission on Capital Flight from Developing Countries (el Comité sobre la Fuga de Capital desde los Países en Vías de Desarrollo), y el más reciente informe “The Government’s Action Plan Against Financial Crime”⁷ (El Plan de Acción

6 http://www.regjeringen.no/upload/UD/Vedlegg/Utvikling/tax_report.pdf

7 http://www.regjeringen.no/Upload/FIN/Info/2011/forelopig_versjon_handlingsplan_oko_krim.pdf

del Gobierno Contra Crímenes Financieros). En este último podemos leer que "los informes país por país" están listados como la acción número 46 en cual "el gobierno noruego considera si pueden servir como base para implementar principios país por país, como parte de un nuevo reglamento de la U.E. o de manera individual". Sabemos que aquellos que han invertido mucho en la opacidad prefieren el statu quo. Pero el statu quo no funciona. Es por este motivo que las propuestas aquí presentadas son tan importantes, y beneficiaran a TODOS los usuarios de la información financiero, en particular a los propietarios mismos – los inversionistas.

Estamos a su disposición para recibir cualquier comentario o pregunta que tengan por escrito: post@pwyp.no

2. Las industrias extractivas en un mundo globalizado

2.1. Las empresas transnacionales y los mercados

Las leyes son nacionales y los convenios o acuerdos por lo general son bilaterales, como por ejemplo los tratados tributarios o los convenios para el intercambio de información. Existen pocos convenios multinacionales, y estos por lo general forman parte de entes institucionales como por ejemplo la U.E., la ONU, el Banco Mundial, el FMI, los bancos de inversión regional como el Banco de Desarrollo Africano, el WTO, OECD, OPEC, etc. o sub-capítulos de dichas instituciones. Ningún convenio multinacional, con la excepción del Extractive Industries Transparency Initiative (EITI) y el capítulo de la OECD sobre precios de transferencia, se preocupa mucho con informarse o regir sobre las empresas transnacionales y sus transacciones, y aun así, lo así únicamente con algunos aspectos limitados de las empresas multinacionales.

Las grandes empresas de petróleo y gas, y las mineras son, en su mayoría, empresas transnacionales:

- 1 Por lo general están incorporadas en países industrializados que demandan de la importación de ciertos productos y tienen mercados de capital (mercados de valores, como China, la U.E. y EE.UU.), o son países industrializados con una gran base de recursos (como Australia, Canadá y Chile), o son países industrializados que permiten menos transparencia (como Suiza) tomando ventaja de esta manera de tener sus bases en países que tienen recursos y acceso fácil a capital.
- 2 Por lo general operan en muchos diferentes países del mundo, buscando las más atractivas oportunidades de inversión y por tanto, participan en un juego de competencia impositiva entre países que es muy dañino.
- 3 Regularmente usan empresas establecidas en jurisdicciones que permiten reportar menos al público o que recaudan menos impuestos que otras naciones, socavando así el contrato social entre la sociedad en general y la corporación individual.
- 4 Están vendiendo sus productos en lugares que parecen tener mercados transparentes, pero antes de que los productos lleguen al mercado, pueden haber cambiado de manos múltiples veces dentro de la empresa, teniendo así la oportunidad de colocar las utilidades en los lugares donde paguen la menor cantidad de impuestos.
- 5 Están usando transacciones internas con precios de transferencia, muchas jurisdicciones e instrumentos financieros como derivados, internamente y externamente en combinación con sistemas de contabilidad altamente sofisticados que hacen que sea casi imposible para las autoridades fiscales controlar la base impositiva que les es presentada, y teniendo así la oportunidad de ampararse contra la vigilancia no deseada.

Los mercados de venta del petróleo estuvieron entre los primeros que aumentaron al tamaño que causaron que el mercado cumpla con el requisito de que ningún vendedor o comprador individual pueda influir materialmente en los precios del mercado. Los precios de los demás productos del petróleo, como el gas y el GNL, luego fueron fijados en base al precio del petróleo. Los mercados para la venta de minerales, metales y productos agrícolas luego siguieron los mismos pasos.

Por lo general, los mercados en cuales se vende bienes no procesados o parcialmente procesados se llaman mercados de materias primas. La mayoría de los mercados de materias primas son para productos de las industrias extractivas. El punto en común entre estos mercados es que los productos vendidos son bastante homogéneos, es decir, que lo producido por una empresa es casi indistinguible de los producido por otra. Muchos de estos mercados aún son pequeños, o las empresas han crecido tanto que algunos cuantos individuos o grupos de actores aún puede influir los precios en el mercado.

Las empresas que forman parte de las industrias extractivas son grandes usuarios de los mercados de capital (leasing equito), mercados monetarios (lo que eleva la deuda financiera), mercados de la moneda (lo que permite la transferencia de bienes y servicios de manera transfronteriza), mercados de materias primas (en cuales venden sus productos), y mercados de derivados (transfiriendo riesgos entre empresas y de manera transfronteriza). Estos mercados son transparentes, y las empresas de las industrias extractivas están usando estos mercados transparentes y los recursos de los países anfitriones para acumular riqueza, y lo hacen para beneficiar a los inversionistas. Por tanto, es razonable que estas mismas empresas sean transparentes en los países donde se encuentran dichos mercados, en los países donde se encuentran los recursos, con los inversionistas, y con la sociedad en general.

En esencia, estas empresas han sido concedidas el derecho a extraer los recursos, por lo general de manera monopolística, y necesitan devolver algo, y lo pueden hacer siendo transparentes para que se pueda determinar:

- que los gobiernos hayan implementado los sistemas impositivos correctos para poder recaudar los impuestos correctos y las rentas correctas de los recursos
- que los impuestos y las rentas por los recursos pagaderas por parte de estas empresas hayan sido correctamente recaudadas y pagadas

Por tanto es importante para todos los que participan en estos mercados, tener un entendimiento de las industrias extractivas, y la mayoría de los constituyentes que realmente debería demostrar interés en recibir informes país por país de las empresas de las industrias extractivas con los inversionistas (mercados de capitales y mercados monetarios), las instituciones financieras (mercados monetarios, mercados de la moneda, y mercados de derivados), los negociantes y analistas (mercados de capitales, mercados de la moneda, mercados de capitales, y mercados de derivados) los compradores (mercados de materias primas) los gobiernos que regulan los mercados, y los que recaudan impuestos de las corporaciones por los recursos. Es por este motivo que Publish What You Pay promueve el uso de informes país por país y no tan solo sobre los pagos efectuados, sino también sobre información contable relacionada para que la mayoría de los constituyentes pueda estar informada y pueda tomar decisiones de manera independiente. El pago de impuestos, por tanto, no debería ser reportado de manera separada, sino dentro de su contexto natural – cifras claves en los estados financieros.

Una de las debilidades de la información que actualmente se recibe de las empresas de las industrias extractivas es que es tan condensada y agregada que es casi imposible, incluso para los constituyentes interesados, relacionar la información con el ambiente comercial en cual la empresa opera, por ejemplo en los países individuales en cual es activa la empresa. Los informes país por país, de la manera que Publish What You Pay pide, soluciona bastante esta situación.

La propuesta de Publish What You Pay también nivelara el campo de juego entre las empresas de las industrias extractivas, ya que aquellas empresas que buscan capital o el financiamiento de sus deudas en mercados transparentes, también tendrán que ser más transparentes, sea que tengan su base en un paraíso fiscal o en países en cuales aún no se ha establecido

requisitos para informes, como China o Suiza. Esta será una ventaja competitiva para las empresas que tengan su base en jurisdicciones más transparentes como la mayoría de los Estados Unidos (con excepción del estado de Delaware) y la U.E.

2.2. Las empresas transnacionales y el uso de instrumentos de transferencia

Ha habido mucho enfoque en las prácticas que involucran precios de transferencia y en la confidencialidad practicada dentro de las industrias extractivas, lo que ha conllevado a la redacción de las directrices de la OECD sobre precios de transferencia, y a la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI).

Mientras tanto, aun no se ha prestado la misma atención a los más notorios instrumentos usados para transferir utilidades desde las actividades en un país hacia otro.

En este documento describiremos brevemente los principales instrumentos usados por las empresas de las industrias extractivas para colocarse en una mejor posición económica que la que revelan a los inversionistas, medios, gobiernos, y a la población en general. Aquellos que destacan los efectos negativos que tienen estos instrumentos en las empresas, seguramente se están beneficiando de las mismas de alguna manera, o están trabajando para dichas empresas a desmedro de las empresas de las industrias extractivas que no están usando estos instrumentos y a desmedro de la sociedad en general.

La mayoría de los demás inmediatamente podrá ver el poder destructivo que tienen estos mecanismos con relación a la construcción de sociedades sostenibles a futuro. Estamos hablando de aquellas empresas que abusan del conocimiento y del poder a desmedro de otros, sean estos "otros" los gobiernos, ciudadanos, trabajadores, la competencia, financistas, o inversionistas. Algunos instrumentos de transferencia son usados extensamente, como los activos movibles transferidos de un mercado a otro, mientras que otros, afortunadamente, son usadas exclusivamente por algunas pocas empresas, como por ejemplo, prácticas criminales. Los instrumentos y las prácticas de transferencia usadas serán presentados, líneas abajo, más o menos en el orden en cual Publish What You Pay cree ser el orden de magnitud con cual dichos instrumentos y prácticas son usados para transferir fondos de manera transfronteriza, a nivel global.

PRACTICAS CORRUPTAS

Cuando la mayoría de las personas piensa en prácticas corruptas, las asocian con el intercambio de dinero "por debajo de la mesa", iniciado a bajo nivel, con autoridades gubernamentales de bajo nivel, y no por las industrias extractivas mismas. El uso de coimas, en su forma más sencilla sin embargo, es una de las prácticas corruptas menos dañinas, aunque es una práctica que produce comportamientos impredecibles y dañinos en las autoridades gubernamentales cuando tartán con las corporaciones y los ciudadanos mismos en sus países. Algo mucho más peligroso para la economía de un país, son las practicas usadas por las industrias extractivas como el cabildeo, las amenazas, el financiamiento y coimas para autoridades de alto nivel en los ministerios, y otras entes gubernamentales y políticos tanto a nivel local como en los parlamentos para asegurar el acceso, por parte de la empresa, a superficie, a tasas impositivas menores, y a ser protegidas de tener que cumplir con los reglamentos ambientales, incluso los más básicos. Estas autoridades y políticos, aunque reciban mucho apoyo individualmente, están devorando a sus países y privando a los ciudadanos de riquezas que exceden aquellas que pueda percibir cualquier autoridad individualmente. Se ponen de acuerdo sobre vacaciones fiscales, reducen los impuestos y las regalías, dan preferencia a las empresas transnacionales por encima de las locales, renegocian (reducen) los impuestos a pagar, y las entes que administran los impuestos carecen de fondos y personal. Seguramente hay muchas autoridades gubernamentales y políticos que se preguntan qué les paso cuando entran en contacto con las empresas de las industrias extractivas y sus asesores conexos.

Las prácticas corruptas incrementan las ganancias que pueden ser transferidas a las empresas afiliadas mediante la reducción de costos o impuestos. Estas prácticas corruptas probablemente conllevaran a la mayor asignación injusta de utilidades entre corporaciones y gobiernos, porque las prácticas corruptas facilitan en gran medida, el hecho de que los sistemas tributarios no puedan frenar los métodos usados para transferir a otros países los ingresos sobre cuales no se ha pagado impuestos. **No existen soluciones fáciles para frenar las prácticas corruptas, pero los informes país por país claramente son un instrumento que lo facilita. Los partes interesadas están empezando a prestar atención seriamente a las prácticas corruptas.**

EL ABUSO DE DERIVADOS

El uso de derivados empezó con la práctica de holding (cobertura), es decir, el uso de instrumentos financieros para asegurar (sede o "evitar el riesgo de") que los ingresos de las corporaciones no sean menos que, o que sus costos no sean más altos que, los niveles en su, y cuales estaban cuando se inició la transacción de hedging. Los derivados varían entre instrumentos muy sencillos y muy complicados y los describimos en otro informe de Publish What You Pay⁸. Líneas abajo los describiremos únicamente de manera general.

Usado de manera correcta, la cobertura (hedging) es un buen instrumento para asegurar las utilidades en un mundo incierto, especialmente para proteger a las ganancias en contra de fluctuaciones en la moneda debido a diferencias de oportunidad entre los costos e ingresos, o entre las utilidades previo y después del pago de impuestos. La cobertura difiere de la especulación, aunque el termino cobertura (hedging) es usado para dar legitimidad al último. El uso de instrumentos financieros que involucran a otros aparte de contratos de seguro para cambios de divisas, principalmente surgen de la especulación, es decir, una situación en cual una empresa toma una posición en el mercado de derivados para tratar de "beat" el mercado especulando que los precios serán distintos en el futuro.

Desafortunadamente, los derivados también son instrumento ideal para transferir grandes cantidades de ingresos previos al pago de impuestos desde una jurisdicción hacia otra. Al usar estos derivados de manera opuesta, en el momento "incorrecto", es posible crear enormes pérdidas en jurisdicciones en cuales los impuestos son normales o altos, y utilidades equivalentes en jurisdicciones donde son bajos o normales, pudiendo así transferir grandes cantidades de fondos legalmente de un país a otro, legalmente.

El abuso de derivados es la segunda manera más injusta de asignar utilidades entre corporaciones y gobiernos, principalmente porque los derivados son percibidos como instrumentos legítimos y legales.

Sin embargo, existe una solución rápida y fácil contra el abuso de los derivados. La expectativa, con el uso de una cobertura verdadera, por ejemplo la porción del comercio de derivados que no es especulativa, es que se tendrá un resultado neutrón, lo que significa que la empresa que participa en la transacción no espera ni ganar ni perder de la transacción en el momento de iniciar la transacción, o que la empresa espera ver ganancias muy a futuro. Es posible para los países dar un trato especial al uso de instrumentos financieros, estableciendo una base impositiva separada de la base impositiva aplicada en el caso de ingresos de actividades extractivas. Esto significaría que las ganancias pagarían impuestos en base a la tasa impositiva general del país y las pérdidas podrían ser trasladadas a ejercicios futuros y tomadas contra ganancias a futuro. De esta manera las empresas que asumen una posición neutral, o que esperan ganancias a futuro, no se verán perjudicadas y pueden continuar usando derivados, pero las empresas que están acumulando pérdidas en el país ya no se encontrarían sin escudo financiero contra el abuso de derivados.

⁸ "Protection against derivative abuse", Publish What You Pay Norway, 2011.

“MARK-TO-MARKET” (AJUSTAR LOS PRECIOS AL VALOR DEL MERCADO) Y TRANSACCIONES EXTERNAS AL MERCADO

Mark-to-market es un concepto usado en la contabilidad por medio del cual un activo en la hoja de balance es ajustado regularmente para coincidir con su valor de mercado. Entre las filiales que se encuentran en países con mercados e impuestos, este concepto actualiza el valor de un activo en sus cuentas, y los cambios efectuados afectan tanto a las utilidades como a las pérdidas en los estados financieros y en las hojas de balance. El precursor al concepto mark-to-market era el cambio regular de cuentas por cobrar y pasivos en otra moneda que la moneda usada en el informe, a fin de cada mes o año. Es el uso que se le da a mark-to-market, algo necesario y usados regularmente para poder cerrar las cuentas en la moneda usada para el informe.

El concepto mark-to-market se desarrolló inicialmente entre operadores en los mercados de futuros, y empezó a propagarse en la década de los 1980. A principios de los 1990, el uso de mark-to-market en la contabilidad empezó a dar lugar a varios escándalos, que culminaron con el escándalo de la empresa Enron. En las palabras de Wikipedia: “En medida que la práctica ajustar los precios al valor del mercado se propago entre las corporaciones y los bancos, algunos de ellos descubrieron que era una gran tentación cometer fraude contable, especialmente cuando un precio de mercado no podía ser determinado de manera imparcial (porque no había un precio de mercado disponible de día a día, o porque el valor del activo se derivaba de otras materias primas cotizadas, (como los futuros de petróleo crudo), así que los activos que estaban siendo ‘marked to market’ (ajustados al precio de mercado) de manera hipotética o sintética, usaban valuación simuladas derivadas de modelos de financiación, y algunas veces eran marked de manera manipuladora para lograr valuaciones espurias...”⁹

El concepto “mark-to-market” ha impregnado la opinión sobre activos y ha afectado la opinión sobre las transacciones en tan gran medida que ahora rige sobre casi todos los activos en el balance y los ingresos que resultan de los mismos. Ahora, probablemente, compite con los derivados por segundo lugar con relación a la posibilidad de transferir fondos desde jurisdicciones donde los impuestos son normales a altos, hacia jurisdicciones donde son bajos, mayormente porque es visto como una práctica legítima y legal entre países con mercados.

Los problemas principales con el razonamiento tras el concepto “mark-to-market” surgen en las siguientes situaciones: (1) no existe un “mercado” y el valor debe ser calculado usando un modelo, (2) el “mercado” es muy volátil e impredecible, y (3) el concepto es transferido a otras áreas en cuales la contabilidad de costos histórica y los contratos basados en retornos aceptables son reemplazados con la contabilidad basada en mark-to-market y contratos basados en los precios de mercado.

Los siguientes problemas surgen de estas 3 situaciones:

1 No existe un valor de mercado:

Si no existe un valor de mercado aceptado por partes independientes en un mercado transparente, entonces el concepto de mark-to-market esencialmente implica un valor de mercado que debe ser “modelado”, es decir, que varias herramientas son utilizadas para tratar de “pronosticar” un valor de mercado. Dichos modelos y pronósticos pueden estar ajustados en una dirección que favorece a la empresa, usando la contabilidad mark-to-market, incrementando así los costos y reduciendo los ingresos en los países anfitriones y transfiriendo los valores a paraísos fiscales u otras locaciones donde las tasas impositivas son menores que en el país anfitrión. Es extremadamente difícil para las autoridades tributarias entender este razonamiento ya que no tienen sus propios modelos para verificarlo.

⁹http://en.wikipedia.org/wiki/Mark-to-market_accounting

2 El mercado es volátil e impredecible

Una empresa que tiene muchos activos mark-to-market corre el riesgo de tener hojas de balance muy volátiles, y cuando los activos pierden valor, esto puede desencadenar el uso de recursos financieros con los cuales los prestamistas pueden buscar pagos iniciales en los préstamos antes del cronograma original, algo que puede resultar en restricciones financieras para el negocio y, en el peor de los casos, puede resultar en el cierre de la empresa ya que no puede encontrar fondos adicionales para pagar los pagos iniciales requeridos. Sin embargo, es incluso más problemático para las instituciones financieras que para las empresas de las industrias extractivas. La contabilidad de valor razonable que está siendo introducida en la actualidad, incrementará este problema para las empresas normales también.

3 El concepto es transferido y aplicado en otras áreas

Sin embargo, en las industrias extractivas, lo peor es cuando este concepto de "mercado" es transferido a otras áreas, especialmente fuera del mercado. Inicio con la industria del transporte cuando se empezó a transferir activos a jurisdicciones en cuales los impuestos son reducidos, pero cobraban los precios de mercado normales a nivel mundial por sus servicios, aun cuando los activos mismos no se encontraban en ninguno de los mercados que ellos servían. Investigaremos este concepto con relación a las industrias extractivas.

La esencia del concepto mark-to-market y la contabilidad basada en valores de mercado justos derivados es que pone "patas arriba" la idea de competencia. Mientras que por lo general se considera que la competencia reduce los precios, y por tanto los costos operativos del negocio, lo opuesto está sucediendo ahora que todos están ajustando las cifras en un mercado que está trabajando de manera marginal. Es comparable a una situación en cual todas las empresas siempre estaban pagando impuestos equivalentes a la tasa impositiva marginal, es decir, la tasa impositiva más alta posible. Una gran parte de los precios (y por tanto los costos en la sociedad actual) está migrando hacia la margen. Esto ha estado impulsando masivos incrementos en costos en las industrias extractivas durante los últimos 10 años, y masivas cantidades han sido transferidas entre países tanto dentro de las empresas transnacionales como entre las empresas de las industrias extractivas y las empresas de servicios. En combinación con convenios de reembolso o reembolsos negociados en las oficinas matrices, o en paraísos fiscales donde se efectúan operaciones, esta viene a ser una combinación tóxica en cuanto a la capacidad de los países de gravar impuestos sobre las utilidades y rentas de los recursos. Investigaremos el concepto de lo que sucede dentro de las empresas transnacionales de las industrias extractivas más detalladamente.

Una economía de mercado es una economía en cual los precios de los bienes y servicios son determinados en un sistema de precios libres basado en la competencia entre varios proveedores de bienes y servicios para cumplir con la demandas en el mercado por dichos bienes y servicios. Una economía de mercado opera fuera de la sociedad en general. Para que existan mercados, tienen que existir una población, corporaciones y gobiernos que creen demanda. Los gobiernos son necesarios para regular los mercados de empleo, mercados financieros, mercados de capital, y un sistema judicial para evitar la anarquía y el colapso de la sociedad (los gobiernos proveen estabilidad, un concepto valorado por las corporaciones) y además, los gobiernos necesitan los fondos que reciben de los impuestos para proveer la infraestructura, definida de la manera más amplia (y vista como bienes comunes, es decir, bienes que son compartidos y benefician a todos, o a la mayoría de, los miembros de una comunidad), sean estos el transporte, la salud, la seguridad, y otros. El concepto subyacente es que en una economía de mercado, los bienes y servicios son demandados y provistos en un sistema regido por reglamentos que proveen estabilidad (lo que mejora el mercado) y en cual las utilidades son gravadas para proveer dichos bienes comunes, puesto que son necesarios para asegurar la estabilidad.

Una economía de mercado fracasa cuando se permite a los participantes en el equilibrio del mercado (el equilibrio entre la demanda y la oferta) establecerse en jurisdicciones que están "fuera del mercado", es decir, se establecen en jurisdicciones donde los impuestos son reducidos, en cuales no se recauda impuestos de los empleados o corporaciones. Cuando se permite esto, se crea un desequilibrio en la economía de mercado por cuanto (1) se permite la competencia desleal en detrimento de los empleados y las corporaciones en países que están pagando impuestos y (2) existe una constante fuga de fondos de la economía de mercado (en los países que provén el mercado) y en la economía amparada que no participa en la creación de la economía de mercado.

Podemos ver ejemplos de esto en la práctica de establecer Single Purpose Vehicles / Entities (SPV/SPE's). Un Single Purpose Vehicle (SPV) es una empresa establecida para las inversiones en un solo activo a largo plazo, a menudo para reducir los riesgos financieros, pero mayormente para reducir los impuestos a pagar al transferir los activos movibles de largo plazo "fuera de los mercados", colocándolos en jurisdicción donde los impuestos son reducidos.

Esencialmente, existen dos tipos de decisiones a tomar en cuanto a la adquisición de un activo: la decisión sobre la inversión y la decisión financiera. La decisión sobre la inversión dice QUE se debe adquirir y la decisión financiera dice COMO estructurar la adquisición. En los últimos 30 años, se ha transferido una masiva cantidad de activos movibles de largo plazo hacia jurisdicciones donde los impuestos son reducidos. Se ha transferido cantidades tan masivas que ahora forman parte de una variedad de mecanismos que amenazan la economía global entera, si se permite el uso continuo de los mismos.

Tanto el "mark-to-market" como los SPV's son usados en las inversiones para darle el valor de mercado a un activo, y se permite que ese valor fluctúe de acuerdo con las tasas del mercado. Usado por empresas establecidas en lugares que tienen verdaderos mercados, este concepto transfiere dinero entre jurisdicciones donde se grava impuestos sobre los empleados y las corporaciones. Sin embargo, cuando una de las entidades no está en un lugar que tiene un verdadero mercado (la mayoría de las jurisdicciones donde los impuestos son reducidos son países muy pequeños, o están buscando en un mercado mucho más grande que ellos mismo) entonces esto permite la transferencia de fondos desde dentro de la economía de mercado hacia fuera de la economía de mercado.

Al colocar la porción "receptora" de las transacciones y SPV's en paraísos fiscales, se convierten en instrumentos que transfieren enormes cantidades de dinero desde jurisdicciones normales o aquellas donde se paga impuestos altos, hacia jurisdicciones donde los impuestos son reducidos. Es muy común entre las empresas transnacionales colocar activos movibles intensivos en capital en SPV's en paraísos fiscales y luego cambiar las tasas de mercado para filiales en países donde los impuestos son normales o altos para los servicios que aquellos activos provén. En realidad, esta es una consecuencia no intencionada de seguir las directrices de la OECD sobre precios de transferencia. La consecuencia es que cuando una empresa filial en la jurisdicción donde los impuestos son normales o altos está cambiando los servicios provistos a un cliente, casi nunca hay utilidades gravables en la jurisdicción donde los impuestos son normales o altos porque tanto los ingresos como los costos son determinados por las tasas del mercado.

Siguiendo este principio, todas las fluctuaciones en el mercado beneficiaran al propietario en la jurisdicciones donde los impuestos son reducidos mientras que los costos subirán para las empresas filiales que suministran al mercado y usan el activo en medida que suban las tasas del mercado. Por último, este sistema resulta en la transferencia de una importante cantidad de fondos no gravados desde países con mercados (tanto los países desarrollados como los

países en vías de desarrollo) hacia países sin mercados (los paraísos fiscales en cuales los activos no son utilizados).

El problema surge cuando todas las empresas transnacionales que son propietarias de este tipo de activos están utilizando paraísos fiscales para amasar ganancias ajustados al mercado en dichas jurisdicciones, primas de seguro, tasas de interés, derivados, o ingresos de otros tipos de activos. Siempre y cuando se permite que los paraísos fiscales participen en un "mercado" pero sin gravar impuestos a las empresas que se encuentran en estos países, estas prácticas crearan competencia desleal para las empresas que sí están registradas en jurisdicciones donde los impuestos son normales o altos, y a lo largo del tiempo, esto crea enormes problemas para la economía global. También crea presión constante sobre las empresas que no han utilizado estas prácticas ya que si no las usan, no podrán competir.

EL ABUSO DE REGLAMENTOS IMPOSITIVOS/TRIBUTARIOS

Los países industrializados le hacen un gran servicio a las empresas de las industrias extractivas al proveer un mercado para los bienes que estos producen. Cada país ha establecido un marco fiscal cuyo objetivo es proveer un marco dentro del cual las empresas pueden establecer sus negocios y devolver a la sociedad una porción de los beneficios que ganan en el país. Sin embargo, muchas empresas intentan evitar el pago de los impuestos que los gobiernos pretendieron y usan todo tipo de mecanismo, incluyendo el comercio de tratados, es decir el uso de intermediarios para establecer negocios entre países, y paraísos fiscales para reducir la cantidad de impuestos a pagar.

El uso de intermediarios o paraísos fiscales se oculta en los estados financieros agregados de la corporación, y ni los inversionistas ni las autoridades fiscales tienen conocimiento del cuadro completo en cuanto a los fondos que se manejan con el uso de estos instrumentos. Eliminar los tecnicismos de derivados y mark-to-market resolvería una gran parte del problema, pero aun sería atractivo usar intermediarios y paraísos fiscales. Se ha producido un informe separado en cual se describe el problema del abuso de reglamentos fiscales, y como los países pueden analizar y arreglar sus sistemas tributarios para evitar el abuso de reglamentos fiscales.¹⁰

Los informes país por país sirven como paso importante en la dirección correcta para obtener la información necesaria sobre cifras contables claves y la distribución de las mismas en los países donde las empresas operan, los paraísos fiscales, y en la base de sus oficinas matrices. Un tema clave es que los informes país por país tendrían que incluir más que los pagos a los gobiernos para mejorar la información que los partes interesadas claves necesitan. Esto justificaría el incremento en el uso de informes país por país, cuando los pagos de impuestos son reportados en su contexto natural – cifras claves en los estados financieros.

Además del abuso de los reglamentos fiscales, existen mecanismos fiscales que tienen consecuencias no deseadas. Estos son principalmente las reglas establecidas para créditos fiscales en los países base (los países que reciben dividendos) y para la retención de impuestos sobre dividendos en los países donde operan:

- Si existe una gran discrepancia entre las reglas sobre la depreciación fiscal en el país de operación versus el país de base (por ejemplo, gastos directos vs depreciación fiscal a lo largo de 5 años), estas diferencias en las reglas pueden demorar los dividendos de la unidad en operación hasta que el efecto de las reglas fiscales en el país de base se sincronicen con el país donde operan. Por tanto, por lo general no tiene sentido que el país anfitrión tenga reglas de depreciación fiscal más generosas que en los países de base salvo que exista la necesidad de asegurar el reembolso de una inversión de manera más rápida debido a un incremento en los riesgos políticos.

¹⁰ «The case for windfall taxes – a guide to optimal resource taxation», Publish What You Pay Norway, 2013.

- Las empresas necesitan tener por lo menos una manera de transferir fondos hacia su país base. Esto debería ser con el pago de dividendos sobre los fondos sobre los cuales ya se ha pagado impuestos. Todas las demás transferencias son, esencialmente, de fondos no gravados, y los países pueden retener los impuestos en el lugar siempre que se aseguren que las empresas puedan pagar transferir los dividendos de los fondos sobre los cuales han pagado impuestos. La única excepción es cuando los dividendos son enviados a jurisdicciones donde los impuestos son reducidos. En ese caso, muchos países desean retener el derecho de recaudar impuestos de retención en dichos dividendos.

Al ajustar la depreciación fiscal a las reglas del país anfitrión y evitar los impuestos de retención en los dividendos, los países pueden así evitar algunas distorsiones en el comportamiento de las empresas de las industrias extractivas.

LA MANIPULACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Los precios de transferencia son un instrumento legítimo para valorar las transacciones de manera transfronteriza y entre empresas.

El problema con los precios de transferencia es que la manipulación de los mismos ocurre cuando las empresas de las industrias extractivas intentan entrar en convenios internos en los cuales se establece precios más bajos que los del mercado en los países ricos en recursos mientras se fijan precios más altos que en el mercado para los costos, en los mismos países.

Obviamente, en gran parte el uso de la manipulación de precios es para que sirva como paraísos fiscales, los cuales sirven como intermediarios entre el país rico en recursos y el país de base de la empresa. Si no fuere intencionalmente, no hubiese necesidad de usar un intermediario en primer lugar. Involucrar a los paraísos fiscales en la estructura corporativa, por tanto, sirve como advertencia con respecto al potencial uso de la manipulación de precios de transferencia (o prácticas corruptas, el abuso de derivados, el abuso de mark-to-market, o el abuso de los reglamentos fiscales).

El uso de informes país por país es un paso importante en la dirección correcta para obtener la información necesaria sobre cifras contables claves y la distribución de las mismas entre los países donde se efectúan las operaciones, los paraísos fiscales, y los países base. Uno de los temas claves es que los informes país por país tendrían que incluir más que solamente los pagos a los diversos gobiernos. Por tanto, la entrega de informes país por país también sirve para este propósito, en cual los pagos de impuestos son reportados en su contexto natural – en las cifras claves en los estados financieros.

Para entregar la información correcta, los informes país por país tendrían que estar basados en cifras consolidadas preconsolidadas, ya que son estas las que demuestran cuál de los países es receptora de las utilidades. La eliminación de utilidades internas por tanto tendría que ser presentada por separado. Sin embargo, esta es una manera en cual la mayoría de las empresas están consolidando sus cuentas, así que esto debe seguir los procesos de las empresas mismas, estrechamente.

PRACTICAS CRIMINALES

Aunque los anteriores cubren la mayoría de las prácticas que las empresas de las industrias extractivas y empresas asociadas están usando a gran escala para transferir fondos de un país a otro, existen empresas que están dispuestas a usar practicas criminales para transferir fondos. Una de las maneras más frecuentemente usadas para transferir grandes cantidades de dinero de un país a otro es la emisión de facturas falsificadas que las empresas están

aprobando y pagando, y estas no tienen ninguna base en la realidad. Dicha práctica depende de que algunas personas dentro de las empresas de las industrias extractivas participen a nivel de la dirección, es decir que la empresa misma está iniciando el acto criminal, principalmente a desmedro de los fondos de los inversionistas ya que reduce las utilidades de cuales por último se calculara y pagara los dividendos a los inversionistas, mientras que no perjudica a los deudores puesto que la deuda está siendo pagada.

Otra práctica es celebrar convenios de reembolso con grandes proveedores de manera que la factura que refleja el costo total va a la unidad de operación mientras que una nota de crédito para el reembolso es enviada a la empresa filial que celebró el convenio de reembolso, la que a menudo se encuentra en el país base. Estos reembolsos deberían ser distribuidos entre las unidades de operación que facilitaron el reembolso, pero no todas las empresas de las industrias extractivas cumplen con esa práctica. Sin embargo, se debe notar que no transferir (una porción relativa de) el reembolso hacia la unidad de operación infla los costos en el país en cual se opera y es una práctica criminal a la par con la manipulación de precios de transferencia. Algunas veces es difícil distinguir entre las distintas prácticas ya que las prácticas criminales tienden a utilizar áreas existentes, y por tanto contienen elementos de una o más áreas de abuso.

Entre otras prácticas están la falsificación de documentos de tránsito, cruzar fronteras ilegalmente con parte de la producción, y producir documentos de origen y transporte "legales" para la venta y el transporte de la producción en el exterior una vez que los bienes hayan cruzado la frontera relevante.

Mientras que los reportes país por país no exponen las actividades criminales directamente, es más fácil para los inversionistas y otros cuestionar las prácticas dentro de una empresa cuando la información es transparente para las partes relevantes. La mayoría de las empresas se beneficiaría de asegurar que las demás empresas que usan estas prácticas que son dañinas a los países en cuales operan apliquen prácticas para transparentar sus informes.

3. Las industrias extractivas

3.1. Los productos de las industrias extractivas son tan importantes que definen a la civilización

Todas las industrias dicen tener un significado único para el bienestar humano. Las industrias extractivas pueden decir esto más que otras. Son tan importantes para el desarrollo de la civilización que han dado sus nombres a ciertas épocas de la historia.

La Edad del Bronce y la Edad del Hierro fueron nombradas por los minerales que los seres humanos habían aprendido a extraer y usar: y el uso que les dieron definieron cómo vivía la gente.

La revolución industrial fue construida en base al vapor, como resultado de la quema de carbón – un proceso que también cambió vidas.

La era dorada del capitalismo pos-guerra entre 1945-1973 se basó en el petróleo barato y la esperanza de encontrar un suministro ilimitado de energía nuclear.

Desde los 1990 mucho ha cambiado. Ahora es aparente que los recursos gestionados por las industrias extractivas no son ilimitados y que la energía nuclear (por lo menos por ahora) no es una panacea para todos los males que muchos esperaron. Por tanto ahora buscamos nuestro destino y nuestras fortunas en base a otro mineral: el aptamente llamado Valle de Silicona.

El impacto que han tenido las industrias extractivas ha sido importante y duradero por toda la historia. Sigue siendo importante en la actualidad.

3.2. El significado de las industrias extractivas

El significado de las industrias extractivas es ahora ampliamente reconocido. Hoy en día reconocemos que nuestro bienestar depende mucho de nuestra exitosa gestión de los recursos inanimados y finitos, que encomendamos a las industrias extractivas, puesto que no son inagotables.

Como resultado, ahora hay consenso a nivel mundial a favor de incrementar la transparencia en los sectores extractivos y como evidencia de esto, por ejemplo, está la inmensa cantidad de apoyo que han demostrado los gobiernos, las empresas, los inversionistas, las instituciones financieras y la sociedad por la Extractive Industries Transparency Initiative¹¹.

Como indica la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)¹²:

“El uso prudente de la riqueza en forma de recursos naturales debe ser un motor importante para el crecimiento económico sostenible que contribuye al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, pero si no es gestionado de la manera apropiada, puede crear impactos económicos y sociales negativos. La gestión de la riqueza en forma de recursos naturales para el beneficio de los ciudadanos de un país es parte del dominio de los gobiernos soberanos de ejercer en beneficio del desarrollo nacional.

Los beneficios de la extracción de recursos ocurren en forma de vías de ingresos a lo largo de muchos años y pueden depender mucho de los precios.

La capacidad del público de entender los ingresos y gastos de su gobierno a lo largo del tiempo podría ayudar con el debate público e informar las decisiones tomadas para que sirvan como

¹¹ <http://eiti.org/eiti/principles>

¹² *ibid*

opciones apropiadas y realistas del desarrollo sostenible.

La transparencia, por parte de los gobiernos y las empresas de las industrias extractivas, es vital para mejorar la gestión financiera pública y la rendición de cuentas.”

El llamado de la campaña de Publish What You Pay (PWYP) por el uso de informes país por país (CBC, por sus siglas en inglés) es una contribución a dicho proceso de fomentar el entendimiento del público basado en la rendición de cuentas transparente. Está diseñado para mejorar la contribución de las industrias extractivas al desarrollo sostenible a beneficio de los que viven en los países anfitriones de las actividades de dichas industrias extractivas y en aquellos países que dependen de los resultados de las mismas.

Según el argumento de PWYP¹³:

Promover la transparencia en cuanto a los ingresos y contratos de las industrias extractivas en un vital primer paso para aliviar la aplastante pobreza de los ciudadanos ordinarios en muchos países en vías de desarrollo que son ricos en recursos, a nivel mundial. Es algo completamente consistente con los objetivos internacionales de buena gobernanza acordados, de prevención de corrupción, de rendición de cuentas corporativa, y de desarrollo sostenible. La transparencia beneficia a todos los involucrados – a los ciudadanos, las empresas, los gobiernos y la comunidad internacional – por tanto llamamos a todos los partes interesadas relevantes a actuar para que se haga realidad.

3.3. Las industrias extractivas pueden transformar en un gran éxito o en un rotundo fracaso la economía de una nación

El petróleo ha servido como fundamento para la extraordinaria prosperidad de Noruega. Es un reflejo de su buena fortuna, la coyuntura internacional al momento de su descubrimiento, su gobierno estable, y su capacidad de aprender de otros.

Incluso en Europa, no todos han sido tan afortunados. Holanda, otro país europeo que aparentemente fue bendecido con la buena fortuna de ser anfitrión para una gran cantidad de empresas de las industrias extractivas, ha prestado su nombre a “la enfermedad holandesa.” Este término fue usado por primera vez por la revista *The Economist* en 1977 para describir el deterioro del sector industrial en Holanda luego del descubrimiento de un gran campo de gas natural en 1959¹⁴. La consecuencia observada de ser anfitriones de las industrias extractivas fue un incremento en el tipo de cambio de la moneda de esta nación anfitriona. Esto incremento el precio de las exportaciones de sus industrias extractivas. Al no poder ser competitivas, se perdió las actividades de las industrias no extractivas en el país y el bienestar de la población decayó de tal manera que las actividades de las industrias extractivas no pueden compensarlo. Los efectos serían menores si se regulase y gravase apropiadamente las actividades de las industrias extractivas. Un ejemplo aún más temprano de esta llamada “maldición de los recursos” y su efecto al exterior de los países anfitriones puede ser observado en la economía de España luego de la importación de enormes cantidades de oro durante el descubrimiento, la colonización y el abuso de los recursos en Centroamérica y Sudamérica.

Sin embargo, aún más significativo, ha sido lo que sucede en los países anfitriones como resultado de esta “maldición de los recursos.” A menudo en lugar de beneficiar a los ciudadanos del país, la abundancia de productos forestales, diamantes, minerales, petróleo y otros recursos naturales ha estimulado la corrupción, ha desestabilizado a los gobiernos, ha monopolizado los beneficios económicos y a resultado en pobreza y guerras. Estas consecuencias, a causa de ciertos individuos y grupos en una sociedad que buscan controlar los recursos naturales para enriquecerse en lugar de beneficiar a las comunidades, colectivamente se llaman “la maldición de los recursos.”

El llamado de la campaña de Publish What You Pay (PWYP) por el uso de informes país por país (CBC, por sus siglas en inglés) es una contribución a dicho proceso de fomentar el entendimiento del público basado en la rendición de cuentas transparente. Está diseñado para mejorar la contribución de las industrias extractivas al desarrollo sostenible a beneficio de los que viven en los países anfitriones de las actividades de dichas industrias extractivas y en aquellos países que dependen de los resultados de las mismas.

¹³ <http://www.publishwhatyoupay.org/en/mission>

¹⁴ http://en.wikipedia.org/wiki/Dutch_disease

El llamado por informes país por país (CBC) de la campaña de Publish What You Pay (PWYP) es una contribución a dicho proceso de asegurar que el público tenga entendimiento basado en la redición de cuentas transparente. Está diseñado para mejorar la contribución que las industrias extractivas pueden hacer al desarrollo sostenible en beneficio de aquellos que viven en los países anfitriones de las actividades de las industrias extractivas y en aquellos países que dependen de su output.

La campaña de Publish What You Pay (PWYP) cree que la transparencia en cuanto a los flujos de ingresos pagados a los gobiernos anfitriones de las industrias extractivas puede resultar en que los gobiernos sean responsabilizados por la gestión de los recursos en beneficio de todos los ciudadanos, así como también de asegurar que la comunidad global reciba la porción justa de los ingresos generados, sea en naciones desarrolladas o en vías de desarrollo.

La meta de la entrega de informes país por país es proveer la misma información valiosa a todos los constituyentes:

- 1 Provee a los partes interesadas claves, por ejemplo los inversionistas, la información clave de manera estandarizada para que pueda priorizar su uso de fondos y, en su rol de propietarios, tener la información necesaria para dialogar con las empresas sobre sus prioridades.
- 2 Nivelan el campo de juego entre las empresas de las industrias extractivas ya que obliga a las empresas menos transparentes a proveer la misma información que las empresas más transparentes..
- 3 Provee a los reguladores la información que necesitan para formular buenos reglamentos en los sectores de las industrias extractivas.
- 4 Provee datos que los gobiernos, analistas, medios y la población en general necesitan para monitorear y motivar a las empresas e instituciones gubernamentales a proveer la más eficaz gestión económica de los flujos de ingresos derivados de las industrias extractivas.
- 5 Provee a las autoridades fiscales los datos necesarios de manera estandarizada sobre las empresas de las industrias extractivas, reduciendo así el costo de recopilar datos, y asegurando una mejor comunicación entre las autoridades fiscales y las empresas. Reduce la posibilidad de que aquellas pocas empresas que están dispuestas a participar en actividades criminales puedan recurrir a dichas prácticas ya que se hace más difícil transferir fondos desde una jurisdicción a otra en medida que las autoridades fiscales han pedido supervisor los registros en una jurisdicción fiscal.

4. Las industrias extractivas y el sector privado

4.1. El punto de vista general de las corporaciones de las industrias extractivas

Una empresa extractiva querría ponerse a sí misma en la mejor posición posible en cuanto a (i) el mejor acceso posible a los recursos, (ii) los más reducidos costos (reales) posibles, (iii) los impuestos más reducidos posibles. Es especialmente importante para las empresas extractivas ser ofrecidas términos tan buenos como los de sus competidores. Los países que tienen la voluntad de negociar encontrarán que las empresas de las industrias extractivas son negociadoras fuertes, puesto que buscan asegurar la mejor posición para su corporación.

El principio ideal, tanto para los países como para las empresas, es tener términos de acceso a los recursos y términos fiscales legislados para que las empresas no teman que sus competidores sean ofrecidos mejores términos y para que puedan presentar las condiciones del país en cuestión como no negociables. Esto lo entenderá el mercado y es mucho más transparente y previsible para las empresas y para sus inversionistas.

4.2. La propiedad de los recursos minerales

Los recursos naturales que las industrias extractivas explotan no son (con muy pocas excepciones) simplemente propiedad de cualquiera. Son propiedad de los países bajo cuyas jurisdicciones se encuentran.

Por supuesto que es posible que el estado en cuestión extraiga los recursos por sí solo. Un ejemplo de esto es el Reino Unido donde las minas de carbón fueron nacionalizadas después de la 2da Guerra Mundial. Sucede también en Noruega, donde Statoil es principalmente de propiedad del estado. Existen empresas petroleras y mineras estatales en muchos países desarrollados hoy en día.

Cuatro de las empresas petroleras más grandes son de propiedad estatal. Pero la vasta mayoría de los recursos minerales a nivel mundial son extraídos y procesados por corporaciones del sector privado. Dichas empresas pueden hacerlo únicamente porque tienen convenios de asociación con, o porque han sido concedidas licencias por, los países que son propietarios de los recursos minerales que ellas extraen. Como resultado, las industrias extractivas son dominadas por asociaciones simbióticas entre el estado y los sectores públicos.

4.3. El rol del estado anfitrión en las industrias extractivas

Comúnmente el estado anfitrión de las actividades de las industrias extractivas decide que una empresa o empresas del sector privado podrá liderar la explotación de los recursos naturales que se encuentran bajo su jurisdicción, sea sola o en asocio con una empresa estatal, y por lo general lo hace con un Production Sharing Agreement/Contract (PSA o PSC, por sus siglas en inglés) o con un Mineral Development Agreement (MDA) (o algún contrato similar) firmado entre las partes. Como resultado, el derecho del estado de recibir algunos de los beneficios de dichos recursos es garantizado bajo contrato. Líneas abajo haremos referencia a dichos contratos de manera colectiva como Development Agreements (Convenios de Desarrollo) o DA (por sus siglas en inglés).

Normalmente, un DA especificar

- El área geográfica en cual la empresa privada podrá buscar y extraer recursos
- El período durante el cual se le permite emprender dichas actividades
- La cantidad de capital que deberá invertir como mínimo en dichas actividades y el período

- de tiempo en cual debe asegurar la disponibilidad de dicha capital. Esto es especialmente importante si el estado es socio del proyecto y también debe proveer capital, sea en efectivo o en especie (y en este sentido, otorgar un DA puede ser considerado como un pago en especie).
- Cualquier requisito mínimo in cuanto a performance a cumplirse en caso que el contrato no finalice temprano, es decir, el período de tiempo máximo acordado hasta que se emprenda actividades de extracción comerciales o quizás las cantidades mínimas a ser extraídas por año.
 - La manera en cual se fijará los precios de venta de los productos extraídos
 - Los costos que pueden ser contrarrestados contra el precio de venta al momento de calcular las utilidades, y si dichos costos pueden o no ser incurridos localmente o no. Por ejemplo, a menudo existen cláusulas que estipulan una obligación de contratar mano de obra local.
 - Los derechos de acceso que tienen las empresas del sector privado a la infraestructura, por ejemplo caminos, ferrocarriles y puertos dentro del territorio; si serán obligadas a pagar por el desarrollo de los mismo si estos no están disponibles, o si deberán pagar rentas para acceder a las instalaciones existentes.
 - Como se calculara las utilidades si no están de acuerdo con los procedimientos contables estándar o las leyes tributarias.
 - Cual es la tasa de remuneración para el gobierno anfitrión por su porción en las actividades.

Algunas posibles recompensas incluyen:

- Un honorario al momento de firmar el contrato;
- Un honorario anual o un pago anual con respecto al territorio a cual las empresas del sector privado tendrán acceso;
- Regalías, expresadas como un porcentaje del precio de venta para todos los minerales extraídos.
- Impuestos de importación (estos pueden ser renunciados bajo los DAs)
- Impuestos al valor agregado / impuestos a la transacción (aunque, nuevamente, a menudo son renunciados cuando en su lugar se cobra regalía);
- Dividendos o participación en las ganancias basadas en la porción de las ganancias que puede ser atribuida a una empresa estatal social. El pago de dichas sumas requiere de considerable cuidado en cuanto a la determinación de como calcular las utilidades de manera que ninguna de las partes pueda manipularlas;
- Impuestos a pagar por el personal empleado;
- Impuestos a las utilidades generados de las actividades. Se espera que estos sean calculados de acuerdo con la ley tributaria estándar de cada jurisdicción, pero a menudo este no es el caso, ya que a veces los impuestos a pagar son convenidos en el contrato y durante toda la duración del contrato bajo las llamadas 'cláusulas de estabilización de impuestos'.
- Impuestos de retención sobre pagos internacionales;
- Otras sumas de en algunas circunstancias específicas;
- Cuando vencen dichas sumas
- Si las sumas son pagaderas en efectivo en especie (por ejemplo, algunos pagos son efectuados en petróleo o en otros minerales al estado para que este los venda);
- El derecho del estado que otorga el contrato de auditor dichas sumas;
- Si los pagos efectuados deben ser tratados como información confidencial o no.

4.4. Las ventajas de los Development Agreements (Convenios de Desarrollo)

Sin embargo, existen problemas reales inherentes dentro de la estructura de muchos de los DA:

- El estado pierde el control sobre sus activos y, por consiguiente, le resulta más difícil rendir cuentas acerca de los mismos.
- El DA frecuentemente crea un velo de opacidad sobre las actividades extractivas dentro del estado, el cual dificulta en muchos casos, la obtención de información acerca de lo que realmente está sucediendo con las mismas. Esto se aplica no tan solo a terceros, sino también a políticos, reguladores y a los ciudadanos del país anfitrión.

- A menudo es difícil obtener detalles sobre los pagos efectuados al gobierno a cambio del DA, y los datos con cuales se verifica la credibilidad de los datos son aún más difíciles de conseguir, y sin embargo, en muchos estados esta información es la base de las decisiones tomadas sobre la gestión económica eficaz de dicha jurisdicción.
- Este velo de opacidad facilita la corrupción.
- El mismo velo de confidencialidad también causa que sea más difícil responsabilizar a la empresa que se beneficia del DA por sus acciones dentro de la jurisdicción. Esto es cierto si no es obligada a divulgar sus cuentas locales públicamente (y esto, a menudo es el caso). Es incluso más cierto si la empresa matriz y las empresas más estrechamente asociadas están ubicadas en paraísos fiscales (lo que también es a menudo el caso) puesto que significa que ellas tampoco tienen la obligación de divulgar información acerca de sus actividades públicamente. Dichas empresas no son evaluadas para determinar si están cumpliendo con sus obligaciones tributarias o no. El cumplimiento con el pago de impuestos es procurar pagar la cantidad correcta de impuestos (pero no más) en el lugar correcto, y en el momento correcto, y con esto "correcto" significa que la sustancia económica de las transacciones emprendidas coincide con el lugar y la forma en cual fue reportada para propósitos tributarios.
- Como resultado, es difícil cumplir con los criterios para la gestión eficaz de las industrias extractivas dentro de una jurisdicción sugerida por la EITI y notada líneas arriba porque:
- Los datos no están disponibles para evaluar si el uso de la riqueza de recursos naturales es prudente o no.
- En particular, las autoridades gubernamentales, o por lo menos aquellos opositores del gobierno cuya tarea es asegurar que el gobierno rinda cuentas, no tendrán estos datos, lo que socava la rendición de cuentas por parte del estado sobre las acciones que toma.
- No es posible evaluar los impactos de las circunstancias económica cambiantes.
- El entendimiento, por parte del público, de los ingresos y gastos del gobierno a lo largo del tiempo será limitado.
- La opacidad del gobierno y de las empresas que forman parte de las industrias extractivas socavaría la gestión financiera pública y la rendición de cuentas.

4.5. La ausencia de requisitos especiales para los informes de las empresas

A pesar de la obvia importancia que tienen las industrias extractivas en tantos países, y a pesar del extraordinario poder que otorgan los DA a las empresas individuales para incidir en el bienestar de los países anfitriones, casi no existe ningún requisito especial para la contabilidad para las empresas que forman parte de las industrias extractivas.

A la fecha, los International Financial Reporting Standards (IFRS) contienen requisitos muy limitados para la revelación de datos adicionales por parte de las empresas de las industrias extractivas. En particular, IFRS 6, sobre la Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, requiere de la revelación de información que identifique y explique los montos reconocidos en los estados financieros de las empresas que surjan de la exploración y evaluación de recursos minerales incluyendo:¹⁵

- sus políticas contables para gastos en exploración y evaluación, incluyendo el reconocimiento de los activos de exploración y evaluación.
- los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y los flujos de caja para la operación e inversión, que surjan de la exploración y evaluación de recursos minerales.

Sin embargo, dichos datos son requeridos a nivel de grupos consolidados.

No existen requisitos que estipulen que las cuentas de las empresas operadoras ubicadas en países anfitriones que forman parte de las industrias extractivas revelen sus cuentas públicamente para que dicha información local esté disponible sobre las actividades de las corporaciones transnacionales, aun así cuando la mayoría de los DA son de propiedad de empresas filiales de las corporaciones transnacionales.

¹⁵ <http://www.iasplus.com/standard/ifrs06.htm>

Existen marcos que ya están en uso en la práctica para definir las reservas y medidas de recursos (el Petroleum Resource Management System para el petróleo y gas, y el CRISCO Template para minerales). Sin embargo, estas definiciones no fueron desarrolladas para propósitos contables, sino para que las empresas las usen para gestionar sus negocios. Por tanto, no están siendo usadas aun para divulgar datos contables.

Es cierto que muchas (pero no todas) de las empresas de las industrias extractivas revelan una extensa cantidad de datos sobre sus actividades a nivel local de manera voluntaria, pero esto casi invariablemente se enfoca en la gestión de reservas y no en los flujos de ingresos o pagos al gobierno. Estos datos son útiles, pero muchas veces son inconsistentes entre empresas y entre períodos de tiempo. No están disponibles de manera consistente, y a menudo omiten muchos aspectos de la información necesaria para monitorear las actividades de las industrias extractivas en el estado, de manera eficaz. Adicionalmente, muchos de estos datos no han sido auditados, lo que ha creado dificultades en el pasado.

4.6. La falta de requisitos especiales para los reportes de las empresas de las industrias extractivas (IE)

El uso extensor de informes país por país sirve para proveer la transparencia necesaria para los negocios de las corporaciones transnacionales que se benefician de los DA en países en vías de desarrollo, para que las industrias extractivas en aquellos lugares sean escudriñadas lo suficiente para asegurar que cumplan con su promesa de entregar desarrollo sostenible para todos aquellos que viven en los países anfitriones de sus actividades.

En particular, los informes país por país deberán enfatizar temas importantes para las industrias extractivas, incluyendo el significado de:

Reservas, su la valoración, uso y potencial para generar ingresos a futuro;

Los flujos de ingresos pagaderos a los gobiernos de especial importancia para las industrias extractivas;

- La importancia de reportar el intercambio de bienes y negocios por separado de aquellos que son para derivados, hedging, futuros, u otros productos financieros que son usados en las industrias extractivas;
- La necesidad de destacar el flujo de caja para conciliar cuentas de acumulaciones con pagos efectuados a los gobiernos para que estos últimos puedan rendir cuentas sobre el uso de los fondos que reciben;
- La importancia de tomar decisiones sobre inversiones y el retiro de inversiones, por locación;
- La importancia que la inversión neta en general de una corporación transnacional tiene en cada locación, como indicación de su compromiso con las operaciones en el lugar, especialmente en caso que surjan problemas, por ejemplo de naturaleza medioambiental, por cuales son responsables. Estas necesidades específicas están reflejadas en el diseño de los informes país por país, como se sugiere en el siguiente capítulo.

5. Que son los informes país por país?

5.1. Es mucho pedir?

Como mínimo, todas las empresas transnacionales tienen que entregar cuentas por grupos consolidados y tienen que declarar sus impuestos en el país donde se encuentra su oficina matriz. Para completar ambas cosas, las empresas deben:

- Asegurar que todas las empresas filiales presenten cuentas por entidad o país, e información en las anotaciones de las cuentas, presentada bajo las mismas reglas de contabilidad que las cuentas por grupos consolidados, para que la empresa pueda presentar cuentas por grupo consolidadas. Puede que no lo hagan públicamente, pero deben estar disponibles para la empresa matriz. Sin tener esta información a su disposición, estas empresas no podrán cumplir con los reglamentos de su país de base con respecto a los estados financieros consolidados.

A menudo esta información es recopilada mediante paquetes de informes o directamente dentro de un sistema de software que consolide el mainframe, y cada empresa transnacional tiene directrices que indica como cada entidad debe recaudar, estandarizar y reportar esta información para facilitar el proceso de consolidación. La mayoría de las empresas transnacionales están anunciando sus ganancias del cuarto trimestre en enero para el previo año, algo que ilustra cuan coordinados y rigurosos son estos procesos de consolidación, aunque toma aproximadamente 1-2 meses antes de que los estados financieros auditados sean revelados.

- Tener toda la información tributaria disponible a nivel de entidad, sobre las utilidades devengadas e impuestos pagados de todas las subsidiarias, para que los impuestos sean reportados y pagados correctamente, o para que los créditos fiscales sean acumulados para el momento en cual los dividendos son recibidos a nivel de la empresa matriz (o cualquier nivel subordinado en la empresa) para propósitos de los créditos fiscales (los créditos fiscales son créditos devengados de los impuestos locales pagados y son usados para proteger a las empresas de manera que no tengan que pagar los mismos impuestos dos veces en el país base). Estos datos tributarios son retenidos durante toda la operación e incluso durante más tiempo de ser necesario, y deben ser documentos para las autoridades fiscales en el país de base en el momento en cual los dividendos son pagados y los créditos fiscales son reclamados. En la medida en cual los impuestos locales y los honorarios no puedan ser acreditados en la declaración de impuestos del país de base, entonces es bastante fácil incluirlos en los informes con el propósito de incluirlos en los informes país por país.

Además de estos dos procesos legales obligatorios (los estados financieros consolidados y la entrega de la declaración de impuestos en el país de base) existen informes de gestión interna para los cuales se recopila información mucho más detallada para cada operación en las empresas de la industria extractiva. Esta información es puesta a la disposición de la alta gerencia y forma parte de la base de conocimiento a la cual pueden acceder fácilmente las empresas para poder cumplir con el requisito de entregar reportes país por país.

La entrega de informes país por país no es pedir información que no es, o no debe ser, documentación clave para las corporaciones. Esto incluye los volúmenes y precios de la venta interna de productos (y servicios) entre empresas filiales hasta que el producto (o servicio) es vendido a clientes externos. En la medida en cual una empresa argumenta que toma mucho tiempo o es muy costoso producir esta información, esencialmente están diciendo que les cuesta mucho tiempo y dinero producir cuentas consolidadas por grupos y declaraciones de impuestos para el país base, algo que su habilidad de producir informes sobre sus ingresos a principios de cada trimestre, contradice. Algunas empresas están intentando confundir el tema

hablando de distintos tipos de informes o diciendo que en algunos países ellas no producen estados financieros. Sin embargo, esto no significa que la información descrita líneas arriba no deba ser entregada para ambos propósitos internamente. Es cierto que puede ser costoso producir información proyecto por proyecto, pero con la entrega de informes país por país se trata de datos a nivel de país únicamente, no a nivel de proyectos.

La entrega de informes país por país requiere que la corporación divida la información que ya tiene a nivel entidad o nivel país en los estados financieros publicados del grupo. Si una corporación no tiene esta información, significa que la empresa no está cumpliendo con sus obligaciones de entregar y documentar lo que debe en su país de base o que tiene menos capacidad de gestionar su empresa, y por tanto, la entrega de informes país por país les ayudara a mejorar su control sobre el ambiente interno para poder cumplir con los reglamentos existentes y las necesidades de gestión.

5.2. The disclosures to be made country-by-country

La información que se proponer ser revelada por las empresas transnacionales obligadas a entregar informes país por país dentro de las industrias extractivas seria como resultado de lo que se ha descrito líneas arriba, según se puede observar en la siguiente tabla.

Esta tabla también denota las ocasiones en cuales, debido a inmaterialidad, se puede divulgar una cantidad más limitada de información.

Divulgación	Anotaciones
1 El nombre de cada país en cual la corporación transnacional opera.	
2 Los nombres de cada una de sus empresas que tienen negocios en el país en cual opera;	<ul style="list-style-type: none"> • Cada empresa debe divulgar esta información por país individual: por tanto, una empresa filial que trabaje en más de un país podrá ser revelada más de una vez; • Divulgar esta información es requerida de todas las entidades sujetas a cualquier parte del proceso de consolidación, es decir, de todas las empresas filiales y asociadas, salvo que sean inactivos durante el período cubierto por las cuentas.
3 Se requiere que reporten las cifras claves de sus estados financieros país por país para cada una de las jurisdicciones en cuales perciben ingresos o desarrollan sus operaciones, con excepción de actividades exploratorias o preparativas.	Datos de contexto (únicamente país por país) <ol style="list-style-type: none"> 1. Inversiones 2. Producción 3. Ingresos de ventas 4. Costos (bienes y servicios comprados, costos de contratación de empleados, otros gastos operativos y costos financieros netos) 5. Cantidad de empleados 6. Deuda impositiva por pagar 1.1. 7. Impuestos por pagar en el estado de utilidades y pérdidas

	<p>Los impuestos pagados y registrados en las partidas impositivas de la empresa equivalen a 6 + 7 - 8 arriba. En el desglose de los pagos de impuestos, este pago de impuestos es identificado de manera separada para mantener el vínculo con las cifras claves en los estados financieros.</p> <p>Desglose de los pagos de impuestos, según requiere la legislación existente; país por país como default y proyecto por proyecto, de ser un requisito bajo las leyes relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las empresas que cumplen con los requisitos para informes de los EE.UU., desglosarían los datos de acuerdo con la Ley Dodd-Frank y los reglamentos de la SEC. • Las empresas que cumplen con los requisitos para informes de la U.E., desglosarían los datos de acuerdo con la directiva de la U.E. para informes país por país
<p>4. Informes país por país combinados sobre (a) eliminaciones en los estados financieros para vincular los informes país por país agregados con el estado financiera y (b) en los países donde únicamente existen actividades de exploración o preparatorias continuas, las eliminaciones siempre son reportadas de manera agregada.</p>	<p>Para que se pueda presentar un informe de países combinados, es necesario cumplir con ambos requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Rotación mas hedging, derivados e ingresos financieros en la jurisdicción no exceden USD\$1 millón durante un solo período de informe; 2 El valor neto de todos los activos con excepción de la exploración en la jurisdicción no ha cambiado por más de USD\$1 millón durante un solo período de informe. <p>La cantidad de países que han sido reportadas de manera consolidada debe ser revelada, incluyendo cuantos de los mismos son paraísos fiscales.</p>

6. La entrega de informes país por país en forma de datos contables

Todos los beneficios de la entrega de informes país por país, notados en los precios capítulos y en los argumentos adjuntos surgen porque:

- a. Los datos en los informes entregados país por país sirven como datos contables y proveen el contexto en cual los pagos de impuestos reportados serán interpretados, y
- b. Siendo datos contables, pueden:
 - i. ser provistos de manera consistente
 - ii. ser estandarizados y aplicados de manera consistente a los largo de varios países, corporaciones y reglamentos que rigen sobre la contabilidad
 - iii. utilizar datos ya auditados que respaldan los estados financieros por grupo

Es importante notar el argumento (presentado no solamente por el International Accounting Standards Board) que:

- a. Los informes país por país no contienen datos contables;
- b. Incorporan datos sobre la responsabilidad social corporativa (CSR);
- c. Los datos CSR no pueden ser incluidos en los estados financieros aun si son derivados de libro general de una empresa y conciliados completamente con el mismo. Esto se resuelve usando los datos reportados en los informes país por país.

Esta posición es ilógica puesto que la información ya existe en los estados financieros en cuales se basan los estados financieros por grupos, y es una forma agregada de reportar datos contables. Pero sí significa que se debe tomar en consideración cual es el propósito de los informes financieros antes de sugerir cómo, y con qué autorización, se debe incorporar los datos de los informes país por país.

Otro argumento que dice que no son datos contables es basa en que los pagos de impuestos son efectuados bajo el principio de caja, y no los principios contables. Sin embargo, esto tampoco es correcto:

Las empresas corporativas:

- I. Impuestos en las partidas del estado de utilidades y pérdidas
Los impuestos a pagar en la partida del estado de utilidades y pérdidas son registrados según principios contables. Sin embargo, cuando se combina esto con las deudas impositivas por pagar en los puntos 1.1 y 31.12, el resultado es el pago de impuestos para todo el año que hará la empresa. Estas son las 8 cifras claves de los estados financieros equivalentes a $6 + 7 - 8$.
- II. Impuestos en las partidas en el estado de utilidades y pérdidas
Algunos impuestos son registrados como costos en el estado de utilidades y pérdidas. Estos impuestos deben ser revelados de manera separada al punto I. líneas arriba. Estos impuestos tienden a ser reducidos, como por ejemplo el impuesto al CO₂ en Noruega, y casi siempre son deducibles de los impuestos en el punto I. líneas arriba.

III. Impuestos registrados únicamente en la hoja de balance

Los impuestos como el IVA únicamente son registrados en la hoja de balance. El IVA es un wash y por lo general no debería formar parte de los reportes salvo que existan elementos del IVA que no puedan ser reclamados de los gobiernos en cuestión.

Impuestos de los empleados

IV. Impuestos de los empleados

Han habido discusiones sobre la inclusión de los impuestos de los empleados en los informes para presentar la "huella impositiva" de la empresa. Esto es irrelevante para los informes país por país. Si las empresas revelan los impuestos de los empleados como parte del pago de impuestos, estos deben quedar claramente identificados como un grupo separado que no forma parte de los impuestos de la empresa.

6.1. El propósito de los informes financieros

Existen muchas fuentes disponibles para considerar los propósitos de los informes financieros.

La opinión de la International Accounting Standards Board (IASB) obviamente es de considerable importancia, pero de ninguna manera es la única opinión válida.

La opinión de la IASB será considerada primero aquí, y luego su opinión será contrastada con las de otros, antes de tomar una determinación:

6.2. La opinión de la International Accounting Standards Board

La IASB emite el International Financial Reporting Standard (IFRS) que ahora es considerado la principal autoridad sobre la información a ser incluida en los estados financieros de las corporaciones transnacionales. El IFRS es obligatorio en la Unión Europea y muchos otros países. De hecho, gozan del estado de ley.

La IASB emitió la primera parte de su nuevo Conceptual Framework for Financial Reporting en 2010¹⁶. Este explica su filosofía sobre la contabilidad. Fue emitido conjuntamente con la Federal Accounting Standards Boards en los EE.UU., sumándose así a su impacto ya que los EE.UU. y Japón son los dos únicos países principales que aún no han adoptado el IFRS. El Marco Conceptual dice (párrafo OB2):

El objetivo del propósito general de los reportes financieros es proveer datos financieros sobre la entidad que los está reportando y a potenciales inversionistas, prestamistas y otros créditos para que puedan tomar decisiones sobre los recursos que proveerán a la entidad. Dichas decisiones abarcan la compra, venta o capital para holdings e instrumentos de deuda, y la provisión o liquidación de préstamos y otras formas de crédito.

Como resultado, indica claramente que cree que los informes financieros de las empresas privadas tienen la única intención de ayudar a aquellos que participan en los mercados financieros. Esto es aún más aparente en el párrafo OB10:

Los informes financieros cuyo propósito es general, podrán también ser útiles para otras partes, por ejemplo los reguladores y miembros del público, además de los inversionistas, prestamistas y otros acreedores.

¹⁶ Disponible de <http://www.ifrs.org/Current+Projects/IASB+Projects/Conceptual+Framework/Conceptual+Framework.htm> sobre el pago de honorarios

Estas declaraciones y la declaración de que la IASB no considera los informes país por país como datos contables, claramente indican que la IASB ha elegido ignorar:

- Que los inversionistas son el grupo que más interés tendría y que utilizarían dicha información requerida en los informes país por país.
- Todos los entes de interés público que puedan tener un interés en los informes financieros, incluyendo a:
 - Las autoridades fiscales, aunque los pasivos impositivos se basan en dichas cuentas;
 - Las autoridades reguladoras de todo tipo, incluyendo agencias ambientales;
 - Los que aplican las leyes corporativas;
 - Los que tienen asuntos macroeconómicos;
 - Los que planifican las obligaciones;
 - Los intereses del público en general que no participan en los mercados financieros;
- Cualquier persona con consideraciones a largo plazo, ya que las decisiones de los mercados financieros invariablemente son de corto plazo;
- Aquellos que se preocupan con los impactos económicos más amplios que surgen más allá de los mercados financieros como consecuencia de los negocios de las corporaciones transnacionales, incluyendo los intereses de:
 - Los clientes de las corporaciones transnacionales;
 - Los empleados de las corporaciones transnacionales, salvo cuando son acreedores;
 - Los proveedores de los bienes y servicios para las corporaciones transnacionales;
 - Las necesidades especiales de las economías emergentes.

Al notar que la IASB ha decidido ignorar un amplio rango de intereses, además del grupo de inversionistas que declara servir, entonces al definir lo que ve como el uso de los estados financieros de propósito general producidos por las corporaciones transnacionales, es importante entender que de esta manera ha decidido ignorar los objetivos declarados del órgano matriz de la International Accounting Standards Board – la International Accounting Standards Committee Foundation. Esta dice, en su constitución:

Los objetivos de la IASB Foundation son:

- (a) en beneficio del público, desarrollar un solo conjunto de estándares contables globales que sean de alta calidad, entendibles, y aplicables y que requieran de datos de alta calidad, transparentes y comparables en los estados financieros y otros informes financieros, para ayudar a los que participan en los mercados de capital del mundo y a otros usuarios a tomar decisiones económicas;
- (b) promover el uso y la aplicación rigurosa de dichos estándares;
- (c) al cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), y según sea apropiado, tomar en cuenta las necesidades especiales de las entidades pequeñas y medianas y de las economías emergentes; y
- (d) Para dar lugar a la convergencia en los estándares contables nacionales, los International Accounting Standards y los International Financial Reporting Standards con soluciones de alta calidad.

Hemos agregado letras en negrita para enfatizar y destacar que, en comparación con los objetivos declarados de la International Accounting Standards Board claramente indicados en el IASB:

- **O ignora el interés público, contrario a su deber, o cree que su deber al público y los beneficios de los mercados financieros son equivalentes;**
- **Ignora los intereses del sector estatal completamente al cumplir con sus deberes, incluso aunque sus edictos tienen la fuerza de ley.**

17 <http://www.iasplus.com/resource/2009revisedconstitution.pdf>

- Ignora todos los datos financieros que podrían ser útiles para aquellos que tienen un interés público en las corporaciones multinacionales, y lo hace implicando que no son necesarios o que deben ser provistos como forma de otro conjunto de estados financieros, socavando así el objetivo de que las empresas transnacionales entreguen un solo conjunto de estados financieros.
- Ignora la necesidad de contar con datos transparentes cuando se rehúsa a proveer la información disponible, porque no la considera necesaria o interesante para aquellos que en los mercados financieros. Esto resulta en opacidad para los demás usuarios cuya existencia la International Accounting Standards Foundation reconoce pero la IASB ignora;
- Ignora las necesidades de las economías emergentes, muchas de las cuales tienen un particular interés en las industrias extractivas, pero pocas de las cuales tienen interés en los mercados financieros, y aún menos población que participe en dichas actividades.

Década para producir, existe poca o ninguna probabilidad de que la información financiera requerida por el público, el estado, los reguladores y los intereses comerciales que no participan en los mercados fiscales, sean provistos para estados financieros de propósito general, únicamente bajo el auge de los International Financial Reporting Standards. En ese caso, es evidente que otras agencias, incluyendo los gobiernos y agencias supranacionales, deben intervenir. Es incluso más preocupante que la IASB claramente está ignorando los intereses incluso del grupo más claramente definido, los inversionistas. Publish What You Pay ha estado en contacto con inversionistas de pequeña, mediana y gran escala y con grupos de inversionistas, y la gran mayoría de ellos está a favor de los informes país por país ya que, una vez que se les ha explicado bien que son los informes país por país, inmediatamente reconocen el valor que tendrían para ellos los informes país por país. Es preocupante que la IASB no involucre a los grupos de usuarios principales y que las directrices para los informes emitidas por los que establecen los estándares para informes cumplen principalmente con los deseos de las empresas de reportar menos en lugar de más, y protegiendo a las corporaciones de la potenciales preguntas de los inversionistas y grupos de inversionistas.

6.3 El propósito de los informes financieros de propósito general: otras agencias.

La International Accounting Standards Board no es la única agencia que ha considerado informes financieros de propósito general. Otros en el área de contabilidad a nivel profesional también lo han hecho, así como también lo han hecho las agencias supranacionales.

Incluso en 1975 el Accounting Standards Steering Committee del Reino Unido, un ente que puede ser considerada como el precursor al actual International Accounting Standards Board, publicó un documento seminal titulado el Informe Corporativo (18). Dicho informe indicaba que las cuentas reveladas deberían permitir que el usuario evalúe información acerca de:

- 1 El desempeño de la entidad;
- 2 Su eficacia en cuanto al logro de los objetivos declarados;
- 3 La evaluación del desempeño de la gerencia, incluyendo áreas como el empleo, la inversión, y la distribución de las utilidades;
- 4 Los directores de la empresa;
- 5 La estabilidad económica de la entidad;
- 6 La liquidez de la entidad;
- 7 Evaluar si la entidad tiene la capacidad para efectuar reasignaciones de sus recursos a futuro para propósitos económicos o sociales, o ambos;
- 8 Calcular los futuros prospectos de la entidad;

¹⁸ <http://www.ion.icaew.com/ClientFiles/6f45ef7e-1eff-41ff-909e-24eeb6e9ed15//The%20Corporate%20Report2.pdf>

- 9 Evaluar el desempeño de empresas individuales dentro de un grupo;
- 10 Evaluar la función económica y el desempeño de la entidad con relación a la sociedad y a los intereses nacionales, y los costos y beneficios sociales que pueden ser atribuidos a la entidad;
- 11 El cumplimiento, por parte de la entidad, con los reglamentos tributarios, las reglas de la empresa, obligaciones contractuales u otras legales, y requisitos (particularmente cuando son identificados de manera individual);
- 12 El negocio y los productos de la entidad;
- 13 El desempeño comparativo de la entidad;
- 14 El valor de los intereses o reclamos actuales o prospectivos de la entidad;
- 15 Determinando la propiedad y el control sobre la entidad.

Se podría argumentar razonablemente que muy poco ha cambiado desde 1975 en cuanto a este tema. Aunque los informes país por país no habían sido ideados en 1975, también se puede argumentar razonablemente que los informes país por país agregarían, y en algunos casos de manera considerable, al entendimiento de los temas en cursiva.

Es importante notar que existe muy buena evidencia para sugerir que aquellos interesados en estados financieros por cierto no han cambiado desde 1975. El Corporate Report los identificó de esta manera:

- El grupo de inversionistas (shareholders)
- El grupo de acreedores (bancos y titulares de bonos)
- El grupo de asesores para analizadores el cual consulta a los grupos descritos líneas arriba
- Los empleados
- El grupo de contacto para el negocio
- El gobierno
- El público

También es curioso notar, en contraste a la IASB, que la UNCTAD en su informe de 2008 titulado "Guidance on Corporate Responsibility Indicators in Annual Reports"¹⁹ dice que en su opinión los estados financieros podrían ser usados para:

- Inversionistas e instituciones financieras;
- Socios comerciales;
- Consumidores;
- Empleados;
- La comunidad del entorno;
- Organizaciones de la sociedad civil; y
- Los gobiernos y sus instituciones.

Los grupos han sido definidos de manera distinta en cada uno de estos casos, pero se sobreponen de manera casi idéntica y únicamente difieren en el énfasis que se les da. Por lo visto, muchos están acuerdo sobre este tema. De hecho, parece ser el caso al notar el punto de vista de la International Accounting Standards Committee Foundation, como se ha indicado líneas arriba.

¹⁹ http://www.unctad.org/en/docs/iteteb20076_en.pdf
accessed 15-8-08

6.4. Evaluando la declaración de la IASB en la que dice que los estados financieros son preparados únicamente para el uso de los proveedores de capital (y que los informes país por país no son útiles para los proveedores de capital)

Parece quedar claro, según estas tres fuentes, y a cuales se podrían sumar muchas más, que la declaración de la IASB en la cual dice que las necesidades de los proveedores de capital a las empresas son primordiales al evaluar los beneficios de la información provista en los estados financieros, es incorrecta. Los beneficios que otros usuarios derivan deben ser tomados en cuenta también, y en sus capacidades específicas, las cuales son distintas a las de los proveedores de capital. Dicho esto, también es importante reconocer las diferencias de opinión entre los inversionistas y grupos de inversionistas (para los cuales en gran medida, los informes país por país serían muy útiles para los propósitos de sus inversiones) y la declaración de la IASB en la cual dice que los informes país por país no son "datos contables" y que por tanto no forman parte de los estados financieros de las corporaciones. Adicionalmente, la declaración de la IASB en la cual dice que únicamente necesita determinar si incluir los datos en los International Financial Reporting Standards, basando esto en su utilidad para los proveedores de capital, también es incorrecta. Según su propia constitución, el único conjunto de cuentas que debe promover debe cumplir con la necesidad de obtener información de todos aquellos que toman decisiones económicas basadas en las actividades de las corporaciones, y debe suministrarles la "información transparente, comparable y de alta calidad" que ellos necesitan.

Aquellos que demandan dicha información son los siguientes, y esta es una lista combinada de los partes interesadas indicados por The Corporate Report y la UNCTAD:

- Los inversionistas (!)
- Deudores de crédito (!)
- Empleados;
- El grupo comercial de contacto;
- Los consumidores;
- Las organizaciones de la sociedad civil;
- Los gobiernos y sus instituciones;
- El público.

El hecho de que tantas organizaciones (la International Accounting Standards Board (IASB), La Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD), la Unión Europea (U.E.), los parlamentos nacionales (entre ellos el de los EE.UU.), agencias de desarrollo, sindicatos, y más) estén discutiendo los informes país por país, indica claramente que dichos grupos sí están interesados en la emisión de informes financieros para propósitos generales por parte de las corporaciones transnacionales del mundo.

Este informe demuestra que lo que todas estas organizaciones y Publish What You Pay piden, es la entrega de datos que únicamente pueden ser generados a partir de los sistemas contables de las corporaciones transnacionales de quienes dicha información es solicitada. No existe otra manera de producir los datos que se encuentran en las cuentas de utilidades y pérdidas, flujos de caja y hojas de balance. De hecho, esta información ya está siendo producida (o debe ser producida) cuando las corporaciones recopilan información para cumplir con los requisitos existentes hacia la consolidación de estados financieros por grupo y la entrega de declaraciones de impuestos en su país de origen.

Bajo estas circunstancias, las persistentes sugerencias de la International Accounting Standards Board y algunas otras instituciones relacionadas con la contabilidad de que los informes país por país no son datos contables, son incorrectas: salvo que estén sugiriendo la preparación de cuentas duplicadas para divulgar datos en informes país por país (algo directamente contrario a la obligación constitucional de la IASB, según hicimos notar líneas arriba), no existe otra manera de proveer los datos de los informes país por país, salvo al incluirlos en los informes financieros de propósito general de las corporaciones transnacionales.

Por este motivo, si la International Accounting Standards Board se rehúsa a hacer las reformas necesarias para asegurar que dichos datos sean revelados, otros podrían tomar la iniciativa de hacer dichas reformas en su lugar.

Un Estándar para Informes País por País, Vol. 2

7. La razón por cual las alternativas a los informes país por país no funcionan

Es importante notar que se ha sugerido alternativas a los informes país por país para la revelación de los datos necesarios para asegurar que las corporaciones transnacionales que operan en las industrias extractivas, y los gobiernos a cuales pagan por sus actividades, rindan cuentas. Es importante explicar brevemente, por qué no son aceptables dichas alternativas antes de discutir los reglamentos necesarios para entregar informes país por país.

7.1. La responsabilidad social corporativa

La definición de RSC según la Comisión Europea es:²⁰

“Un concepto por cual las empresas integran conceptos sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y en su interacción con sus accionistas, de manera voluntaria.”

Las razones por cuales la información requerida sobre las operaciones de las industrias extractivas y los pagos de impuestos que hacen no pueden ser considerados asunto de responsabilidad social corporativa, son obvias:

- La información requerida debe ser provista de manera obligatoria o no será provista. La revelación voluntaria puede resultar en la revelación muy limitada de datos por algunas pocas empresas, pero jamás proveerán una gran cantidad de información necesaria sobre la industria o el país.
- La información requerida no está relacionada con conceptos ambientales y sociales. La información requerida contiene datos financieros concretos sobre su desempeño financiero.

Por tanto, el entorno de responsabilidad social corporativa es completamente inapropiado para la entrega de los datos requeridos.

7.2. La Contribución Total de Impuestos de PriceWaterhouseCoopers

El estudio contable más grande del mundo, PriceWaterhouseCoopers (PWC), ha desarrollado un marco llamado la Contribución Total de Impuestos (TTC, por sus siglas en inglés) sobre el cual dicen lo siguiente:²¹

Se aplica cada vez más presión sobre las empresas para que sean más transparentes acerca de sus políticas tributarias y cuantos impuestos pagan. Sugerimos que ser más transparentes es importante para la interacción con los accionistas.

Sus accionistas buscan información adicional y más clara sobre asuntos impositivos. Quieren ver información de alta calidad en tres áreas amplias:

- la estrategia fiscal y la gestión de riesgos
- cifras impositivas y desempeño
- la contribución total de impuestos y el impacto amplio de dichos impuestos

²⁰ http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/corporate-social-responsibility/index_en.htm

²¹ http://www.pwc.co.uk/eng/issues/communicating_your_total_tax_contribution.html

Luego de entablar discusiones con empresas y accionistas, hemos desarrollado un marco, el cual sugerimos – el Tax Transparency Framework – para comunicar la posición fiscal de la empresa en su contexto completo. El Marco observa la potencial revelación de datos en cada una de las tres áreas indicadas líneas arriba.

PWC se ha esforzado mucho²² para promover el TTC como una alternativa a los informes país por país, incluso con la International Accounting Standards Board (IASB), la Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) y la Unión Europea (U.E.). Sin embargo, no es una alternativa a los informes país por país por lo siguiente:

- a. Es voluntario, y por tanto de ninguna manera cumple con la necesidad de obligar a la revelación de datos;
- b. No necesariamente incluye los datos de los informes país por país: pueden ser publicados en grupo y por lo tanto no proveen la información necesaria para asegurar la publicación de datos sobre cada país anfitrión en cual las empresas transnacionales de las industrias extractivas tienen contratos;
- c. El pago de impuestos individuales no necesita ser revelado. Esto significa que no es posible el análisis y debido a que los impuestos cubiertos exceden el alcance de aquellos que son cubiertos por la Extractive Industries Transparency Initiative, tampoco es posible hacer una comparación con la EITI, a diferencia de la divulgación en los informes país por país, según anotamos en líneas anteriores;
- d. No es necesario divulgar datos de contabilidad o volúmenes que formen parte de los estados financieros. Esto significa, por ejemplo, que los datos sobre los impuestos corporativos pagados pueden ser publicados sin publicar información sobre ingresos, utilidades o volúmenes, y por tanto no existen datos para comprobar la credibilidad de los datos divulgados, o compararlos, y sus tendencias a lo largo del tiempo tampoco estarían disponibles, lo que significa que la información publicada no tiene ninguna relevancia contable real. Los datos contables verdaderos siempre requieren de poder ser comparados para tener significado.
- e. No se hace ninguna distinción entre los impuestos pagados por la empresa, por ejemplo impuestos sobre la utilidad, impuestos pagados por la empresa como agente, o impuestos deducidos de los salarios del personal. Por tanto, los datos publicados son, por lo general, insignificantes en términos contables y económicos.
- f. La implementación del sistema TTC es bastante costosa (lo que probablemente sea el motivo por cual ha sido promovido tanto y por cual se le ha dedicado tanto esfuerzo). Los datos de los informes país por país, sin embargo, desde ya tienen que estar disponibles para que una empresa pueda preparar sus estados financieros consolidados por grupo y sus declaraciones de impuestos. Por tanto, el costo adicional para entregar informes país por país sería mínimo y el alcance de los datos auditados divulgados notados en líneas anteriores han sido restringidos para asegurar que se pueda mitigar costos de auditoría adicionales. Por otro lado, el TTC de PWC requiere de la divulgación de datos que la empresa actualmente no prepara, los cuales tienen poco o ningún significado para otros propósitos, como los gastos IVA incurridos que la empresa no puede reclamar. Esto hace que sea más difícil y más costoso preparar los datos requeridos por el TTC que los requeridos por los informes país por país.
- g. Los datos requeridos por el TTC no están respaldados por auditorías, lo que socava su credibilidad.

El TTC de PWC no es ni alternativa, ni siquiera un mal sustituto para los informes país por país sugeridos.

²² See for example http://uk.sitestat.com/pwc/uk/s?ukws.eng_publications.pdf.tax_transparency&ns_type=pdf&ns_url=http://www.pwc.co.uk/pdf/tax_transparency_nov10.pdf

7.3. La Extractive Industries Transparency Initiative

Publish What You Pay apoya, por supuesto, la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI). Se ha comprobado ser muy exitosa para lograr los siguientes:

- Despertar conciencia sobre asuntos reales dentro de las industrias extractivas;
- Obligar a algunos gobiernos a tomar conciencia sobre dichos temas;
- Involucrar a la sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, en este proceso;
- Incrementar la transparencia en las industrias extractivas en algunos países.

La existencia de informes país por país de ninguna manera eliminará la necesidad de la Extractive Industries Transparency Initiative. De hecho, la divulgación de datos por medio de informes país por país está diseñada para complementar y respaldar el proceso de la EITI. La Extractive Industries Transparency Initiative, sin embargo, no puede servir como alternativa a los informes país por país. Esto se debe a que:

- a. Es voluntaria y lo que se necesita es la divulgación de datos obligatoria;
- b. La EITI muchas veces es preparada a nivel de país, lo que significa que las corporaciones transnacionales en cada país no son reportadas individualmente;
- c. La Extractive Industries Transparency Initiative opera únicamente a nivel nacional, lo que significa que los pagos que son transferidos al exterior del dominio nacional son ignorados, y esto es ignorar los riesgos fiscales debido a problemas como la manipulación de precios de transferencia y el uso de paraísos fiscales;
- d. No existe base consistente para la contabilidad y entrega de informes bajo la Extractive Industries Transparency Initiative;
- e. La EITI no entrega datos de contabilidad que permitan la evaluación de los datos sobre pagos efectuados, una debilidad que comparte con el TTC de PWC;
- f. Aunque la conciliación de los datos EITI contra recibos del gobierno es auditada, los datos divulgados por las empresas no siempre están sujetas a un proceso de auditoría, y esto significa que los probablemente los datos contenidos en los informes país por país sean más confiables, y esto, por su parte, mejoraría el proceso de la EITI.

PWYP está comprometida con la EITI, pero no como alternativa a los informes país por país. En medida que la EITI es promovida como alternativa a los informes país por país, esto discuerda con la intención de los mismos. La intención de los informes país por país es poder tener una perspectiva de cada empresa de las industrias extractivas, mientras que la intención de la EITI la conciliación de datos agregados de la empresa con datos del gobierno en cada país. Cualquier esfuerzo que haga la EITI para tener una perspectiva de la posición de cada empresa será limitada al país en cual la empresa se reporta, y los reportes llegaran a ser esporádicos, fragmentados y muy limitados. Esto también significa que la iniciativa siempre estará limitada a países en cuales se extrae recursos, y excluirá a muchos países anfitriones, a todos los paraísos fiscales y a todos los países de tránsito. En el peor de los casos, significara que la iniciativa EITI no se expandirá a más países, ya que algunas empresas no querrán comprometerse a este tipo de informes de manera voluntaria. Por último, si bien no menos importante, la mayoría de los usuarios de los informes país por país (inversionistas, reguladores (los gobiernos y principales instituciones internacionales), los medios y la sociedad civil) perderán mucha información si los informes país por país no se encuentran en los estados financieros mismos de cada una de las empresas transnacionales.

7.4. International Financial Reporting Standard 6

La International Accounting Standards Board supuestamente está actualizando el IFRS 6 para las industrias extractivas. Existen buenos motivos para suponer que este no incluirá requisitos para la entrega de datos en forma de informes país por país. Esto incluye:

La International Accounting Standards Board ha indicado claramente que la demanda por los partes interesadas en los informes país por país no sería tomada en cuenta al decidir sobre el tema ya que la IASB considera, de manera contraria a los requisitos de su constitución y el interés demostrado por los inversionistas individuales y grupos de inversionistas, que ellos únicamente necesitan tomar en cuenta las necesidades de los mercados financieros al determinar el uso de los estados financieros. Por tanto surge la pregunta "cómo se define 'mercados financieros'" cuando se ignora los intereses de los inversionistas?

La consideración de este tema ha sufrido extraordinarios y protractil retrasos. Las consultas al respecto se detuvieron en el verano de 2010 y la International Accounting Standards Board no considerará ni siquiera los resultados del proceso de consulta sobre la inclusión de informes país por país como tema hasta el otoño de 2011, lo que significa que es poco probable que sean incluidos en un IFRS antes de 2016. Por tanto, se puede concluir que no se está haciendo ningún intento serio para tratar este tema y que se buscaría alternativas.

8. Contraargumento a las objeciones a los informes país por país

8.1 Existen contraargumentos, pero al examinarlos, se puede demostrar que no tienen validez

A menudo surgen objeciones a los informes país por país. Por ejemplo, en Mayo de 2009, la publicación Accountancy Age basada en el Reino Unido, reportó que Barry Marshall, a la cabeza del departamento de impuestos de PriceWaterhouseCoopers en ese país dijo:

“Es nuestro común interés mejorar la entrega de informes sobre datos fiscales. Sin embargo, no creemos que la introducción este tipo de informes basados en países, según la propuesta de esta campaña, cumpliría con ese objetivo.”

Por tanto es importante notar y responder a los potenciales contraargumentos a los informes país por país, los más comunes de los cuales son los siguientes:

- a. Destruirán las ventajas competitivas de las empresas y por tanto, dañará los mercados;
- b. Será difícil implementarlos o asegurar que funcione de manera apropiada;
- c. Las empresas no tienen, o no pueden calcular, los datos necesarios;
- d. Los informes país por país no reducirán la evasión de impuestos porque las empresas encontrarán otras maneras de hacerlo;
- e. Los países en vías de desarrollo no tienen suficiente personal calificado para supervisar las cuentas país por país y por tanto, esto no resultará en ingresos tributarios adicionales;
- f. Aun con los informes país por país, no es obvio como se debe determinar el nivel “correcto” de precios de transferencia, especialmente en bienes intangibles, lo que significa que esto no resolverá el problema;
- g. Las cuentas consolidadas se basan en información provista por empresas subsidiarias pero durante el proceso de consolidación, se añade partidas, así que no será posible conciliar los informes país por país con las cuentas publicadas;
- h. Cada país ya requiere que todas las empresas entreguen sus cuentas para propósitos tributarios, por tanto dichas autoridades no recibirán información adicional como resultado de los informes país por país. Por otro lado, se publicará una gran cantidad de información que será difícil de interpretar;
- i. Será difícil auditar los datos país por país;
- j. En algunos países esta información ya está disponible, incluso para empresas subsidiarias que se encuentran en otros lugares;
- k. Es demasiada la información que se pedirá divulgar, y causará que los estados financieros sean demasiado complejos.
- l. Una empresa podría incumplir con sus obligaciones legales al publicar datos en informes país por país.
- m. Será costos recopilar y reportar los datos
- n. Los datos no son datos contables y no deben formar parte de las anotaciones en las cuentas financieras

Sin duda existen argumentos adicionales, pero estos son los más frecuentemente usados y en los siguientes párrafos, responderemos a cada uno de ellos.

8.2. Los informes país por país destruirán las ventajas competitivas de las empresas y por tanto, dañará los mercados;

Le eficiencia comercial, según nos enseña la teoría económica, depende de la disponibilidad de información de alta calidad. Salvo que dicha información esté disponible, las decisiones tomadas de todo tipo, desde la asignación de recursos dentro de la empresa hasta la asignación de capital entre empresas, serán subóptimas e ineficientes, y serán un costo para la sociedad general.

La implicación de este contraargumento, el cual dice que los informes país por país son dañinos a los negocios, es obvia: dañará algunos negocios en particular. No es dañino a los negocios en general. Es beneficioso para los negocios tener este tipo de datos ya que nivela el campo de juego entre las empresas que son más transparentes y las que son menos transparentes. Si las empresas de las industrias extractivas desean usar un mercado de capitales transparente para financiar sus negocios, entonces también deben aceptar que ellas mismas deberán ser transparentes a cambio. Sin algunas empresas no están dispuestas a aceptar los informes país por país y salen de dichos mercados de capitales, entonces

- la señal que enviarán a sus inversionistas es que tienen algo que ocultar
- se remueven como competidoras dañinas a otras empresas que si aceptan la transparencia para acceder a mercados de capitales transparentes (y esto es bueno)

Es un hecho que los informes país por país no contienen información con miras al futuro. Lo único que contienen los informes país por país es una separación de los impuestos pagados, y en el caso de los informes país por país expandidos, el contexto en cual se pagó dichos impuestos, a nivel de país. Para aceptar el argumento que los informes país por país son dañinos a los negocios, se tendría que rechazar la teoría económica sobre la cual se basa la lógica de los mercados. Suponemos que eso no es lo que se planifica hacer.

8.3. Los informes país por país son complejos

La complejidad de los informes país por país no ha sido subestimada: es un tema real. Sin embargo, puede ser resuelto procurando información existente, estandarizada. De hecho, todas las corporaciones transnacionales ya están reportando país por país o entidad por entidad internamente, al preparar sus cuentas consolidadas por grupo y declaraciones de impuestos para sus países de origen. Esta información es preparada y reportada (o debería ser) dentro de la corporación bajo los reglamentos de contabilidad usados para cuentas por grupo y declaraciones de impuestos individuales, incluyendo la información sobre créditos fiscales²³ usada en la declaración de impuestos en el país de origen.

Adicionalmente, ya existe un requisito bajo el International Financial Reporting Standard 8, y fue algo obligatorio bajo el antecesor del mismo, el International Accounting Standard 14. Por tanto, las empresas ya están divulgando sus datos de manera geográfica en las anotaciones de sus cuentas, y tienen la posibilidad de hacerlo. El mecanismo para manejar los temas técnicos ya existe y es el estándar de casi todas, o incluso de todas, las herramientas de consolidación modernas.

En la mayoría de los países, por ejemplo en los EE.UU., es necesario reportar utilidades e impuestos pagados a las autoridades fiscales para poder solicitar los créditos fiscales contra los pasivos fiscales en el país de origen. La granularidad de divulgar datos país por país para todos los países en cuales la empresa opera, por tanto, no creará problemas significativas ya que el nivel es exactamente el mismo nivel en cual se identifica los créditos fiscales. Si desde ya es posible identificar la información para propósitos contables en base a países selectos, entonces no existe absolutamente ningún motivo técnico para justificar que no se pueda

²³El pago de impuestos en los países anfitriones resulta en los llamados créditos fiscales en el país de origen de la empresa. Cuando las utilidades son transferidas al país de origen en forma de dividendos, los créditos fiscales son usados en la declaración de impuestos del país de origen para proteger a dichas utilidades contra la doble imposición en el país de origen. Los créditos fiscales de los pagos de impuestos en los países anfitriones, por tanto protegen contra la doble imposición en el país de origen.

hacer esto para todos los países (y actualmente, las corporaciones ya lo están haciendo internamente al momento de consolidar sus cuentas o preparar su declaración de impuestos para su país de origen). En el actual sistema contable, un país podrá ser consolidado a lo largo de varias cadenas de empresas (mediante informes separados), pero la información existe y es fácil acceder a la misma siempre que las eliminaciones sean reportadas en una columna distinta para todas las entidades en los informes país por país.

8.4. Empresas que no tienen los datos para entregar informes país por país

Las empresas ya tienen esta información sobre sus actividades en todos y cada uno de los países en cuales operan.²⁴ Esto, debido a que tienen empresas filiales separadas o instalaciones permanentes en cada país en cual operan para propósitos legales y tributarios. Las instalaciones permanentes son entidades con su propia contabilidad para propósitos tributarios aun cuando no sean corporaciones separadas de responsabilidad legal. Por tanto, tienen sus propios libros y registros y es su obligación presentar declaraciones de impuestos con datos sobre utilidades y pérdidas a las autoridades fiscales individuales en los países en cuales operan. Como resultado, las empresas tienen la información necesaria para entregar declaraciones de impuestos a nivel país. Adicionalmente, desde ya tienen que certificar que los datos contables e impositivos son correctos para propósitos de consolidación y para el país de origen o los propósitos de impuestos locales en el país, lo que significa los datos ya habrán sido auditados o verificados en cierto grado, aun antes de completar el proceso de consolidación.

8.5. Los informes país por país no reducirán la evasión de impuestos, así que por que hacerlo?

Sería completamente irracional pensar que un solo cambio en la divulgación de datos contables podría impedir toda la evasión de impuestos. No lo hará, pero los informes país por país pueden cambiar el punto de vista de los inversionistas y otros sobre lo que está ocurriendo dentro de una empresa transnacional, y por tanto divulgarlos es importante. Los inversionistas y otros que quieren conocer lo que está sucediendo dentro de las empresas de las industrias extractivas antes de invertir en las mismas recibirán esta información por primera vez.

Sin embargo, los informes país por país también ayudaran con otros aspectos. El abuso de los precios de transferencia es considerado uno de los aspectos más importantes de la evasión de impuestos, tanto por las autoridades fiscales del mundo como por los asesores de impuestos y las empresas transnacionales que son sus clientes. También es un enorme problema para los países en vías de desarrollo y para aquellos que los asesoran. De hecho, les cuesta más a los países en vías de desarrollo en pérdidas de ingresos, que todo el presupuesto global de ayuda humanitaria.²⁵ Además hay muchos instrumentos adicionales que son usados para transferir ingresos de manera transfronteriza, previo al pago de impuestos.

No se sugiere que los informes país por país son una panacea para resolver todos los males. Sin duda algunas empresas buscaran asignar sus utilidades en maneras que parecen ser plausibles y aceptables, pero que en realidad oculten la evasión de impuestos. Sin embargo, no abandonamos las leyes que tenemos contra el asesinato simplemente porque existen seres humanos que no dejan de asesinar a otros a pesar de tener dichas leyes. Mantenemos esas leyes porque son disuasivas, un mecanismo para identificar a aquellos que continúan abusándolas y un medio de imponer sanciones cuando no se adhieren a los estándares esperados por la sociedad. No parece haber ninguna diferencia entre esto y la creación de un

24 Se debe notar que algunas empresas disputan esto: dicen que ellas organizan sus informes internos en base a líneas de productos y no geográficamente. Esto puede ser cierto, pero aun siendo estas su base para los informes comerciales internos, tienen que reorganizar dichos datos por país para propósitos de reportar sus impuestos. Por tanto, el decir que no tienen la información de manera geográfica es difícil creer, salvo que estén sugiriendo que no cumplen con el requisito de reportar sus utilidades de manera apropiada a todas las autoridades fiscales que tienen interés en sus asuntos para identificar abusos o ayudar a imponer sanciones sobre aquellos que las cometen. Como resultado, el estándar sigue siendo deseable aun así que jamás sea completamente eficaz.

25 Véase 'Death and Taxes' Christian Aid 2008

estándar para informes país por país: simplemente porque sabemos que algunas personas no cumplirán con los mismos, o que continuarán abusando del sistema, no significa que el estándar mismo no sea deseable, y no significa que no sea un mecanismo eficaz.

También es increíblemente importante notar que el abuso de las leyes fiscales es solamente uno de los problemas que se espera tratar con el uso de informes país por país. También tiene que beneficiar a aquellos que tratan con temas comerciales, laborales, corrupción, responsabilidad social corporativa, y la gestión de riesgos geopolíticos en el contexto de las inversiones, entre otros. Por consiguiente, sugerir que no son necesarios porque no resuelven todos los problemas fiscales es argumentar desde una perspectiva que ignora todos los demás beneficios. También se argumenta que solamente ayuda a aquellas empresas que desean evitar la transparencia, y que por tanto solamente ayuda a aquellas que ocultan la información de sus inversionistas y deudores de créditos. Es mucho más difícil continuar abusando del poder y de la información cuando la información es presentada país por país en lugar de ser presentada de manera agregada en el conjunto de estados financieros. Esto mejora mucho la habilidad de los inversionistas de tener una buena perspectiva de, y poder reaccionar a, el uso de los fondos que ponen a disposición de las corporaciones.

Desconocemos otro instrumento que pueda nivelar el campo de juego entre las empresas de las industrias extractivas, de la manera que lo hacen los informes país por país.

8.6. Los países en vías de desarrollo no tienen los recursos necesarios para usar los datos de los informes país por país

El argumento que los países en vías de desarrollo no tienen suficiente personal o gente calificada para supervisar cuentas basadas en informes país por país, implicando así que los informes país por país no ayudaran a incrementar los ingresos que perciben de los impuestos, es demasiado condescendiente, probablemente sea erróneo, y de todas maneras puede ser resuelto mediante la provisión de la asistencia técnica y los recursos que necesitan dichos países. Dicha asistencia permitiría que estos países creen las capacidades necesarias entre sus autoridades fiscales para tratar contra la manipulación de precios de transferencia. Además, ya que los informes país por país reducirán los costos de tratar con la manipulación de precios de transferencia, en realidad ayudara (no dificultará) los esfuerzos de las autoridades fiscales en países en vías de desarrollo ya que se beneficiaran al reducir la cantidad de apoyo que requieren. Por tanto, este argumento no resiste bajo escrutinio.

Además, una vez completados los informes país por país, no son únicamente las autoridades fiscales en los países en vías de desarrollo los que tendrán acceso a esta información, sino también los que invierten en las corporaciones. Los inversionistas y proveedores de financiación se interesaran tanto como las autoridades fiscales en conocer como están siendo usados sus fondos en dichos países. Los países en vías de desarrollo, y sus autoridades fiscales, son importantes partes interesadas en las empresas de las industrias extractivas, pero no son los únicos. Existe un amplio rango de partes interesadas, empezando con los inversionistas mismos.

El argumento tampoco es intuitivo, ya que los informes país por país facilitarían en lugar de dificultar el trabajo de las autoridades fiscales en los países en vías de desarrollo. Aquellos que argumentan de esta manera, por tanto, no se están preocupando por los países en vías de desarrollo sino en asegurar que los inversionistas y otras partes interesadas no tengan acceso a la información.

8.7. Los informes país por país no detendrán la manipulación de precios de transferencia

Este es el mismo argumento que el argumento descrito en el punto 8.5 líneas arriba que indica que los informes país por país no detendrán la evasión de impuestos.

Indiscutiblemente, los informes país por país por sí solos no podrán resolver completamente todos los problemas relacionados con la evasión de impuestos. Sería completamente irrealista esperar que lo hagan. Sin embargo, también es importante notar que en la práctica los precios de transferencia son negociados con frecuencia para lograr la distribución justa de las utilidades, produciendo así un resultado que al final es poco distinto a al uso de fórmulas para la distribución unitaria – un hecho que pocos reconocen.

En ese caso, por ejemplo, aunque los informes país por país no indican cual sería el precio de transferencia “correcto”, sí nos indican si el objetivo ha sido logrado o no. Al hacerlo, los informes país por país serán una herramienta increíblemente importante para varios grupos: para las empresas mismas, las cuales podrán usarla para defender su posición; para las autoridades fiscales, las cuales podrán usarla para auditor precios de transferencia a bajo costo; para los inversionistas y la sociedad civil, las cuales desean saber quiénes parecen estar manipulando los precios de transferencia y quienes no lo están haciendo.

Existe otro beneficio para los inversionistas que desean evaluar los riesgos que podría enfrentar su inversión, como resultado del cumplimiento o incumplimiento de los reglamentos por parte de la empresa. Ningún inversionista jamás tendrá acceso a la información sobre precios de transferencia de las empresas: los informes país por país proveen una manera alternativa de medir la probabilidad de que cumplan con los reglamentos y en otras áreas fiscales. Como medida alternativa del riesgo fiscal, los datos reportados serán invaluable para los inversionistas. Y sí, existe el riesgo de que las empresas que menos cumplen tengan que cumplir más (esto es algo positivo) o que perderán a sus inversionistas cuando estos descubran como abusan las empresas de sus fondos.

8.8. Los informes país por país no pueden ser conciliados contra los datos de base de las empresas filiales en las naciones anfitrionas de las industrias extractivas

Es verdad que las cuentas de las empresas filiales tendrán que ser ajustadas al preparar los estados financieros consolidados. Sin embargo, existen dos tipos de ajustes serán necesarios:

- Las eliminaciones efectuadas durante el proceso de consolidación no presentan ningún problema en los informes país por país ya que serán reportadas de manera agregada en una columna separada en los informes país por país. Las eliminaciones únicamente son reportadas para poder vincular los informes país por país con las cifras contables en los estados financieros por grupos.
- El estándar de contabilidad cambia en medida que la contabilidad local es convertida para que cumpla con los estándares contables para estados financieros por grupos. Sin embargo, se presume que estos cambios en la contabilidad son por interés, y no algo que se debe disfrazar u ocultar. Grandes diferencias entre la contabilidad local y la contabilidad por grupos puede resultar en cuestionamientos sobre los estándares contables locales usados para la contabilidad local y usados para producir la base impositiva local. Dichas diferencias pueden, por ejemplo, identificar áreas en cuales la contabilidad local, sin intención, crea situaciones no deseables, y al identificar dichas situaciones es posible hacer algo al respecto (por ejemplo, cambiando las reglas de la contabilidad local).

También es importante notar que ya que al menos el 60% del comercio mundial es llevado a cabo intra-grupos, pero ni un dólar, libra esterlina, yen o euro es reportado actualmente

en las cuentas consolidadas por grupos de las corporaciones transnacionales del mundo. Actualmente falta una cantidad sustancial de datos contables. Esta información que falta, la cual será provista en los informes país por país expandidos, es importante para la gestión de la economía mundial. En el proceso de conciliar los estados financieros individuales en los informes país por país con cuentas consolidadas por grupos, el comercio intra-grupos será visible. Por tanto, la divulgación de dicha información beneficiará a todas las personas, fortaleciendo la gestión eficaz del comercio a nivel global. Es necesario notar que los inversionistas también tomarán conciencia del cuadro de riesgos, y la gestión de cada corporación por tanto podrá más fácilmente tomar acciones para mitigar los riesgos que emprenden, y esto será más fácilmente entendido por los inversionistas.

Esta conciliación de estados financieros no es considerada una debilidad de los informes país por país expandidos: es considerada una de las piezas más importantes de la información que será puesta a la disposición de todos en los informes.

8.9. Debido a que las empresas desde ya tienen que declarar sus impuestos, los informes país por país no ofrecerán nada nuevo a las autoridades

Por supuesto, es cierto que la mayoría de los países ya requiere a las empresas que operan dentro de su dominio entregar sus cuentas a las autoridades fiscales locales. Sin embargo, existen notables excepciones a esta regla. Por ejemplo, en Jersey y las Islas Caimanes, y en muchos otros paraísos fiscales, no se impone ningún impuesto sobre las utilidades y por tanto, ninguna empresa es obligada a declarar sus impuestos. Además, debido a que las corporaciones no tienen que declarar sus impuestos en jurisdicciones como Jersey y las Islas Caimanes, los gobiernos de dichos lugares no tienen acceso automáticamente a los datos contables de las corporaciones allí ubicadas, y tampoco lo tiene el público. Por consiguiente, nadie más puede obtener esa información tampoco. Si una empresa local ubicada en un lugar donde se paga impuestos corporativos comercia con una empresa vinculada a su grupo en un lugar como Jersey o las Islas Caimanes, y si el grupo de empresas no está dispuesta a proveer las cuentas de sus empresas filiales en dichos paraísos fiscales, es casi imposible para las autoridades fiscales que desean conocer más acerca de los precios de transferencia obtener información del paraíso fiscal sobre la transacción.

Por tanto, argumentar que los informes país por país expandidos no proveen información adicional para las autoridades fiscales locales es completamente incorrecto. Los informes país por país expandidos podrían ser la una manera realista y rentable para obtener información acerca del comercio con ciertos lugares en cuales las cuentas no forman parte del registro público.

En el argumento también existe la suposición que los informes país por país sirven únicamente como instrumento para obtener nueva información para las autoridades fiscales. Sin embargo, ellos son solamente una de las partes interesadas en los datos contenidos en los estados financieros país por país. Las autoridades fiscales son solamente uno de los usuarios de los informes país por país, pero no necesariamente son los más importantes. Los más importantes son los inversionistas (para evaluar y gestionar riesgos), los reguladores (para evaluar la necesidad de regular), los medios, la sociedad civil, y otros constituyentes interesados (los cuales necesitan información más correcta acerca del alcance de varias partes de las actividades transnacionales).

8.10. Será muy difícil auditar los datos de los informes país por país

De hecho, durante muchos años los auditores han reportado sobre datos específicos de cada país incluidos en las cuentas de las corporaciones transnacionales porque esta información

debe ser divulgada en las anotaciones de los estados financieros bajo los requisitos del International Accounting Standard 14. Este estándar siempre se basó en la geografía – una característica que también tiene el standard que lo reemplazo, el International Financial Reporting Standard 8. Como resultado, no se puede decir que los datos reportados país por país no pueden ser auditados.

Habiendo dicho eso, indudablemente es cierto que los informes país por país tentarán a algunas empresas de auditoría a argumentar que esto les dificultará la auditoría de algunas empresas transnacionales hacienda que su trabajo sea más complejo y costoso. Pero en ese caso es necesario tomar en consideración que la empresa de auditoría ya ha examinado, bajo una perspectiva de materialidad, los datos contables que forman la base para las cuentas consolidadas por grupos y los impuestos a pagar en el país de origen. Durante este análisis, el grupo de auditores ha prestado atención especialmente a la conversión de estándares contables locales a estándares contables universales usados en los estados financieros del grupo, las eliminaciones usadas para llegar a las cuentas consolidadas, y los créditos fiscales que forman la base para evitar el pago de impuestos en el año actual y la doble imposición. Un masivo incremento en los costos de auditoría de una empresa de las industrias extractivas por tanto, indicaría que la empresa ha sido auditada de manera insuficiente en el pasado, ya que la única intención de los informes país por país es divulgar el fundamento usado para la consolidación, y lo único que se le pide a la empresa de auditoría es que confirme que los datos reportados en país por país en las anotaciones sea consistente con la información en las líneas relevantes en las cuentas consolidadas del grupo. Incluso el nivel de materialidad debería ser bastante similar ya que todos los montos incluidos en la consolidación han sido auditados a nivel de grupo, y el auditor del grupo por lo general ha recibido cartas de garantía de los auditores de las filiales con respecto a la exactitud de las cifras recibidas de las filiales.

8.11. Los datos requeridos en los informes país por país ya están disponibles

Se acepta que algunos países más que otros, requieren que más información esté disponible sobre las empresas filiales de las corporaciones transnacionales registradas en su dominio. Por ejemplo, aparentemente Francia requiere que las cuentas de las filiales de las corporaciones francesas estén disponibles para la inspección pública en Francia: es casi el único país del mundo que requiere esto. En el Reino Unido y los EE.UU., aunque de distintas maneras, esperan que sus corporaciones transnacionales registren públicamente los nombres y lugares donde se encuentran las filiales de su propiedad, pero ninguno de los dos países requiere que sus cuentas estén disponibles para la inspección. Si una empresa es incorporada en un lugar como la Isla de Man, un fenómeno cada vez más común entre las empresas registradas en la bolsa bursátil AIM del Reino Unido, no existe dicho requisito. Irlanda también tiene un enfoque permisivo en cuanto a la divulgación de información y está empezando a ser una locación atractiva para el registro de empresas matrices.

Es precisamente debido a la variedad de niveles de acceso a la información que se necesita un estándar universal para la divulgación de la misma. Parece ser ilógico argumentar que debido a que algunos países tienen mejores prácticas que otros, aquellos que toman ventaja para ocultar información también deberán beneficiarse. En medida que las empresas busquen financiamiento mediante mercados transparentes, deberán también a cambio aplicar ciertos requisitos de transparencia obligatoriamente, algo que el uso de informes país por país logra, nivelando la competencia entre empresas, sin tener en cuenta el lugar en cual tienen su domicilio. Todos aquellos que se interesen por nivelar la competencia entre las empresas de las industrias extractivas deberían trabajar para lograr los informes país por país expandidos.

8.12. Los datos de los informes país por país son demasiados para publicar

Es cierto que los datos país por país podrían ser voluminosos, dependiendo de la cantidad

de información requerida, pero no tanto. PWYP Noruega ha producido un formato compacto que, si se reportan los pagos de impuestos en su contexto, podrían contener entre 20 y 30 columnas (equivalente a un país o un proyecto, dependiendo de los reglamentos bajo cuales se reporta la empresa) en un formato horizontal doble paginado. Incluso las empresas más grandes podrán reportar así los datos, usando ambas caras de las páginas. Sin embargo, el tamaño de los informes no sirve como motivo para no publicarlos.

En primer lugar, muchas corporaciones ya están resumiendo los estados financieros para una mayoría de sus accionistas privados. No será requisito incluir datos país por país en estos estados financieros resumidos; en su lugar, los informes país por país podrían estar disponibles de manera electrónica como parte de sus estados financieros completos, para luego ser descargados. Sin embargo, es importante que los informes país por país estén disponibles mediante los estados financieros completos. De otra manera, nos alejamos del propósito de la competencia nivelada.

En segundo lugar, las cuentas de casi todas las empresas transnacionales ya están disponibles en línea, y esto indudablemente es la manera más común en cual los accionistas acceden a dicha información. Como resultado, no es necesario imprimirlos.

En tercer lugar, debido a que por lo general se reconoce este hecho, se está creando nuevos estándares para la provisión de datos contables corporativos en línea y estos deben estar en operación dentro de un par de años. Luego los datos estarán disponibles bajo un estándar universal que permitiría que sean descargados y usados en hojas de cálculo y otros programas.

Simplemente, los contadores profesionales han reconocido que la complejidad de las empresas globales requiere de la publicación de una cantidad sustancial de información. Algunas cuentas ya llenan 400 páginas. Esto es necesario para proveer todos los datos que los usuarios requieren para acceder a la información e interrogarlo de la manera que deseen. Este volumen de datos provee un incentivo adicional para entregar informes país por país, y no lo opuesto, ya que los informes país por país reducen la complejidad de proveer datos locales a aquellos interesados en los mismos. Agregando menos de 10 páginas doble cara no es pedir mucho, incluso de las empresas extractivas as grandes. Además, los informes país por país reemplazarían algunos de los informes actuales ya que la distribución geográfica de datos (agregados) sobre ingresos serían obsoletos, potencialmente junto con otros tipos de reportes por segmentos geográficos. En medida que los informes país por país lleguen a ser un estándar contable, en realidad ahorraría costos para quienes los analizan.

8.13 Las empresas incumplirían con sus obligaciones legales al publicar datos en los informes país por país

Algunos han sugerido que las empresas podrían incumplir con sus obligaciones legales en un país anfitrión dentro de las industrias extractivas si publican datos contables con relación a dicha jurisdicción, si la PSA/PSC o MDA de dicha jurisdicción les obliga a la confidencialidad de la información relacionada con el contrato.

Este argumento no es aceptable por tres motivos:

- En primer lugar, no sería la empresa local la que publicaría la información. Es la empresa matriz la que quedaría obligada a publicar la información, y la empresa matriz, por definición, se encontraría en otra jurisdicción. Un contrato acordado en una localidad no puede restringir el derecho a divulgar datos contables especificados en otra jurisdicción. De hecho, todas las empresas de las industrias extractivas que han firmado convenios con

gobiernos locales SIEMPRE incluyen una cláusula en el convenio que indica que no están incumpliendo con la confidencialidad si la ley del país de origen les obliga a divulgar dicha información.

- En segundo lugar, según los argumentos basados en investigaciones legales académicas promovidas por Publish What You Pay en los EE.UU., dichas cláusulas de confidencialidad no pueden ser aplicadas fuera de la jurisdicción con la que están vinculadas, y no se aplican a las empresas matrices de las filiales en dichas locaciones, particularmente cuando la información será divulgada de manera consolidada país por país.
- En tercer lugar, conformarse a esto transformaría los informes país por país en algo voluntario, significando que los estados más ofensivos (los que más probablemente guardan la confidencialidad de manera rigurosa y por consiguiente, siendo las mismas en cuales se necesita más información para evitar el abuso) son los que quedarían exentos de dicha divulgación. Esto no tiene sentido y es necesario resistirlo con firmeza ya que la base legal para hacerlo claramente existe. También nos referimos a esto en el primer punto. Una empresa de las industrias extractivas ha celebrado un convenio muy débil si no ha incluido en algunas cláusulas bajo las cuales puede divulgar información en el país de origen siempre que la ley le obligue a hacerlo.
- En cuarto lugar, PWYP ha investigado todos los reclamos hechos por las empresas de las industrias extractivas en los países en cuales sería ilegal divulgar este tipo de información. Los recursos legales y otros recursos en dichos países no han podido encontrar a ningún país en cual se diría que es ilegal divulgar esta información siempre que los informes se basen en el estado de derecho y no sea algo voluntario. Por tanto, este es un argumento más a favor de estandarizar esta información de manera legal.

8.14. Sera costoso recopilar y reportar los datos

Las industrias extractivas y las empresas de auditoría argumentan que los informes país por país serán demasiado costosos. Es cierto únicamente para la parte que incluye informes proyecto por proyecto, si las empresas ya tienen sistemas para reportar esto. Para los informes país por país (expandidos) es posible utilizar los sistemas existentes que ya están siendo usados para:

- Consolidar los estados financieros de la empresa: el nivel más bajo de estos sistemas es (1) una empresa, o (2) un país. La información a nivel de país por tanto ya existe en sus sistemas, y ya está siendo auditada tanto por auditores locales como por el auditor del grupo, de acuerdo con la materialidad.
- Reportar el pago de impuestos hasta la declaración de impuestos en el país de origen; por país, tipo y año; para evitar la doble imposición. Estos sistemas pueden ser fácilmente expandidos para incluir impuestos que no producen créditos fiscales, pero probablemente la manera más fácil de incluirlo es en los paquetes de informes (electrónicos) o en los sistemas de consolidación usados por preparar los estados financieros de la empresa (véase más, líneas arriba).

Por tanto, como mínimo existen dos sistemas para la preparación de informes que son ideales para captar lo necesario para que los informes país por país (expandidos) funcionen minimizando los costos y esfuerzos. Esto, siempre que los informes país por país sean diseñados para utilizar los datos financieros de la empresa misma.

La iniciativa de PWYP Noruega ha sido diseñada precisamente con esto en mente, para asegurar que los informes país por país expandidos, con sus 8 cifras claves de los estados financieros, provean el contexto para desglosar el pago de impuestos de la manera más fácil, menos costosa y más eficaz posible.

8.15. Los datos no son datos contables y no deberían formar parte de las anotaciones en las cuentas financieras

Las personas que dicen que los pagos de impuestos no son datos contables están intentando de manera desesperada de evitar la divulgación de información vital en los estados financieros, en detrimento de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros.

Los impuestos son registrados en tres lugares:

- en las partidas de impuestos en el estado de utilidades & pérdidas
- en la partida de costos en el estado de utilidades & pérdidas
- en la hoja de balance

En las 8 cifras claves de los estados financieros que forman parte de los informes país por país expandidos, las 3 últimas cifras están directamente relacionadas con el vínculo entre los impuestos de acuerdo con reglas contables y los pagos de impuestos:

6. Deuda impositiva por pagar 1.1.
7. Impuestos por pagar en la declaración de utilidades y pérdidas
8. Deuda Impositiva por Pagar 31.12.

La conexión entre los impuestos en el estado financiero y el pago de impuestos es:

$$6 + 7 - 8 (\text{impuestos en la declaración financiera}) = \text{pagos de impuestos, i.e.} \\ \text{Impuestos por pagar 1.1.} + \text{Impuestos por pagar en el P\&L} - \text{Impuestos por pagar 31.12.} = \\ \text{pagos de impuestos}$$

Esto demuestra claramente que los pagos de impuestos son datos contables.

La mayoría de los impuestos de las empresas están registrados en las partidas de impuestos, por tanto, mediante las partidas contables reportadas existirá un vínculo entre los impuestos en los estados financieros y la mayoría de los pagos efectuados a gobiernos. Además, habrá algunos impuestos, casi siempre deducibles cuando se calcula los impuestos en las partidas de impuestos, que están registrados en la sección de costos del estado financiero. Siempre que estos sean reportados de manera separada, no destruirán el vínculo entre las cifras del estado financiero y los pagos de impuestos en las partidas de impuestos.

Ha habido mucha discusión acerca de incluir o no los impuestos de los empleados, para presentar la "huella impositiva total" de las empresas extractivas. Esto, en la opinión de PWYP Noruega, es una distracción. Los impuestos de los empleados forman parte de los costos del negocio, y son los empleados los que, en la mayoría de los casos, son responsables por asegurar que dichos impuestos sean pagados de la manera correcta. Este es el caso también cuando la empresa deduce los impuestos de los salarios de los empleados y los paga a las autoridades fiscales a nombre de los empleados. Únicamente los impuestos y otros pagos al gobierno por cuales la empresa es responsable debería formar parte de los informes país por país (expandidos).

ESTE ES UN FORMATO PARA REPORTAR LOS DATOS CLAVES EN UN CBCR EXPANDIDO PROPUESTO POR PWYP NORUEGA

(limitado a información de contexto).

(Para obtener más información, por favor visite: www.pwyp.no)

Petróleo y Gas

Minería

Ejemplo para petróleo & gas – cifras reportadas totalmente en una columna

Tipo de producción	Estado financiero	Estado financiero	Eliminaciones	País 1	País 2	País 3	País 4
1 PRODUCCIÓN (por tipo)							
2 # EMPLEADOS 31.12							
3 INVERSIONES (millones de USD)							
4 INGRESOS (millones de USD)							
5 COSTOS (millones de USD)							
6 Impuesto en efectivo en el estado de utilidades y pérdidas							
7 Deuda impositiva por pagar 1.1.							
8 Deuda impositiva por pagar 31.12							
Países 16-19							
Type production	Estado financiero	Estado financiero	Eliminaciones	País 16	País 17	País 18	País 19
1 PRODUCCIÓN (por tipo)							
2 # EMPLEADOS 31.12							
3 INVERSIONES (millones de USD)							
4 INGRESOS (millones de USD)							
5 COSTOS (millones de USD)							
6 Impuesto en efectivo en el estado de utilidades y pérdidas							
7 Deuda impositiva por pagar 1.1.							
8 Deuda impositiva por pagar 31.12							
Países 31-34							
Type production	Estado financiero	Estado financiero	Eliminaciones	País 31	País 32	País 33	País 34
1 PRODUCCIÓN (por tipo)							
2 # EMPLEADOS 31.12							
3 INVERSIONES (millones de USD)							
4 INGRESOS (millones de USD)							
5 COSTOS (millones de USD)							
6 Impuesto en efectivo en el estado de utilidades y pérdidas							
7 Deuda impositiva por pagar 1.1.							
8 Deuda impositiva por pagar 31.12							

APÉNDICE 3: Los informes país por país expandidos completos que incluyen únicamente países, no proyectos

ESTE ES UN FORMATO PARA REPORTAR LOS DATOS CLAVES EN UN CBCR EXPANDIDO PROPUESTO POR PWYP NORUEGA

(Para obtener más información, por favor visite: www.pwyp.no)

		Petróleo y Gas	Minería	Ejemplo para petróleo & gas – cifras sin eliminar separada para que todos los países cuadren con			
Type production	Financial statement	Financial statement	Eliminations	País 1	País 2	País 3	País 4
1	PRODUCCIÓN (por tipo)						
2	# EMPLEADOS 31.12.						
3	INVERSIONES (millones de USD)						
4	INGRESOS (millones de USD)						
5	COSTOS (millones de USD)						
6	Impuesto en efectivo en el estado de utilidades & pé						
7	Deuda impositiva por pagar 1.1.						
8	Deuda impositiva por pagar 31.12						
TAXES PAID IN YEAR ('000 USD)							
I.	Impuestos corporativos pagados (31+34-35)*	Suponiendo que los impuestos están registrados como costos y no en las partidas de impuestos:					
Ia.	Impuestos y honorarios locales *	(todos los pagos a nivel local (locales con relación a donde se pagó otros impuestos)):					
Iib.	Impuestos pre-exploración *	(todas las primas por firma de contrato, impuestos sobre bienes inmuebles, etc. a pagar, se hayan llevado a cabo o no las actividades)					
III.	Impuestos pre-producción *)	(todas las tarifas de importación, etc.)					
IV.	Impuestos a la producción *)	(todas las tarifas CO2, impuestos a la transacción, tarifas de exportación, etc.)					
V.	Impuestos sobre los ingresos brutos *)	(todas las regalías, impuestos sobre ganancias inesperadas, etc.)					
II-V.	La parte no deducible de los impuestos	(todos los impuestos en las clases II a V que no son deducibles en los impuestos a la utilidad netos)					
VI.	Impuestos de retención *)	(todos los impuestos de retención sobre dividendos y otros pagos)					
Cantidad total de pagos (I-VII)							
* El gobierno que recibe los impuestos (nombre y monto total) s							
* La moneda usada para efectuar los pagos (por moneda y monto)							
* Períodos financieros para los pagos (por gobierno)							
* La moneda usada para efectuar los pagos (por moneda y monto)							
* Segmento comercial que pago el impuesto (por gobierno)							
* Segmento comercial que pagó el impuesto (por gobierno)							

OS



Eliminaciones (las eliminaciones para propósitos de consolidación son reportados totalmente en una columna en el estado financiero)

País 5	País 6	País 7	País 8	País 9	País 10	País 11	País 12	País 13	País 14	País 15
<p>Informes País por País en un contexto coherente.</p> <p>Ejemplo identificado, un proyecto dentro de un país si el proyecto no es equivalente al país relevante completamente.</p> <p>Siempre que no se revelen los cálculos detallados de los impuestos.</p>										
<p>Requisitos DODD-FRANK cubiertos por el modelo:</p>										
<p>Si (47) 1. Tipo y montos totales de los pagos efectuados para cada proyecto.</p>										
<p>Si (48) 2. Tipo y montos totales de los pagos efectuados a cada gobierno.</p>										
<p>Si (37-46) 3. Montos totales de los pagos, por categoría</p>										
<p>Si (48) 4. El gobierno que recibió los pagos, y el país en el cual se encuentra ese gobierno.</p>										
<p>Si (col) 5. El proyecto relacionado con los pagos.</p>										
<p>Si (49) 6. La moneda usada para efectuar los pagos.</p>										
<p>Si (50) 7. El período financiero en cual se efectuaron los pagos.</p>										
<p>Si (51) 8. El segmento comercial del emisor de la extracción de recursos que hizo los pagos.</p>										

APÉNDICE 3: Reportes país por país expandidos que incluyen países y proyectos, 8 cifras claves

ESTE ES UN MODELO DE LA INFORMACIÓN CLAVE PARA LOS INFORMES PAÍS POR PAÍS PROPUESTOS POR PWYP NORUEGA

(Para obtener más información, véase: www.pwyp.no)

Petróleo & Gas Minería Ejemplo de petróleo y gas - numbers

Tipo de producción	Financial statement	Financial statement	Eliminations	País 1	Of which: Project A	País 2	País 3
2 METRICS							
3 Volumen1	bbl o.e.	toneladas		bbl o.e.	bbl o.e.	bbl o.e.	bbl o.e.
4 Tipo de producción	56,5%petróleo, 36,5%gas	88,2%CU, 11,8%CO		40%petróleo, 60%gas	45%petróleo, 55%gas	50%petróleo, 50%gas	55%petróleo, 45%gas
5 Volumen 2	toneladas	onzas		toneladas	toneladas	toneladas	toneladas
6 Tipo de producción	100%GNL	100%AU		100%GNL	100%GNL	100%GNL	100%GNL
7 # de empleados 31.12.							
8 INVESTMENTS (mill USD)							
9 I. Activos tangibles – valor original							
10 II. Depreciación tangible de la cuenta							
11 III. Activos intangibles – valor original							
12 IV. Depreciación intangible de la cuenta							
13 V. Total activos fijos							
14 VI. Otros activos de largo plazo							
15 VII. Otros activos de corto plazo							
16 REVENUES (mill USD)							
17 I. Ingresos de la producción							
18 II. Ingresos de la cobertura (hedging)							
19 III. Otros ingresos							
20 IV. Total ingresos							
21 COSTS (mill USD)							
22 I. Adquisiciones para la producción							
23 II. Costos mano de obra							
24 III. Costos de cobertura (hedging) (pérdidas)							
25 IV. Otros costos en efectivo							
26 V. Costos no en efectivo							
27 VI. Ingresos financieros							
28 VII. Costos financieros							
29 PROFIT & TAX (mill USD)							
30 I. Utilidades y pérdidas líquidas previo al pago de impuestos							
31 II. Impuesto en efectivo							
32 III. Impuesto diferido							
33 IV. Utilidades líquidas luego del pago de impuestos							
34 Deuda impositiva por pagar 1.1.							
35 Deuda impositiva por pagar 31.12							
36 TAXES PAID IN YEAR ('000 USD)							
37 I. Impuestos corporativos pagados (31+34-35)							
38 IIa. Impuestos y honorarios locales *)							
39 IIb. Impuestos previo a la exploración *)							
40 III. Impuestos previo a la producción *)							
41 IV. Impuestos a la producción *)							
42 V. Impuestos a los ingresos brutos *)							
43 II-V. La porción de los impuestos que no es deducible							
46 VI. Impuestos de retención *)							
47 Monto total de los pagos (I-VII)							
48 El gobierno que recibe los impuestos (nombre y monto total)							
49 La moneda usada para el pago (por moneda y monto)							
50 Período financiero para los pagos (por gobierno)							
51 Segmento comercial que pagó el impuesto (por gobierno)							

1. Este es un modelo de PWYP Noruega que combina la información de pago con los Ingresos y Costos.
2. Esta tabla contiene la información necesaria para identificar (1) la producción, el empuje y los costos.
3. Las tablas cubren toda la información necesaria para reportar los pagos de impuestos.

Catálogo de argumentos por PWYP Noruega

Casi todas las empresas dicen que “apoyan completamente al EITI y los esfuerzos de incrementar la transparencia” y que “la transparencia es el fundamento de la buena gobernanza y un ambiente comercial productiva” pero lo extraño es que simultáneamente dichas empresas argumentan en contra de la transparencia con respecto a los pagos hechos en todos los países en cuales operan.

Además, algunas instituciones que operan estrechamente con este sector también están argumentando de manera similar. El propósito de muchas de estas instituciones es Bueno, pero nosotros creemos que existen algunos malentendidos y deficiencias en la argumentación que pueden resultar en confusión entre los legisladores. Muchos de aquellos que presentan dichos argumentos no parecen tener la experiencia operacional o el conocimiento sobre la planificación de impuestos globales en las industrias extractivas, lo que puede causar que llegue a conclusiones inconsistentes.

Es nuestro deseo aclarar esto para los legisladores, inversionistas y otros constituyentes.

Los argumentos en contra son muchos. Sin embargo, todos tienden a ser presentados de manera similar.

PWYP Noruega ha intentado recopilar algunos de los argumentos en contra que más escuchamos. A continuación presentaremos nuestros “argumentos en contra” de esos “argumentos en contra”.

1. “La sensibilidad de la información / competitividad”
2. “Disponibilidad de la información”
3. “Análisis de costos / beneficios”
“Asuntos legales”
4. “Conflictos con las definiciones”
5. “La amenaza china”
6. “Exenciones”
7. “Temas prioritarios”
8. “Formatos para los informes”
9. “Gobernanza / Temas políticos”

Si conocen algún otro argumento que no hemos incluido, o que no hemos cubierto de manera suficiente, o cualquier comentario o sugerencia sobre este tema, no dude en informarnos: post@pwyp.no

Actualizaremos este “catálogo de argumentos” en nuestra página web www.pwyp.no

Algunas personas nos han preguntado cual es la definición de un estándar para reportes país por país expandidos, según la propuesta de PWYP Noruega. Nosotros diríamos que “los informes país por país expandidos son informes de los pagos de impuestos efectuados en su contexto natural; inversiones, producción, ingresos, costos y empleados; país por país, en las anotaciones de las cuentas consolidadas de la empresa.”

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Sensitivity of information/Competitiveness	
<p>Sensibilidad de la información / competitividad Esta información es sensible y perderemos contratos</p>	<p>Statoil fue una de las primeras entre las principales empresas petroleras que empezó a divulgar todos sus ingresos y pagos en varios países donde opera y lo ha hecho de manera voluntaria desde 2005. Por tanto, no existe ninguna indicación de que la empresa ha perdido contratos. Al contrario, la percepción de Statoil es favorable entre muchos gobiernos del mundo.</p>
<p>La información puede ser abusada y puede mellar las reputaciones</p>	<p>Es menos probable que la información sea abusada si es divulgada y puesta a la disposición de todos. Es la asimetría informacional que normalmente resulta en el abuso de la información.</p>
<p>Resultaría en desventajas competitivas</p>	<p>En medida que todas las empresas extractivas que tienen acceso a los mercados de capital o mercados de deuda son responsables por divulgar sus datos país por país, no habrá ninguna desventaja competitiva. Al contrario, estos datos sería vistos de manera positive por los inversionistas, gobiernos y la población.</p>
<p>Es útil tener reglas de la U.E. únicamente si toma en cuenta los principios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - confidencialidad (para asegurar que se respeten las actuales obligaciones bajo los requisitos legales, convencidos contractuales e información confidencial) - universalidad (informes país por país provistos por todos los sectores y todas las empresas de la U.E. incluso si no están listadas, pero con la posible exclusión de SME) - Comparabilidad (de los datos provistos por distintas empresas) y - (juicio razonable de) materialidad (para la divulgación a nivel país, y sobre el tipo de pagos) 	<p>Recopilación de datos basado en categorías en común y datos fácilmente accesibles.</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Disponibilidad de la información	
No tenemos esta información	Todas las empresas necesitan esta información para consolidar las cuentas y manejar los créditos fiscales en la empresa matriz en la declaración de impuestos.
Lograr el acceso a esta información en la empresa matriz será demasiado difícil	Todas las empresas que están consolidando cuentas tienen que tener paquetes fiscal (impresas) o electrónicas para sus informes o la información ha sido sistematizada con software. En todos los casos esta información está disponible en la empresa matriz y es fácil acceder a la misma.
Es mucha más información que la que las empresas tienen actualmente	Todas las transacciones internas en cualquier oficina del mundo (y mayormente en medios electrónicos) están disponibles en los paquetes internos usados para informes para facilitar la consolidación de las cuentas del grupo para propósitos de las eliminaciones.
No es posible hacer la consolidación en jurisdicciones que no requieren de dicha información	Aun cuando una jurisdicción no requiera de esta información, la empresa matriz tendrá esta información como parte del paquete que usa para informes para facilitar la consolidación y eliminación.
Es difícil obtener acceso a los informes sobre declaraciones de impuestos	La empresa matriz (y cualquier empresa matriz filial) tiene que recabar información acerca de los impuestos pagados en cada jurisdicción tributaria para manejar correctamente los créditos fiscales sobre los dividendos en cada una de las jurisdicciones tributarias relevantes, incluyendo la jurisdicción base de la empresa matriz. Por tanto, los impuestos forman parte de los paquetes de informes o son reportados de manera separada hasta el departamento de impuestos del grupo.

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Análisis de Costos y Beneficios	
Es muy costoso recabar esta información	La información ya ha sido recabada para propósitos de consolidar las cuentas del grupo correctamente y manejar los créditos fiscales correctamente en las distintas jurisdicciones (en cuanto al alza en los costos de recabar más información, cuáles han sido los costos que han pagado las personas desfavorecidas en los países en vías de desarrollo a lo largo de generaciones de ser saqueados?) El costo de modificar los paquetes de informes existentes para propósitos de consolidación o créditos fiscales es mínimo. Donde sí podría haber costos adicionales en los informes proyecto por proyecto, pero eso no forma parte de los informes país por país extendidos. Ese es un elemento adicional a incluir en los informes según los requisitos de la Ley Dodd-Frank de los EE.UU. y la Directiva de la U.E.
La carga que implica el cumplimiento	En realidad, es más fácil cumplir con los requisitos de los informes país por país sugeridos por PWYP Noruega que agregar información en varias áreas geográficas y organizacionales. Esto se debe a que toda la información consolidada empieza (1) a nivel de la entidad dentro del país, o (2) a nivel de país (subgrupos).
Va más allá del alcance de los informes financieros	No, los informes país por país no van más allá del alcance de los informes financieros. SON informes financieros. Los inversionistas y otros constituyentes verán enormes mejoras en la información mediante informes sobre inversiones, producción, ingresos, costos e impuestos a nivel de país. Es por este motivo que las 8 cifras claves en los estados financieros que proveen el contexto para el pago de impuestos deben ser presentadas en las anotaciones de las cuentas, mientras que el desglose de impuestos mismo puede ser presentado en las mismas anotaciones de las cuentas o en un informe separado.
Resultará ser una iniciativa demasiado compleja, cuyos costos exceden los beneficios	Esta iniciativa no es para recabar información NUEVA. Es una iniciativa para asegurar que las empresas reporten información financiera que ya han incluido en las cuentas del grupo, pero desglosada a nivel de países. No es ni complicado ni costoso hacerlo. Para aquellos que están confundidos: los informes país por país (expandidos) no son costosos, mientras que los informes proyecto por proyecto si pueden costar algo.
Significará costos adicionales para entidades pequeñas	No, las entidades pequeñas no incurrirán más costos con este tipo de informe que las entidades grandes. Todas las empresas del grupo tienen que reportar de alguna manera sus inversiones, producción, ingresos, costos e impuestos para poder consolidar sus cuentas por toda la estructura de la empresa.
Todas las cifras tendrán que ser contabilizadas nuevamente, implicando enormes costos	No, todas las cifras ya han sido contabilizadas en los paquetes de informes y es esencial divulgarlas a nivel de país.

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Análisis de costos y beneficios	
<p>Tendremos que implementar nuevos procedimientos y sistemas de contabilidad para cumplir con este requisito</p>	<p>No, los procedimientos de contabilidad ya han tomado en cuenta el requisito de tener paquetes de informes en cuales se reporta cada entidad / país para propósitos de consolidación, y no es necesario ningún sistema de contabilidad nuevo aparte de los que ya existen para propósitos de consolidación. No se puede decir que requerirán los informes proyecto por proyecto para cumplir con los reglamentos de los EE.UU. y la U.E., pero los informes país por país (expandidos) no requieren de grandes modificaciones.</p>
<p>Incrementará los costos de competir para las empresas al divulgar su información confidencial (patentada)</p>	<p>Debido a que todas las empresas que desean tener acceso a los mercados de capital o mercados de deuda serían responsables por rendir informes país por país, ninguna empresa divulgaría más información confidencial que sus competidores.</p>
<p>Preocupaciones con el requisito en la Regla Propuesta de preparar informes para divulgar el pago de recursos extraídos en efectivo de la contabilidad. Debido a que los actuales procedimientos para informes y sistemas contables de los registrantes se basan en el método contable de acumulación (y requieren de la capitalización de ciertos tipos de pagos), la Regla Propuesta requerirá que los grupos contables del registrante desarrollen nuevos sistemas, procesos y controles para la información. Esta carga se aplica en un momento cuando los registrantes ya están ocupados con la implementación de numerosos estándares contables a gran escala.</p>	<p>El grupo necesita tener conocimiento de los impuestos que paga, tanto en base a la acumulación como en base al efectivo. Esto se debe a que los impuestos basados en la acumulación son necesarios para las cuentas consolidadas, mientras que los impuestos basados en el efectivo son necesarios para el manejo de créditos fiscales en la declaración de impuestos de la empresa matriz (o cualquier empresa subtenedora).</p>
<p>No habrá ningún beneficio para los inversionistas debido a temas comerciales, contractuales y legales, Además de incrementar los costos debido a los informes país por país</p>	<p>Esto es completamente incorrecto. En primer lugar, los inversionistas se benefician mucho, posiblemente más que cualquiera de los demás constituyentes, como resultado de los informes país por país. En Segundo lugar, los costos asociados con los informes país por país han sido muy sobrestimados ya que esta información ya está disponible en la empresa matriz.</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Temas Legales	
Nos obligarán a quebrantar la ley en el país anfitrión	<p>Cuando preguntamos a las empresas en que países estarían quebrantando la ley (ninguna nombró fuentes para respaldar esta información) ellas identificaron a Qatar, Camerún, China y Angola. La sociedad civil en Angola luego demostró que no existe ninguna prohibición a la divulgación de dicha información. El Ministerio de Energía e Industria de Qatar indica que no se ha redactado ninguna ley de prohibición y también prohíbe la divulgación interina de categorías de pagos no cubiertos en la Sección 1504 de la Ley Dodd-Frank. Petrobras indica que ellos operan activamente en 29 países y que no conocen de ningún gobierno en esos países donde la divulgación de pagos quebrando la ley.</p> <p>Además todas las empresas de las industrias extractivas, si han hecho bien su trabajo, tienen contratos firmados con los respectivos gobiernos y cláusulas en todos y cada uno de los contratos que estipulan que la información puede ser legalmente divulgada si las leyes así estipulan.</p>
Necesitamos exenciones	<p>Ya que los procesos de consolidación de grupos (y por tanto de los paquetes de informes) y la entrega de declaraciones de impuestos por parte de la empresa matriz son procesos obligatorios para cualquier sociedad que forma parte del grupo, es difícil entender cuál podría ser la razón por la cual una empresa del grupo pueda necesitar una exención.</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
<p>Que es un "impuesto"? Que es la "gobernanza fiscal"?</p>	<p>La propuesta para informes país por país de PWYP Noruega se basa en lo que las empresas ya definen como impuestos para propósitos de consolidación y en las declaraciones de impuestos en el país de origen. Si la empresa matriz necesitase más información de sus filiales para entregar los informes país por país, sería fácil incluirla en los paquetes de informes. De otra manera, hacemos referencia a los reglamentos de la Ley Dodd-Frank y de la Directiva de la U.E. Los informes país por país expandidos, propuestos por PWYP Noruega, pueden ser fácilmente fusionados y presentados conjuntamente con el desglose de impuestos bajo los reglamentos de los EE.UU. y de la U.E.</p>
<p>No queda claro que tipo de información requerirán y cuál es el objetivo. Los datos impositivos para un país específico se basan en cuentas estatutarias (cuentas exigidas por ley) locales y es posible que no cumplan con los mismo requisitos que los de los estados financieros consolidados.</p>	<p>Los datos sobre las inversiones, producción, ingresos, costos e impuestos deben basarse en los principios de contabilidad bajo los cuales se prepara los estados financieros consolidados. Los impuestos pagados se basan en cuentas estatutarias (cuentas exigidas por ley) locales y son reportados por toda la estructura del grupo hasta llegar al departamento de impuestos del grupo para propósitos de los créditos fiscales. En medida que requiera más información, es fácil ajustar los paquetes de informes para este propósito.</p>
<p>No queda claro qué es la gobernanza fiscal global. Mejorar la gobernanza fiscal a nivel global mediante la divulgación de datos en los informes financieros queda fuera del alcance de los estados financieros que se emiten para propósitos generales. Un requisito unilateral por la U.E. para empresas de la U.E. no ayudara a mejorar la gobernanza fiscal global. Sería una desventaja competitiva para las empresas de la U.E.</p>	<p>La gobernanza es el acto de gobernar. Está relacionada con decisiones que definen expectativas, otorgan poder o verifican el desempeño. Típicamente se trata de acciones que tomaría un inversionista con relación a una corporación, y lo que hace la gerencia de dicha empresa con relación a sus operaciones. La buena gobernanza depende de que exista información consistente y confiable para poder tomar decisiones (fijar expectativas, otorgar poder y verificar desempeño). En cuanto a desventajas competitivas, es más probable que un gobierno entable una relación comercial con una empresa que es transparente y se adhiera a la entrega de informes país por país que con una empresa que evite divulgar la información. Todo gobierno se preguntaría porque una empresa intentaría evitar un requisito con cual todas las demás empresas cumplen.</p>
<p>No queda claro que es la gobernanza fiscal global. Es inapropiado reemplazar los instrumentos legales que los gobiernos nacionales consideran ser los más idóneos para gestionar sus sistemas tributarios. Habrá dificultades si la información divulgada no cuadra con los datos de las administraciones fiscales debido a la metodología o a la homogeneización utilizada.</p>	<p>Las autoridades fiscales ya tienen conocimiento de los principios en cuales se basa la declaración de impuestos locales, y quedaría claro que los informes basados en los requisitos de la empresa matriz tendrían diferencia en ciertas áreas en comparación con las reglas locales. Sin embargo, tener conocimiento de estas diferencias conllevaría a la armonización fiscal transfronteriza a lo largo del tiempo.</p>
<p>La gobernanza debe ser tratada a nivel global y no mediante informes financieros.</p>	<p>La gobernanza de un inversionista debe basarse en la seguridad de que la empresa de cual él es parcialmente propietario le suministrará la información necesaria para tomar decisiones informadas. Esto se logra únicamente por medio de los informes financieros, y los informes país por país son informes financieros, desglosados a nivel de país.</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
<p>Como se define país / país de operación?</p>	<p>Se define "país" exactamente de la misma manera en cual la empresa lo ha definido en su proceso de consolidación, o listado de acuerdo a ISO 3166 publicado por la International Organization for Standardization, cualquiera que sea el nivel más bajo. En medida que los ingresos, costos o impuestos han sido diferenciados para ser tratados bajo las reglas de una jurisdicción separada para propósitos contables o tributarios, eso también formaría parte de la definición de "país" siempre que no combine países en la lista del ISO 3166. El ISO 3166 tiene códigos alfabéticos y numéricos para adaptarse a los alfabetos no latinos.</p> <p>Ejemplo: Permitir que las empresas reporten a nivel más detallado en la lista del ISO 3166 es para tratar con esa situación en cual, por ejemplo, algunas empresas establecen sus jurisdicciones en un nivel más bajo, como ser a nivel del estado como se hace en Alberta, Canadá, que en la lista del ISO 3166, permitiendo así contrarrestar cualquier argumento sobre lo que costaría hacer trabajo adicional para elevarlo a nivel país (en este caso, Canadá). Una empresa con dos diferentes jurisdicciones en Canadá, por tanto, podría reportar Alberta, Canadá y Saskatchewan, Canadá, o solamente Canadá.</p>
<p>Que es un proyecto?</p>	<p>PWYP Noruega no promueve los reportes independientes a nivel de proyecto, y sería mejor comunicarse con la Ley Dodd-Frank o la Directiva de la U.E. para pedir su definición de proyecto. Habiendo dicho eso, PWYP Noruega considera que un proyecto jamás podría combinar operaciones de manera que sean transfronterizas, según las definiciones del ISO 3166.</p>
<p>A un emisor se le debe permitir tratar a todas sus operaciones en un solo país como un "proyecto" (esto de acuerdo con los requisitos de la EITI).</p>	<p>PWYP Noruega no promueve los reportes independientes a nivel de proyecto, y sería mejor comunicarse con la Ley Dodd-Frank o la Directiva de la U.E. para pedir su definición de proyecto. Habiendo dicho eso, PWYP Noruega considera que un proyecto jamás podría combinar operaciones de manera que sean transfronterizas, según las definiciones del ISO 3166. Se debe notar que en realidad podría beneficiar a las empresas no procurar la opacidad con respecto a eso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gente que viven en un sitio de extracción o en países en cuales existen disputas sobre los recursos se preguntan cuánto dinero está generando un proyecto. Podría incluso iniciar un conflicto o una Guerra. Los campos petroleros de Sudan Meridional sirven como ejemplo de esto, ya que Sudan Septentrional también demuestra interés en ellos. - No saber cuánto genera un proyecto también podría conllevar a la especulación acerca de su valor.

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
<p>Este nivel de detalle no es útil para los inversionistas</p> <p>Los costos relacionados con el rastreo, la recopilación y la divulgación de información a nivel tan detallado, excede los beneficios</p>	<p>Asegurar que los pagos de impuestos sean divulgados en su contexto natural de inversiones, producción, ingresos y costos es ALTAMENTE ÚTIL para los inversionistas. Todos los inversionistas con quienes hemos conversado y todas las preguntas enviadas a entornos de inversión han respondido de la misma manera. Es información altamente útil. La propuesta de PWYP Noruega no incrementa el rastreo o la recopilación de información ya que dicha información ya existe en los paquetes de informes y/o captura electrónica en el software utilizado. Únicamente se pide que la información que ya es rastreada y recopilada sea divulgada a nivel de país, según la definición de ISO 3166, o a un nivel más bajo en las rutinas para informes de la empresa.</p>
<p>Una definición geográfica recomendada – una base país por país para informes sobre proyecto, consistente con la EITI, por ejemplo, es la sugerencia del American Petroleum Institute (API) de definir “proyecto” como “actividades técnicas y comerciales llevadas a cabo dentro de una cuenca geológica o provincial específica para explorar, desarrollar y producir petróleo, gas natural o minerales.” Debido a que se basa en la geografía, dicha definición sería consistente con el marco de la EITI para informes..</p>	<p>PWYP Noruega no tiene una opinión independiente acerca de la definición de “proyecto”. En cuanto a la definición de “país” en los informes país por país, nos referimos al listado del ISO 3166.</p>
<p>Como se define materialidad? “De minimis es lo mismo que materialidad, o no?”</p> <p>“Not de minimis” y materialidad deben ser determinados refiriéndose a los estados financieros consolidados de los temas y las directrices existentes sobre materialidad provistas por SAB 99 y FASB Concepto 2.</p>	<p>Es la opinión de PWYP Noruega que todos los países comprendidos en los ingresos, costos o partidas contables de una empresa deberían ser reportados sin excepción. En realidad es más fácil (pero se ocupan más columnas en el formato de las hojas de cálculo) reportar todos los países incluidos en el proceso de consolidación, que iniciar un proceso distinto para tratar de definir una materialidad para no reportar un país. En cuanto a la materialidad a nivel de proyecto, PWYP Noruega no tiene una opinión independiente en cuanto a esto ya que no forma parte de la propuesta de PWYP Noruega.</p>
<p>Únicamente si es “material para la empresa”. Antes de considerar el término “not de minimis” en el contexto de la Regla Propuesta, se debe considerar primero los términos “proyecto” y “pago”. Estos tres términos están explícitamente vinculados, y conclusiones o alteraciones sobre “proyecto” y “pago” tendrán un impacto en cómo se debe aplicar “not de minimis”. Dado que la intención de la divulgación de los pagos por la extracción de recursos es que sea para el uso de los inversionistas, parece ser lógico considerar las definiciones en los informes financieros existentes para definir “not de minimis”.</p>	<p>Los informes país por país implican reportar TODOS los países. En cuanto a proyectos, PWYP Noruega no tienen una opinión independiente sobre eso y las partes interesadas deberían comunicarse con el proceso Dodd-Frank para poder entenderlo mejor.</p>
<p>La definición de pagos?</p>	<p>La definición de PWYP Noruega para “pagos de impuestos” es que estos sean pagados a nivel de entidad por la entidad a cualquier nivel de gobierno, salvo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos de los empleados, dentro del período contable que sigue al período del estado financiero</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
	de la empresa matriz (el que rige sobre los informes de las empresas filiales hacia la empresa matriz).
<p>Los impuestos sobre la renta corporativos son calculados a nivel de entidad. Los impuestos sobre la renta corporativos impuestos sobre una empresa de energía, como Petrobras, empresa que es active en todos los activos de la industria petrolera, son basados en la totalidad de sus operaciones (por ejemplo, upstream, downstream, biocombustibles, transporte, etc.). Como resultado, sean basados en el alcance de la regla propuesta o sean limitados al negocio upstream de una empresa, la divulgación de impuestos sobre la renta corporativos para una empresa integrada requeriría de cálculos de prorrateo muy imprácticos. Los ingresos sujetos a gravamen incluidos en el alcance de la regla pueden ser deducidos contra un gasto fuera del alcance de la regla. La comisión debe tratar claramente con el tratamiento a dar a las empresas de energía integradas en la Regla Final. En nuestra opinión, debe dar una exención para empresas integradas con respecto a los impuestos sobre la renta corporativa y otros impuestos basados en el mismo concepto.</p>	<p>PWYP Noruega, de manera independiente, no promueve informes de proyecto, y tendríamos que referirnos a la ley Dodd-Frank o a la directiva de la U.E. para resolver este tema.</p>
<p>Los pagos a las empresas de propiedad mayoritaria de un gobierno extranjero no serían sujetas a los informes bajo la nueva regla si los pagos son pagados a otra empresa que opera con capacidad comercial, como ser los pagos efectuados por los socios de un joint venture a la empresa como operadora de un pozo o campo, y los pagos efectuados por contrapartes de un contrato comercial. Sin esta aclaración, la regla podría ser entendida como requisito de divulgar todo pago comercial a dichas empresas.</p>	<p>PWYP Noruega, de manera independiente, no promueve informes de proyecto, y tendríamos que referirnos a la ley Dodd-Frank o a la directiva de la U.E. para resolver este tema. En cuanto al formato de PWYP Noruega para los informes, esto significa que un grupo reportó a nivel de país cuantos ingresos, costos e impuestos vienen del país en cuestión, y cualquier pago a gobiernos que sería restringido a los impuestos pagados, incluyendo todo pago de impuestos por medio de empresas de propiedad mayoritaria del gobierno.</p>
<p>Que es el desarrollo comercial de petróleo, gas natural o minerales?</p>	
<p>"Esto debe limitarse únicamente a actividades de exploración y producción," (el negocio upstream) según contempla la EITI y de manera consistente con la definición existente de la Comisión para "Actividades de Petróleo y Gas bajo la Regla 4-10 del Reglamento S-X porque son fuentes de ingresos primarios en países ricos en petróleo, gas y minerales, y porque son ampliamente entendidos en la práctica por la industria y los usuarios".</p>	<p>Sí, PWYP Noruega limita la sugerencia a la parte upstream de las empresas de las industrias extractivas, pero motiva a las empresas a considerar también si es beneficioso divulgar el mismo tipo de información para sus negocios adicionales. Los derivados vinculados a los ingresos, costos o impuestos upstream deben ser reportados junto con el upstream, es decir, todo el dinero y todos los datos contables relacionados con el negocio upstream.</p>
<p>La Comisión debe proveer instrucciones sobre cómo divulgar un derecho de producción en especie. Cual unidad de medida debemos usar? Volumen = se nos debe obligar a estipular un valor monetario? De ser así, en cual moneda?</p>	<p>Los informes país por país de PWYP Noruega requerirían de la divulgación de volúmenes de producción brutos y netos, y la diferencia serían los volúmenes en especie a ser reportados en forma de volúmenes. Las empresas deben reportar el valor de dichos volúmenes en especie basado en su valor en la misma moneda en cual se vende toda la demás pro-</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
	ducción de la empresa, y como mínimo en la moneda de los estados financieros de la empresa matriz.
Empresas filiales, o una entidad bajo el control del emisor de los recursos extraídos.	Los informes país por país de PWYP Noruega implican reportar todas las inversiones, producción, ingresos, costos y partidas incluidas en la consolidación del negocio upstream de una empresa extractiva, incluyendo los volúmenes de producción asociados. Esta pregunta se relaciona mayormente con los informes proyecto por proyecto sugeridos bajo la Ley Dodd-Frank, y PWYP Noruega sugiere que para toda pregunta relacionada dichos informes, comunicarse con el proceso Dodd-Frank para la debida aclaración.
Únicamente las empresas filiales y entidades consolidadas bajo el control de un emisor de la extracción de recursos deben ser sujetas a nuevas reglas para la divulgación.	Sí, son las cifras consolidadas en el estado financiero las que se procura desglosar en cada país, pero el informe país por país debe listar todas las entidades que tienen activos que previamente fueron de propiedad de la empresa y que bajo los convenios existentes existen opciones u otros arreglos por cuales los activos pueden retornar a las empresas dentro del grupo de consolidación.
La divulgación se debe basar en los principios contables usados por el emisor (sean estos GAAP, IFRS, o US GAAP), sin conciliación	En realidad la propuesta de PWYP Noruega encaja estrechamente con este argumento. Siempre que los informes país por país expandidos sean incluidos en las anotaciones de las cuentas, las cifras mismas son tomadas directamente de los estados financieros consolidados (incluyendo las eliminaciones) y por tanto no es necesario conciliar cuando se usa la propuesta de PWYP Noruega. La propuesta de PWYP Noruega también funciona junto con el desglose de pagos de impuestos según los requisitos de la Ley Dodd-Frank y la Directiva de la U.E. ya que PWYP Noruega no contiene un requisito para divulgar el desglose de impuestos mismo de manera separada.
<p>Método de divulgación</p> <p>Divulgación anual, bajo un informe independiente al formulario 6-K a ser entregado 180 días previo al final del año calendario más reciente. Bajo este escenario, el proceso de rastreo, recopilación, y divulgación de datos sobre los pagos no retrasaría ni tendría un impacto en el informe anual al Formulario 20-F.</p>	La propuesta para informes país por país de PWYP Noruega no incluye el rastreo o la recopilación de datos adicionales aparte de los que ya están siendo capturados en el informe anual. En realidad, lo que se pide es únicamente un desglose país por país de partes de la información en el Formulario 20-F, y sería natural divulgar la información en el mismo proceso.

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Problemas con las Definiciones	
<p>Acordamos que los datos sobre pagos no deben ser auditados – no deben ser reportados en base a la acumulación.</p>	<p>Las 8 cifras claves en los estados financieros en los informes país por país expandidos proveen el contexto natural necesario para interpretar los pagos de impuestos. Incluir estas 8 cifras en las anotaciones de las cuentas significa que la información sobre el pago de impuestos no necesita ser auditada. Esto se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 de las cifras proveen el vínculo entre las partidas en el estado financiero y los pagos de impuestos<ul style="list-style-type: none">Impuestos por Pagar 1.1.+ Impuestos por Pagar en el P&L- Impuestos por Pagar 31.12.= Pagos de Impuestos <p>Impuestos adicionales registrados en las partidas de costos de los estados financieros tenderán a no ser materiales desde el punto de vista de auditoría, y por tanto no serán auditados de todas formas, o de ser algo material, ya habrán sido auditados.</p>

Argumentos en Contra	Nuestra Respuest
“La Amenaza China”	
<p>Si publicamos esta información, estaremos en desventaja informativa y todos los contratos serán otorgados a los chinos</p>	<p>PetroChina, CNOOC, y Sinopec ya habrán sido cubiertos por la Ley Dodd-Frank. En cuanto a la propuesta de PWYP Noruega, esto incluiría a cualquier empresa que se acerque a los mercados de capital y mercados de deuda transparentes para procurar financiamiento en competencia con empresas que ya participan en dichos mercados y deben proveer la misma transparencia que esas empresas. En un mundo donde “todos” tienen que proveer la misma información, los distintos gobiernos también presionarían a las empresas restantes para que provean el mismo tipo de información para que puedan ser comparables a la mayoría de las empresas de las industrias extractivas del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Angola, Statoil ha ganado contratos en lugar de China, aunque divulga este tipo de información. PWYP Noruega cree que este tipo de regulación en realidad favorece a las empresas transparentes y abiertas, y que la regulación nivela el campo de juego entre las empresas de las industrias extractivas al asegurar que no sean las “peores” las que siempre definan las “reglas”. - La bolsa bursátil HA promulgo reglas. - Varias empresas están registradas en la bolsa bursátil HA luego de la promulgación de las nuevas regulaciones <ul style="list-style-type: none"> • Kazakhmys (una enorme empresa minera de cobre de Kazakhstan) • UnitedCompanyRusal (la más grande empresa rusa en el mundo), • NewtonResourcesLtd. (una empresa minera de mineral de hierro de China) • OMHoldingsLtd. (una empresa minera de Singapur)
<p>Las empresas dejaran las bolsas bursátiles en Nueva York con estas nuevas regulaciones</p>	<p>La propuesta de PWYP Noruega significará que todas las empresas que busquen capital o deudas en mercados transparentes en los EE.UU., la U.E., o Noruega tendrían que cumplir con estas reglas. Es probable que muchos otros mercados sigan sus pasos porque los inversionistas se verían atraídos a las bolsas bursátiles donde están registradas las empresas que divulgan este tipo de información. Para permanecer competitivos, las bolsas bursátiles en países como Canadá, Australia y otros lugares probablemente adoptarían el mismo tipo de reglas (siendo esto demanda de los inversionistas, la sociedad civil, o los gobiernos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Kosmosisa, una empresa basada en los EE.UU. con una capitalización bursátil de aproximadamente \$6,3 mil millones cuando hizo su OPI (Oferta Pública Inicial) en la Bolsa Bursátil de Nueva York luego de las nuevas regulaciones de los EE.UU.

Argumentos en Contra	Nuestra Respuest
Las exenciones (se superpone parcialmente a temas legales)	
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe ofrecer una exención a las empresas integradas con respecto a impuestos a la renta corporativos y otros impuestos basados en el mismo concepto • Exenciones para ciertas categorías, como las empresas pequeñas que emiten informes y las emisoras privadas extranjeras • Se debe ofrecer una exención limitada para no tener que divulgar los pagos para cuales la divulgación es prohibida por ley o convenio • Sujeto a las responsabilidades legales que entran en conflicto • Se debe permitir que los emisores extranjeros divulguen pagos hechos a gobiernos extranjeros según la manera estipulada por los reguladores o estándares contables en su país de origen, o los reguladores en otras jurisdicciones en cuales negocian • Bajo esta excepción, si un emisor extranjero ya es obligado a divulgar los pagos por recursos extraídos que hace a un gobierno, el emisor extranjero reportaría dichos pago a la Comisión en la medida y manera requerida bajo un régimen de transparencia paralelo. Dicha excepción eliminaría el potencial de existir requisitos para la divulgación superpuesta o requisitos contradictorios para emisores que probablemente queden sujetos a múltiples régimen de divulgación. De manera alternativa, la Comisión podría limitar dicha excepción a pagos reportados bajo un régimen que cumpla con la EITI. De todas maneras, los emisores extranjeros estarían obligados a divulgar, de acuerdo con los requisitos de la Comisión, todos los pago al gobierno federal de los Estados Unidos y pagos a gobiernos extranjeros que el emisor no sea obligado a divulgar en otros lugares. • Se debe ofrecer una exención de divulgar pagos donde la divulgación es prohibida por ley, así como también pagos por cuales se ha firmado un convenio de confidencialidad a partir de la fecha en cual entra en vigor la regla final. La Comisión no debe obligar a los emisores a elegir entre cumplir con la ley y sus actuales compromisos, y cumplir con requisitos de divulgación recientemente promulgados. Dicha situación podría causar que los emisores extranjeros consideren anular su registro para evitar, por un lado, incurrir en penalidades y sujetar a su personal al riesgo de responsabilidades civiles o criminales por hacer divulgaciones prohibidas, o por otro lado, incumplir con convenios existentes al retener pagos o restringir operaciones para aquellos cuya divulgación de pagos es permitida. Además, obligar a los emisores a divulgar pagos a pesar de las prohibiciones legales, prácticamente prohibiría a los emisores ahora sujetos a las nuevas reglas de hacer negocios en jurisdicciones, y bajo circunstancias, que no permite dicha divulgación. Tal tipo de prohibición va más allá del propósito de estatuto y potencialmente perjudicaría significativamente la competitividad de los emisores de extracción de recursos registrados con la Comisión, y los mercados en cuales participan. Mínimamente, la Comisión debería ofrecer una exención de divulgar pagos para cuales la divulgación es prohibida por ley, y permitir un período de transición respecto a la divul- 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo los informes país por país de PWYP Noruega no habría ninguna exención. Las empresas integradas están consolidando sus negocios upstream y downstream de manera separada y únicamente son consolidados en los estados financieros del más alto nivel. Lo que se pide es que las empresas integradas también provén informes país por país para sus negocios de extracción upstream. Esto Además beneficiaría a las empresas integradas, ya que de otra manera se sospecharía que quedan exentas para ocultar información.

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Formato de los informes / practicas	
<p>Si esto es incluido en nuestro informe CSR, podemos informar a una audiencia más grande sobre nuestras operaciones que si lo incluimos en las cuentas financieras</p>	<p>Los informes país por país de PWYP Noruega son un desglose país por país de ciertas cifras en los estados financieros de las empresas, y por tanto los datos financieros deben ser publicados junto con otra información financiera. Un informe CSR no es un documento que tenga implicaciones o sanciones legales.</p>
<p>Esto requerirá de nuevos sistemas de contabilidad y para informes</p>	<p>Los informes se emitirán con exactamente el mismo proceso que usa la empresa cuando consolida sus cuentas y no requiere de ningún sistema nuevo para contabilidad o informes (esta información ya existe de manera física (impresa) y electrónica en los paquetes para informes o directamente en el software, todos los cuales son fácilmente accesibles a nivel de la empresa matriz.</p>
<p>Esta información será tan extensa que no existe formato electrónico que la pueda manejar</p>	<p>Este reclamo cae por su propio peso ya que la información ya existe en los paquetes electrónicos para informes en la mayoría de las empresas, mientras que algunas empresas aun la recopilan de manera física (impresa) y otras han automatizado la recopilación de dicha información con software. Sin embargo, es información que usa el mismo formato usado para recopilarla por tanto no existe necesidad de tener nuevos sistemas para extraer o reportar esta información.</p>
<p>Como se reportaría esa información? Nadie la entendería.</p>	<p>Existe un formato sugerido para los informes país por país de PWYP Noruega que emula estrechamente la manera en cual se reportan los estados financieros mismos. Por tanto, si alguien no entiende los informes país por país, entonces por consiguiente tampoco entenderán los estados financieros mismos (y mucha gente no los entiende debido a la gran cantidad de agregación y jergón técnico, algo que los informes país por país resolverán parcialmente ya que las cifras serían más entendibles por país).</p>
<p>Y como usarán esta información?</p>	<p>Esta información puede ser usada por los inversionistas cuando toman decisiones sobre sus inversiones y por cualquier constituyente interesado para formar opiniones acerca del desempeño de una empresa dentro de cada país en cual opera.</p>
<p>La divulgación de datos financieros es regulada mejor mediante estándares de contabilidad globales (por ejemplo el IASB). Es una desventaja competitiva para las empresas de la U.E. Los requisitos del CSR pueden ser cumplidos mejor mediante procesos de voluntarios adicionales para reportes.</p>	<p>Es la opinión de PWYP Noruega que los que establecen estándares de contabilidad, como el IASB, no han creado más que informes agregados en estados financieros, y han fracasado por completo al no proveer para los inversionistas interesados y otros constituyentes la información a nivel de país que les puede ofrecer un entendimiento significativo de las industrias extractivas. Motivamos a aquellos que establecen los estándares, hacerlo, pero a la fecha no ha sido prioridad de estas entes, y por tanto han fracasado, ya que esta es una de las razones por cuales existen.</p>

Argumento en Contra	Nuestra Respuesta
Formato de los informes / prácticas	
<p>Los inversionistas y otros participantes de los mercados de capital jamás han pedido informes país por país. La Transparency Directive, la Accounting Directive de la U.E., y el IFRS 8 ya proveen la información que necesitan los inversionistas. No queda claro cuál es el objetivo y el grupo objeto de esta medida. Los estados financieros ya son demasiado complejos y confusos para los inversionistas.</p>	<p>En realidad, esto es incorrecto. Las investigaciones de PWYP Noruega demuestran que los informes país por país son algo muy deseado por los inversionistas. Sin embargo, este interés no ha sido captado por los que fijan los estándares, porque ellos por lo general se comunican con grupos, como contadores y auditores, quienes hablan "a nombre de" los inversionistas. Por tanto, si uno habla con la comunidad de inversionistas y pregunta específicamente si se podrían interesar en informes país por país, vería que ellos responden con un gran SI en su mayoría. Los estados financieros son confusos porque son agregados. Los informes país por país reducirían la complejidad de los informes al reducirlos a nivel de país, algo que resulta ser más entendible. Además este punto de vista es bastante paternalista hacia los inversionistas, ya que pareciera que los inversionistas ya no son los principales interesados en los estados financieros. Ellos SON los propietarios de dichas entidades.</p>
<p>La información que los inversionistas necesitan ya es provista por el IFRS adoptado por la U.E., la Transparency Directive, la Accounting Directive, y el IFRS 8 Operating Segments (Segmentos Operativos). Además, el IASB ha emitido una Practice Statement on Management Commentary y, en el Reino Unido, la Accounting Standards Board ha emitido un Reporting Statement para empresas que se preparan para un Business Review o Operating and Financial Review. Quedan fuera del alcance del propósito general de los estados financieros. Potencialmente causarían confusión entre los accionistas y otros usuarios. Nos expone al riesgo de tener informes contradictorios o imprecisos. Nos pone en desventaja competitiva.</p>	<p>No, los datos divulgados por las industrias extractivas de manera agregada no contienen la información que contienen los informes país por país en los estados financieros dirigidos a los inversionistas y otros constituyentes interesados.</p>
<p>Mejorar la rendición de cuentas / gobernanza a nivel nacional en países ricos en recursos naturales queda fuera del alcance del propósito general de los estados financieros</p>	<p>Los informes país por país mejorarían la rendición de cuentas tanto para los inversionistas como para otras partes interesadas, y eso SI queda dentro del alcance de los estados financieros.</p>

Documentos de respaldo:

SEC: <http://www.sec.gov/comments/s7-42-10/s74210.shtml>

U.E.: http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/country-reporting/

Noruega: <http://www.regjeringen.no/nb/dep/fin/dok/hoeringer/hoeringsdok/2013/horing---rapport-om-land-for-land-rappor/horingsuttalelser.html?id=726753>

SEC: <http://www.sec.gov/comments/s7-42-10/s74210.shtml>

EU: http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/country-reporting/

Norway: <http://www.regjeringen.no/nb/dep/fin/dok/hoeringer/hoeringsdok/2013/horing---rapport-om-land-for-land-rappor/horingsuttalelser.html?id=726753>

PWYP NORUEGA ESTÁ REVELANDO LA CORRUPCIÓN Y FUGA DE CAPITAL EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

TRABAJAMOS PARA QUE LA TRANSPARENCIA SEA POSIBLE

Ustedes nos pueden ayudar a detener la evasión de impuestos en estas industrias, enviándonos mensajes de texto:

Envíe su mensaje al **09316** con este texto:

PWYPNORWAY seguido por "el monto que desea donar"

Por ejemplo: pwypnorway 500

(Para donaciones en NOK. Los usuarios extranjeros deben enviar su mensaje al: +47 417 16 016)



@PWYPNorway



facebook.com/PWYPNorway



PublishWhatYouPay Norway

PWYP Noruega es el capítulo noruego de una red de más de 800 organizaciones que provienen de más de 70 países. Trabajamos a favor de la transparencia en las industrias extractivas para promover sociedades sostenibles.

ISBN: 978-82-93212-40-9

Publish 
What You Pay
NORWAY